

**MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**MIGUEL ANGEL MARROQUÍN ARRECIS**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2016**

**2016**

**( c )**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**TOTONICAPÁN-VOLUMEN 9**

**2-77-20-CPA-2014**

**Impreso en Guatemala, C. A.**

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**

**INFORME INDIVIDUAL**

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al**

**Comité Director**

**del**

**Ejercicio Profesional Supervisado de**

**la Facultad de Ciencias Económicas**

**por**

**MIGUEL ANGEL MARROQUÍN ARRECIS**

**previo a conferírsele el título**

**de**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**en el Grado Académico de**

**LICENCIADO**

**Guatemala, abril de 2016**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO 'S-8'  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 29 de abril de 2016, según Acta No. 07-2016 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.7 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán.

Presentó

**MIGUEL ANGEL MARROQUÍN ARRECIS**

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a trece días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Por la sabiduría y las infinitas bendiciones que me has dado, gracias por permitirme alcanzar uno más de mis metas.
- A JESÚS:** Por ser un instrumento que DIOS ha utilizado para bendecir mi vida, por ser ese aliciente de fuerza en mis momentos de flaqueza, gracias por esas experiencias y bendiciones que me has dado.
- A MARÍA:** Por interceder por mí en las infinitas bendiciones que he recibido durante mi vida.
- A SAN MIGUEL:** Por ser el protector y guardián que nos libra de todo mal, gracias por defenderme y acompañarme cada día de mi vida.
- A MIS PADRES:** Juan José Marroquín y Carmen Odilia de Marroquín, a quienes agradezco infinitamente por el apoyo incondicional que me han brindado, por ser ejemplo de una vida llena de esfuerzo, honestidad y amor, este logro se los dedico a ustedes.
- A MIS ABUELOS:** A quienes se les recuerda por sus dones y sabios consejos que me brindaron.
- A MIS HERMANOS:** José Emilio, Carmen Julissa, Marcela Beatriz e Irma Esther, por su apoyo y cariño incondicional que siempre me han brindado, son una gran bendición en mi vida.
- A MIS AHIJADO Y SOBRINOS:** Emerson, Edmilson, Elías y Miguelito, por ser complemento a mi vida, dando alegría y fuerza para seguir adelante, espero que este logro sea un ejemplo para sus vidas.
- A MI ESPOSA:** Andrea Meriyen, por su amor, apoyo y comprensión incondicional en el desarrollo de esta etapa que hoy se está cumpliendo.

**A MIS COMPAÑEROS  
Y EX COMPAÑEROS  
DE ESTUDIO Y  
TRABAJO:**

Que siempre me han alentado y motivado a seguir adelante, para dar cumplimiento a esta meta.

**A LOS DOCENTES  
Y ASESORES:**

En especial al Licenciado Felipe de Jesús Pérez, Rodríguez, por el apoyo brindado.

**A LA TRICENTENARIA  
UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:**

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por dotarme de conocimiento y darme la formación profesional; orgulloso de pertenecer a ella.



## ÍNDICE GENERAL

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>2</b>
<b>1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>3</b>
1.3.1. División política	3
1.3.2. División administrativa	5
1.3.2.1 Concejo Municipal	5
1.3.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	5
1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	6
1.3.2.4 Alcaldías auxiliares	6
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>6</b>
1.4.1 Concejo Municipal	6
1.4.2 Alcalde municipal	6
1.4.2.1 Gerencia municipal	7
1.4.2.2 Auditoría interna	7
1.4.2.3 Juzgados de asuntos municipales	7
1.4.3 Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-	7
1.4.4 Secretaría municipal	7
1.4.5 Dirección Municipal de Planificación -DMP-	7
1.4.6 Policía municipal de tránsito	8
1.4.7 Oficina de servicios públicos municipales	8
1.4.8 Oficina municipal de la mujer	8
1.4.9 Casa de la cultura	8
1.4.10 Oficina forestal municipal	8
1.4.11 Oficina municipal de desarrollo económico	9
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>9</b>
1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	9
1.5.2 Por edad, sexo, grupo étnico y área geográfica	10
1.5.3 Densidad poblacional	11
1.5.4 Población económicamente activa	11
1.5.5 Migración	13
1.5.6 Inmigración	13
1.5.7 Emigración	13
1.5.8 Vivienda	14
1.5.9 Ocupación y salarios	14
1.5.10 Niveles de ingreso	15
1.5.11 Pobreza	16

	<b>Página</b>	
1.5.12	Desnutrición	16
1.5.13	Empleo	16
1.5.14	Subempleo	16
1.5.15	Desempleo	17
<b>1.6</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	17
1.6.1	Instituciones estatales	17
1.6.2	Instituciones municipales	18
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	18
1.6.4	Privadas	19
<b>1.7</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	20
1.7.1	Organizaciones sociales	20
1.7.2	Organizaciones productivas	22
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	22
1.8.1	Sistema educativo	23
1.8.2	Sistema salud	23
1.8.3	Sistema agua	23
1.8.4	Sistema alumbrado público	24
1.8.5	Sistema de drenajes y alcantarillados	24
1.8.6	Mercados	24
1.8.7	Vías de acceso	25
1.8.8	Puentes	26
1.8.9	Telecomunicaciones	26
1.8.10	Transporte	27
1.8.11	Rastros	28
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	28
1.9.1	Flora y fauna	29
1.9.2	Bosques	29
1.9.3	Orografía	30
1.9.4	Suelos	30
1.9.5	Hidrografía	31
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	31
1.10.1	Inversión social	32
1.10.2	Inversión productiva	33

## **CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

<b>2.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	35
2.1.1	Presupuesto	36
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	37
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	47
2.1.1.3	Liquidación	66

	<b>Página</b>	
2.1.1.4	Control interno	66
2.1.2	Contabilidad integrada	67
2.1.2.1	Ingresos	68
2.1.2.2	Gastos	74
2.1.2.3	Situación financiera	75
2.1.2.4	Control interno	79
2.1.3	Tesorería	80
2.1.3.1	Ingresos	81
2.1.3.2	Egresos	82
2.1.3.3	Flujo de efectivo	82
2.1.3.4	Control interno	83
2.1.4	Préstamos y donaciones	84
2.1.4.1	Registro	85
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	87
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	88
2.1.4.4	Control interno	89
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>90</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>91</b>
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-</b>	<b>94</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>95</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>96</b>
2.6.1	Compras directas	96
2.6.2	Cotización	96
2.6.3	Licitación	97
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>97</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	98
2.7.2	Ingresos de capital	99
2.7.3	Ingresos por préstamos y donaciones	101

### **CAPÍTULO III**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>104</b>
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	<b>107</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>108</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>109</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>110</b>
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>111</b>
<b>3.7</b>	<b>RASTRO MUNICIPAL</b>	<b>111</b>

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>112</b>
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>117</b>
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>118</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>119</b>
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>120</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>120</b>
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>121</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>122</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>122</b>
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>123</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>125</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>127</b>
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, División Política por año según Categoría, Años 1994, 2002 y 2014	4
2	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Población Total según Descripción, Años 1994, 2002 y 2014	10
3	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Población Económicamente Activa según Descripción, Años 1994, 2002 y 2014.	12
4	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Niveles de Ingresos en Hogares, Año 2014	15
5	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010 - 2014	39
6	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Ingresos, Período 2010 - 2014	42
7	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Egresos, Período 2010 - 2014	44
8	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Presupuesto vigente de Ingresos y Egresos, Período 2010 - 2014	45
9	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010 - 2014	48
10	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos Propios, Período 2010 - 2014	50
11	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Transferencias, Período 2010 - 2014	53
12	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010 - 2014	54
13	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010 - 2014	56
14	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010 - 2014	58

<b>Cuadro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
15	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Egresos para Funcionamiento, Período 2010 - 2014	60
16	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Egresos para Inversión, Período 2010 - 2014	63
17	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Egresos para Deuda Pública, Período 2010 - 2014	65
18	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por su Destino, Año 2010 y 2011	70
19	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por su Destino, Año 2012 y 2013	71
20	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por su Destino, Año 2014	72
21	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010 - 2014	73
22	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período 2010 - 2014	74
23	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Estado de Resultados, Período 2010 - 2014	76
24	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Balance General, Período 2010 - 2014	78
25	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Deuda Pública, Período 2010 - 2014	85
26	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Destino y Proyecciones de Desembolsos, Años 2008, 2009, 2010 y 2012	87
27	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Plan de Pago de Capital e Intereses, Período 2010 - 2014	88
28	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010 - 2014	91
29	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010 - 2014	92

<b>Cuadro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
30	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Impuesto Único sobre Inmuebles, Período 2010 - 2014	95
31	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos Corrientes, Período 2010 - 2014	98
32	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos de Capital, Período 2010 - 2014	100
33	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Préstamos y Donaciones, Período 2010 - 2014	101
34	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010 - 2014	103
35	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua, Período 2010 - 2014	106
36	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Drenajes y Alcantarillados, Período 2010 - 2014	107
37	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza, Período 2010 - 2014	108
38	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y Basura, Período 2010 - 2014	110

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Requerimiento de Inversión Social, Año 2014	32
2	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Requerimiento de Inversión Productiva, Año 2014	33
3	Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Registro de Préstamos, Años 2010 y 2012	86



## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, establece como sistema de evaluación final, el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a otorgar el título en el grado académico de licenciado de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía. Por medio de esta investigación se pretende dar a conocer a los futuros profesionales, la situación económica de las comunidades del País, así como proponer soluciones que ayuden a mejorar el desarrollo económico y social de la población.

El presente informe sobre el “Diagnóstico Financiero Municipal”, es parte del tema general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, como resultado de la investigación de campo realizado en el mes de junio del año 2014.

La investigación tiene como objetivo general analizar la situación financiera en la que se encuentra la Municipalidad. Los objetivos específicos se dirigen a verificar, comprobar y/o determinar la situación del sistema financiero, el plan de arbitrios y tasas, las transferencias de gobierno central, el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, el registro y control de contribuyentes, el procedimiento de compras y contrataciones, las fuentes de financiamiento y los servicios públicos que presta la entidad.

En el proceso de la investigación se utilizó el método científico, que comprende las fases: indagatoria, que consiste en la búsqueda y recolección de datos; demostrativa, que permite cuantificar las evidencias de la evaluación financiera y la expositiva, que es el resultado del informe individual.

En el diagnóstico realizado a la Municipalidad, existieron limitaciones en la investigación, debido al poco acceso que se tuvo a la información financiera, aunque es importante mencionar que parte del personal de la dirección administrativa financiera y de la dirección de planificación, colaboró en el aporte de información, para lograr obtener la mayor parte de información se utilizaron los diferentes portales del gobierno central, a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

El informe está compuesto por cuatro capítulos, que enmarcan lo siguiente:

**Capítulo I**, describe el marco general municipal, donde se mencionan aspectos generales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

**Capítulo II**, se presenta el análisis de la situación financiera de la Municipalidad, específicamente de las áreas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones del sistema financiero, así como el estudio al plan de arbitrios, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento y el cumplimiento del marco legal aplicable.

**Capítulo III**, se realiza un análisis de la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad, como lo son: servicio de agua, piso de plaza, rastro, cementerio, servicios de energía eléctrica y la extracción de ripio y basura.

**Capítulo IV**, se presenta una serie de estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, conforme la legislación aplicada en los diferentes procesos.

Por último se formulan una serie de conclusiones y recomendaciones sobre aspectos importantes del estudio financiero realizado, con el objeto de proponer posibles alternativas para solventar deficiencias o eficientar los procesos existentes; así como la bibliografía consultada en la investigación y los anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

En el presente capítulo se describen y analizan los siguientes aspectos generales del municipio de Totonicapán: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

“El territorio del departamento de Totonicapán ha estado habitado desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad por el pueblo K’iche’. El nombre de Totonicapán proviene del náhuatl Atotonilco, Totonilco “lugar o cerro”, toponimia expresada ideográficamente por el signo atl, en la boca de una olla colocada sobre las piedras que forman el tlecuile, “hogar o fogón”. Una olla pintada de negro en asiento indica la coacción del fuego, lo cual da atotonilli, agua caliente, “en las aguas termales”, y co, preposición locativa, por lo que puede traducirse “el lugar del agua caliente o aguas termales”.

La antigua ciudad, fue fundada en las fértiles planicies de Patzac y Ojercaibal, luego de cierto tiempo y por diversas razones, los pobladores dejaron ese lugar y se asentaron en un espacio denominado Chuimeq’enja’ “lugar del agua caliente”, nombre con que se le conoce actualmente, especialmente entre los originarios e indígenas de este departamento. Durante el período hispánico este departamento formó parte de la provincia denominada Totonicapám o Gueguetenango.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mesa Departamental de Totonicapán, GT. 2011. Estudio de Potencialidades & Agenda Departamental de Competitividad Totonicapán 2011 - 2015, p. 16.

En 1872 fue creado por decreto número 72 de fecha 12 de agosto, en cuyo artículo 4º. Indica literalmente: “El Departamento de Totonicapam se compone de los pueblos siguientes: Totonicapam, ciudad cabecera, San Cristóbal, Andres Xecul, San Francisco el Alto, San Carlos Sija, San Antonio Sija, San Bartolo Agua-caliente, Calel, Momostenango, Chiquimula, Santa María, San Antonio Ilotenango, Na gualá, Santa Catarina Ixtaguacan, y Santo Tomás Perdido, en la costa de Suchitepequez”.

Al emitirse la Constitución de 1879, este departamento tenía los siguientes municipios: Totonicapán, su Cabecera, Momostenango, Santa María Chiquimula, San Bartolomé, San Andrés Xecul, San Francisco el alto y San Cristóbal. Con el paso del tiempo, municipios como el caso San Carlos Sija se anexo a Quetzaltenango por acuerdo gubernativo de fecha 26 de agosto de 1882.”<sup>2</sup>

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

El Municipio, está situado en la parte este del departamento, se ubica en el altiplano sur occidental de Guatemala, a una altura de 2,495 metros sobre el nivel del mar, cuenta con un área de 328 kilómetros cuadrados, con latitud norte 14°54'39" y longitud oeste 91°21'38".

Limita con los municipios: al norte con Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán y Patzité del departamento del Quiché; al este con Chichicastenango y Patzité del departamento del Quiché; al oeste con San Francisco el Alto y San Cristóbal Totonicapán del departamento de Totonicapán y Salcajá del departamento de Quetzaltenango; al sur con Cantel del departamento de Quetzaltenango y Nahualá y Sololá del departamento de Sololá. Ver anexo 1.

---

<sup>2</sup> Mesa Departamental de Totonicapán. Op Cit. p. 1.

Derivado de su elevación sobre el nivel del mar, el clima que predomina durante el año es el frío, el cual se hace más intenso entre los meses de noviembre a febrero, su temperatura promedio es de 12°C, con mínimas de -7°C y máximas de 18°C.

Posee un sistema de montañas que se desprenden de la cordillera de los Andes y de la Sierra Madre, denominada la cumbre María Tecún; el Volcán Cuxliquel; y los Cerros: de Oro, Sijá, Campanabaj, Coxóm, Tierra Blanca y Tínabaj así como las montañas Cuxniquel, Itzel Ahual y Chuitamango. Su ecosistema se caracteriza por ser un bosque montano bajo tropical húmedo, donde su paisaje lo componen una serie de especies de árboles, así como una extensa biodiversidad de plantas y animales.

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

En el presente apartado se muestra la forma en que se encuentra conformado el Municipio, desde el punto de vista de su división política y administrativa.

#### **1.3.1 División política**

Comprende a las diferentes categorías en las que se encuentran estructuradas las comunidades del Municipio, entre estas se pueden mencionar: ciudad, zona, colonia, aldea, cantón y paraje.

De acuerdo a los registros de la municipalidad de Totonicapán, el Municipio por ser Cabecera Departamental, cuenta con área urbana, la cual tiene categoría de Ciudad y se subdivide en cuatro zonas: zona 1 denominada Palín; zona 2 conocida con el nombre Independencia; zona 3 también llamada Agua Caliente; y zona 4 de nombre Tenerías, cada una conformada por parajes; adicionalmente existen tres colonias. Así mismo cuenta con un área rural, la cual está conformada por diez aldeas y 23 cantones, estos se subdividen en 232 parajes.

En el siguiente cuadro se observa el resumen por categoría de los centros poblados, comparado según censos de 1994, 2002 e investigación de campo realizada en el 2014.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Toticapán, Departamento de Toticapán**  
**División Política por año según Categoría**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Investigación de campo 2014</b>
Ciudad	1	1	1
Zona	0	0	4
Colonia	3	3	4
Aldea	13	13	10
Cantón	0	0	23
Paraje	2	1	232
Caserío	66	66	0
Otra	3	2	0
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>86</b>	<b>274</b>

Fuente: elaboración propia, con base en los Censos de Población, año 1994 y 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE-, Municipalidad de Toticapán e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

Para el año 2014, según investigación de campo y registros de la Municipalidad, la categoría de los centros poblados se definen como Aldeas y Cantones, los cuales están conformados por Parajes, situación que no se observa en los Censos Poblacionales de los años 1994 y 2002, en los cuales se consideró en forma general la categoría de estos, no obstante la mayoría de los centros poblados definidos para el año 2014 ya existían al año de los censos, tal es el caso de las zonas que integran la Ciudad.

Derivado al crecimiento poblacional y a la expansión del minifundio, pequeñas extensiones de tierra en propiedad, algunos de los centros poblados muestran variación en su categoría, así como el incremento del número de parajes que los conforman, en comparación a los Censos Poblacionales de 1994 y 2002 con el año 2014. En el anexo 2 se observa la ubicación geográfica de los principales centros poblados.

### **1.3.2 División administrativa**

Ante la implementación de los diferentes consejos de desarrollo, en los últimos diez años se ha observado pequeños cambios en la organización administrativa del Municipio, no obstante aún funciona como un poder dual entre las autoridades municipales y las alcaldías auxiliares, quienes mantienen sus formas de gobierno y ejercen un papel importante en el desarrollo de las comunidades.

El gobierno municipal, está integrado por el Concejo Municipal, quienes son elegidos popularmente e integran la mayor parte del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; así mismo por los Alcaldes Auxiliares, organizados a través de la asociación de los 48 cantones, quienes conforman los Consejos Comunitarios de Desarrollos -COCODE-.

#### **1.3.2.1 Concejo Municipal**

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, es responsable de ejercer la autonomía del Municipio, está integrado por el alcalde quien es el encargado de velar por la ejecución de los proyectos aprobados; dos síndicos y siete concejales.

#### **1.3.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Lo conforman el Alcalde Municipal, Concejo Municipal y los representantes de los COCODE (miembros de las alcaldías auxiliares), por medio de entrevistas, se estableció que la participación social y civil es casi nula y no tiene incidencia dentro de la sociedad, su función radica en presentar ante el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- los proyectos de inversión que demandan los COCODE o que las mismas autoridades otorgan, conforme a lo establecido en la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República y su reglamento.



### **1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-**

Los COCODE son conformados por las autoridades comunales, los cuales son dirigidos por el alcalde auxiliar, su organización se da en función de presentar o ejecutar proyectos ante la Corporación Municipal o que esta otorga, lo que provoca que sean temporales y que no tengan incidencia en la comunidad.

### **1.3.2.4 Alcaldías auxiliares**

Se refiere a los alcaldes de las comunidades rurales, quienes son electos por la comunidad y prestan servicio ad-honorem por un año, cada Cantón o Aldea cuenta están integradas por un alcalde comunal, vice alcalde, secretario, tesorero, dos alguaciles, custodio comunal e integrantes de los siguientes comités: guardabosques, encargados de viveros, baños de agua caliente, educación, miembros de comité de padres de familia.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Municipalidad de Totonicapán, es la entidad autónoma cuya finalidad es satisfacer las necesidades de las comunidades y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural del Municipio. Para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra organizada por dependencias y oficinas, las cuales se observan en el anexo 3 y se detallan a continuación:

### **1.4.1 Concejo Municipal**

Le corresponde con exclusividad el gobierno municipal, está integrado por el alcalde, síndicos y concejales, es la autoridad máxima del Municipio.

### **1.4.2 Alcalde municipal**

Es la máxima autoridad de la Municipalidad, por ende es el encargado de velar que la administración municipal funcione eficientemente y cumpla las competencias encargadas al Municipio. Cuenta con tres órganos de apoyo, que se describen a continuación:

#### **1.4.2.1 Gerencia municipal**

Encargada de la coordinación de las áreas administrativas de la Municipalidad y de las actividades que le sean delegadas directamente por el Alcalde.

#### **1.4.2.2 Auditoría interna**

Ayuda al Concejo, Alcalde y a la Dirección de Administración Financiera Municipal a velar por que se cumplan las normas financieras y legales para evitar sanciones de la contraloría.

#### **1.4.2.3 Juzgados de asuntos municipales**

Este departamento se encarga de dar solución a todos los asuntos legales que se presentan en la Municipalidad.

#### **1.4.3 Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-**

Es la encargada de las finanzas del Municipio, elabora el presupuesto, informa al Alcalde y al Concejo de la ejecución, recauda los ingresos y hace los pagos autorizados. Cuenta con las áreas de tesorería, presupuesto y contabilidad.

#### **1.4.4 Secretaría municipal**

Es de las oficinas más importantes de la Municipalidad, el secretario municipal, funge como secretario del alcalde, Concejo y del COMUDE, lo que le permite tener conocimiento de los acuerdos y compromisos que se asumen en cada uno de esos espacios, por lo que es considerado un empleado de confianza.

#### **1.4.5 Dirección Municipal de Planificación -DMP-**

Es la dependencia encargada de planificar las actividades de la Municipalidad, de producir información precisa y de calidad, para la formulación de políticas públicas municipales, así como la elaboración de programas y proyectos de desarrollo municipal. A esta, suele llamársele el brazo técnico de las

municipalidades. Adicionalmente a estas funciones, tiene a su cargo, cumplir las obligaciones que dicta la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### **1.4.6 Policía municipal de tránsito**

Es la dependencia responsable de mantener el orden, la seguridad vial y moral pública, debidamente reguladas en las leyes, ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y disposiciones emitidos por el Concejo Municipal.

#### **1.4.7 Oficina de servicios públicos municipales**

Es el departamento encargado de la administración, operación y mantenimiento de las edificaciones públicas e instalaciones deportivas, así como la reparación y mantenimiento de la infraestructura vial municipal que le corresponda a la Municipalidad de Totonicapán.

#### **1.4.8 Oficina municipal de la mujer**

Es la encargada de atender en forma especializada las necesidades de las mujeres, promover la participación en organizaciones y espacios ciudadanos, fortalecer su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

#### **1.4.9 Casa de la cultura**

Es la unidad encargada de apoyar el desarrollo intelectual y conocimiento, por medio de expresiones culturales y de lectura, participa activamente con la comunidad a fin de desarrollar estrategias que logren un desarrollo integral de la población.

#### **1.4.10 Oficina forestal municipal**

Esta oficina se encarga de la gestión de las licencias para tala de árboles para consumo familiar, permiso de motosierras, supervisión de viveros comunales y municipales, sensibilización sobre conservación de recursos forestales, capacitación de guardabosques y propietarios sobre cuestiones forestales.

#### **1.4.11 Oficina municipal de desarrollo económico**

Es la encargada de promover las alianzas público-privadas en el Municipio para incrementar la producción, el establecimiento de industrias manufactureras y otras medidas establecidas en los planes de desarrollo económico local desarrollados por ella. Es una de las formas más efectivas de mejorar las condiciones de vida de los vecinos es mejorando sus ingresos.

### **1.5 POBLACIÓN**

Está constituida por todos los habitantes de las distintas comunidades, para su análisis se tomó como base los dos últimos Censos de Población y Habitación, realizados por el INE y los datos obtenidos en la investigación de campo realizada en el mes de junio de 2014, de acuerdo a los siguientes indicadores:

#### **1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento**

La población para el Municipio en el año 2014 se estima en 141,751 habitantes, considerando una tasa de crecimiento inter censal de 3.27% anual, según los censos Nacionales de Población y Habitación de 1994 y 2002.

Para los años 1994 y 2002, se estimaron 14,680 y 18,496 hogares respectivamente; para el año 2014 se estiman que la cantidad de hogares en el Municipio es de 28,350, considerando un promedio de cinco habitantes por cada hogar.

El nivel de crecimiento de población, es una de las debilidades del Municipio, principalmente si se relaciona la población versus territorio y recursos económicos disponibles, problemática que ha disminuido en menor proporción, derivado de la emigración de sus habitantes.

### 1.5.2 Por edad, sexo, grupo étnico y área geográfica

La edad y el sexo son características básicas de una población, que las diferencia de otras, tienen un efecto considerable en su comportamiento demográfico y socioeconómico, en el presente como futuro, así como el grupo étnico al que pertenecen y área donde se concentran. A continuación se realiza la comparación de estos indicadores, dentro de los años 1994, 2002, según censos poblacionales y encuesta realizada en la investigación de campo 2014.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Población Total según Descripción**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por edad</b>						
0 a 14	34,808	44	40,436	42	731	25
15 a 64	41,515	52	51,121	53	2,093	71
65 y más	3,049	4	4,835	5	116	4
<b>Total</b>	<b>79,372</b>	<b>100</b>	<b>96,392</b>	<b>100</b>	<b>2,940</b>	<b>100</b>
<b>Población por sexo</b>						
Hombres	38,870	49	45,121	47	1,459	50
Mujeres	40,502	51	51,271	53	1,481	50
<b>Total</b>	<b>79,372</b>	<b>100</b>	<b>96,392</b>	<b>100</b>	<b>2,940</b>	<b>100</b>
<b>Población por grupo étnico</b>						
Indígena	76,378	96	93,707	97	2,776	94
Ladina	2,994	4	2,685	3	164	6
<b>Total</b>	<b>79,372</b>	<b>100</b>	<b>96,392</b>	<b>100</b>	<b>141,751</b>	<b>100</b>
<b>Población por área geográfica</b>						
Urbana	9,047	11	12,432	13	292	10
Rural	70,325	89	83,960	87	2,648	90
<b>Total</b>	<b>79,372</b>	<b>100</b>	<b>96,392</b>	<b>100</b>	<b>2,940</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación y Censo Poblacional 2002 e investigación de campo EPS primer semestre 2014.

Según encuesta realizada para el año 2014, en los hogares se observó una disminución de 17% de niños en comparación al censo 2002, porcentaje que aumentó en la población en edad de trabajar, fenómeno que demanda mayor generación de empleo en el Municipio.

El comportamiento de la población por sexo, ha mantenido su tendencia que las mujeres superan a los hombres, de la investigación de campo se comprobó este comportamiento, ya que el 50.4% de la población encuestada corresponde al sexo femenino y el 49.6% al masculino.

De las características principales del Municipio, es que alrededor del 96% de la población es Maya K'iche', y el 90% habita en el área rural, según investigación de campo realizada mediante las técnicas de encuesta y observación.

### **1.5.3 Densidad poblacional**

Este indicador permite determinar la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado del total de la superficie del Municipio, en el anexo 4 se realiza la comparación de la densidad poblacional a nivel nacional, departamental y municipal para los años 1994, 2002 y 2014.

El incremento de la población impacta en la densidad población, el aumento de la cantidad de personas por kilómetro cuadrado conlleva mayor requerimientos de vivienda, servicios básicos, consumo de fuentes naturales y empleo. En el Municipio, la población incrementa anualmente en más del 1.03% respecto al año anterior, lo que equivale a tres habitantes más por kilómetro cuadrado.

### **1.5.4 Población económicamente activa**

Para el año 2014, según proyecciones realizadas conforme datos proporcionados por el INE, la población económicamente activa, asciende a 53,301 habitantes, equivalente al 38% de la población total del Municipio.

A continuación se presenta el cuadro de la PEA por sexo, área y actividad productiva, comparativo según datos obtenidos de los censos de 1994 y 2002 e investigación de campo realizada en el año 2014.

**Cuadro 3**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Población Económicamente Activa según Descripción**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>PEA por sexo</b>						
Hombres	19,429	77	15,364	42	968	63
Mujeres	5,928	23	20,881	58	562	37
<b>Total</b>	<b>25,357</b>	<b>100</b>	<b>36,245</b>	<b>100</b>	<b>1,530</b>	<b>100</b>
<b>PEA por área</b>						
Urbana	2,789	11	4,712	13	173	11
Rural	22,568	89	31,533	87	1,357	89
<b>Total</b>	<b>25,357</b>	<b>100</b>	<b>36,245</b>	<b>100</b>	<b>1,530</b>	<b>100</b>
<b>PEA por actividad productiva</b>						
Servicios	-	-	4,700	12.97	509	33.27
Comercio	3,398	13.40	6,041	16.67	246	16.08
Artesanal	-	-	-	-	212	13.86
Agrícola	7,125	28.10	6,762	18.66	197	12.88
Asalariados	2,586	10.20	2,070	5.71	191	12.48
Agroindustrial	-	-	-	-	5	0.32
Industrial	12,248	48.30	16,424	45.31	5	0.32
Pecuaria	-	-	-	-	3	0.19
No especificada	-	-	248	0.68	162	10.60
<b>Total</b>	<b>25,357</b>	<b>100.00</b>	<b>36,245</b>	<b>100.00</b>	<b>1,530</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia, en base a en datos del X Censo de Población, año 1994, del XI Censo de Población, año 2002 del INE, e investigación de campo EPS primer semestre 2014.

Del 38% que representa la población económicamente activa del Municipio para el año 2014, según investigación de campo, los hombres predominan sobre las mujeres, situación que para el 2002 presentaba una superioridad del sexo femenino. En cuanto al área, se estableció en la muestra, que la población habita en su mayoría en el área urbana, resultado que coincide con los datos del censo poblacional del año 1994.

El Municipio por su categoría de Ciudad contribuye para que se den las condiciones adecuadas para fomentar los servicios y comercio dentro del mismo, por lo que son una fuente permanente de ingresos, en menor proporción los asalariados, estas tres representan 62% según la investigación de campo. En

cuanto a las actividades productivas, sobresale en su orden, la artesanal, agrícola y con poca participación las agroindustriales, industriales y pecuarias.

La industria manufacturera ha disminuido grandemente, y ya no abarca la mano de obra como años atrás. La agricultura ha perdido su dominio, en los últimos veinte años ha disminuido drásticamente; para el año 2014 esta actividad forma parte del subempleo.

#### **1.5.5 Migración**

El fenómeno de la migración en el Municipio, se da principalmente hacia la Ciudad Capital, los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y al municipio de San Francisco El Alto, las cuales obedecen por razones de trabajo y en menor número por preparación académica.

En otros casos las personas viajan fuera del país en busca de mejores oportunidades de trabajo, esto ha contribuido a la ampliación y/o construcción de hogares más modernas con la ayuda económica de las remesas. El efecto negativo es que contribuye a la desintegración familiar.

#### **1.5.6 Inmigración**

En lo que respecta a la inmigración se determinó en la investigación de campo que de un total de 1,424 personas encuestadas, 68 han inmigrado, de estas el 47% provienen de otros departamentos, 40% de otros municipios y el restante 13% son inmigrantes de otros países, fenómeno originado por unión de parejas, acceso a la educación y trabajo informal en comercios y servicios.

#### **1.5.7 Emigración**

El 71% de los emigrantes se trasladan en forma permanente del Municipio por motivos de estudios o trabajo a otro país. El 7% se trasladan a otro departamento, mientras que el 12% se trasladan para vivir en otros municipios del departamento.



### **1.5.8 Vivienda**

La propiedad de vivienda para el año 2014, mantiene los parámetros observados en el censo realizado en el año 2002, 89% propia, 4% alquilada y 7% otro, este último fenómeno que es en calidad de préstamo se observa en el área rural, debido al aumento de familias de hijos e hijas que se quedan a vivir con sus padres; esto provoca que vivan en hacinamiento, ya que en cada habitación hay tres o más personas, lo cual induce a bajar la calidad de vida de las familias.

En el área urbana del Municipio, se observa que la mayor parte de las viviendas están construidas con block y techo de lámina, en algunos casos son de terraza con segundo nivel. En el área rural, por lo general las viviendas son de adobe, en los parajes prevalece el techo de lámina o teja o y piso de tierra, que por lo regular tienen dos o tres ambientes, las letrinas se encuentran en la parte posterior con una construcción improvisada lo que marca la pobreza en la que viven los pobladores.

De acuerdo a la investigación realizada se constató que las paredes de las viviendas son construidas 57% de adobe, block 40%, techo de lámina 57%, de teja 20%, y de concreto en terraza 21%. El piso es de tierra 22% de las viviendas, 56% de cemento, 4% de granito y 18% de cerámica.

En el año 2014, 98% de las viviendas son casas formales, esto evidencia una mejora respecto a los años 1994 y 2002, son ocupadas 81% por una familia, 14% por dos familias y 5% por tres o más familias. 25% de las viviendas tienen entre uno o dos ambientes, 44% entre tres y cuatro ambientes, 31% tiene más de cuatro ambientes.

### **1.5.9 Ocupación y salarios**

De la población encuestada en la investigación de campo, 47% pertenece a la población económicamente activa, de ésta 37% se dedican a la prestación de

servicios, 18% a actividades del comercio, 14% cuentan con trabaja asalariado y de las actividades productivas artesanal representa 16%, agrícola 14% y pecuaria, agroindustrial e industrial suman 1%.

En cuanto a los salarios que percibe la población según la actividad en que se ocupa, el ingreso promedio mensual es de Q.3,000.00 para industrial, Q.2,250.00 agroindustrial, Q.1,350.00 para los que se ocupan en las actividades agrícolas y pecuarias, Q.900.00 para artesanal. En lo que se respecta a los que se dedican al comercio, servicio o relación de dependencia el ingreso promedio mensual asciende a Q.1,800.00.

#### 1.5.10 Niveles de ingreso

Los ingresos de las familias son base importante, para determinar la calidad de vida. Según la investigación realizada en el trabajo de campo se determinaron los rangos de ingresos familiares que se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Niveles de Ingreso en Hogares**  
**Año 2014**

Rango de ingresos en quetzales			Hogares	%
1.00	a	615.00	51	8
616.00	a	1,230.00	123	18
1,231.00	a	1,825.00	152	24
1,826.00	a	2,460.00	127	19
2,461.00	a	3,075.00	67	10
3,076.00	a	3,762.00	53	8
3,763.00	a	4,305.00	36	5
4,306.00	en	adelante	56	8
<b>Total</b>			<b>665</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia EPS, primer semestre 2014.

El 65% de los hogares encuestados recibe ingresos menores al costo de la canasta básica alimentaria, de estos el 26% obtiene ingresos igual o menos de Q.1,230.00; 41% percibe de Q.1,231.00 a Q.2,460.00; el 31% percibe ingresos

superiores al salario mínimo establecido para el año 2014, lo cual permite cubrir el costo de la referida canasta. En algunos hogares, los ingresos se ven compensados por las remesas que son recibidas del exterior (Estados Unidos), por parte de familiares.

#### **1.5.11 Pobreza**

Los indicadores de pobreza para el año 2002, reflejaban que el 73% de la población se encuentra en condiciones de pobreza, indicador que aumentó al 85% para el año 2014, según investigación de campo, de ellos 43% se encuentra dentro de la pobreza extrema.

#### **1.5.12 Desnutrición**

De acuerdo a las cifras presentadas por SESAN la prevalencia de desnutrición crónica en el año 2008 para el Municipio fue del 65%, y su proyección al 2014, es del 82%, según investigación de campo se estableció que los centros poblados con mayor desnutrición crónica se encuentra Chuculjuy con 9%, Chuisuc 8%, Paxtocá 7%, Chuanoj 6%, Vásquez 5% y Chiyax en 5% del total de casos detectados a nivel municipal.

#### **1.5.13 Empleo**

Según la investigación de campo 63% es la tasa de empleo para el año 2014, el Municipio se caracteriza por contar con una diversidad de actividades económicas que permiten a la población formar parte de la PEA, dentro de las cuales sobresalen comercio y servicios, que representan 89% del empleo, el 11% lo constituyen las actividades productivas de artesanal, agroindustria e industria

#### **1.5.14 Subempleo**

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del -INEI- 2013, la tasa de subempleo visible nacional es del 9%, en el caso del Municipio esta tasa se duplica, se determinó que el 27% de la población se encuentra subempleada;

esto obedece, en gran medida, al tipo de economía, destinada eminentemente a las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales, éste último corresponde a los pequeños artesanos, las cuales se dedican en forma parcial al cultivo de sus propias tierras y/o a vender sus productos.

#### **1.5.15 Desempleo**

El resultado de la muestra refleja que 11% de la población no cuenta con un empleo para el año 2014, de los cuales 51% corresponde a mujeres y 49% a hombres.

### **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

El Municipio, cumple una doble función, por ser Cabecera, sirve como sede departamental y municipal de las principales instituciones del Estado, y otras entidades municipales, organizaciones no gubernamentales y privadas las cuales han contribuido al desarrollo económico y social del Municipio.

#### **1.6.1 Instituciones estatales**

Entre estas se pueden mencionar Gobernación Departamental, Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, Delegación de la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-, Sede Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, Departamental del Instituto Nacional Estadística -INE-, Oficina de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Delegación Departamental del Tribunal Supremo Electoral y Registro de Ciudadanos, 44ª Comisaría de la Policía Nacional Civil, Destacamento Militar Atanasio Tzul, Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-, Coordinación departamental de Alfabetización Totonicapán de CONALFA, Delegación de Educación Extra Escolar, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Dirección de Área de Salud Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Hospital Nacional de Totonicapán, Centros de Salud, 42 Cía. Bomberos Voluntarios, Sede departamental de Totonicapán del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Delegación Departamental del Ministerio de

Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Dirección Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Dirección departamental de Totonicapán de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Centro de Atención Integral de la Secretaría de Bienestar Social, Delegación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sede Regional de la Defensoría de la Mujer Indígena, Juzgados del Organismo Judicial, Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Fiscalía Distrital del Ministerio Público, Coordinación Departamental del Instituto de la Defensa Pública y Penal, Instituto Nacional de Cooperativas, Delegación de Totonicapán de INTECAP, Delegación Departamental de la Procuraduría General de la Nación.

### **1.6.2 Instituciones municipales**

Principalmente se puede mencionar a la Estación No. 7 de Bomberos Municipales y la Municipalidad de Totonicapán, esta última cuenta con varias dependencias mediante las cuales se apoya para dar cumplimiento a los servicios que brinda a la población, tales como: Policía Municipal, Juzgados Municipales, Rastro y Casa de la Cultura.

### **1.6.3 Organizaciones no gubernamentales**

Entre ellas se encuentran la Asociación para el Desarrollo Comunitario Indígena -ADCI-, Asociación de Desarrollo Integral Maya Kiché, Asociación de Desarrollo Integral Rural, Asociación San Miguel, Asociación Toto Integrado, Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO-, Proyecto Lingüístico Santa María, Asociación de Desarrollo Integral Maya Atanasio Tzul, Fundación para el Desarrollo -FUNDAP-, Foro Nacional de la Mujer, Colaboración Educativa Mundial. Instituciones que son apolíticas, con fines no lucrativos, con personería jurídica, y con el propósito de promover actividades de apoyo a personas y comunidades, generalmente están a cargo de ciudadanos comunes, y pueden ser financiadas por organizaciones nacionales, extranjeras, fundaciones, empresas o por el propio gobierno.

#### **1.6.4 Privadas**

Entre estas se encuentran la Cámara de Comercio, Grupo Gestor, El Centro de Servicios Comunitarios -CESERC-, Hábitat para la Humanidad, así como cooperativas como: De Ahorro y Crédito Integral “San Miguel Chuimequena” R.L. -COSAMI-, Integral de Ahorro y Crédito “Xe-Ixtamayac” R.L. -CIACXEI-, Integral de Ahorro y Crédito “El Progreso de Occidente” R.L. -CIPRO-, Integral de Ahorro y Crédito “Pajebal” R.L. -CODICAP-, Integral de Ahorro y Crédito “Tonicapán” R.L. -COCREDIT-, Integral de Ahorro y Crédito “Prócer” R.L. -COOPROCER-, Integral de Ahorro y Crédito Chuimekená R.L. -COINTEC-, Integral de Ahorro y Crédito “Red de Fondos Comunitarios” R.L. -REFICOM-, Integral de Ahorro y Crédito “Maya” R.L. -COPEMAYA-, Integral de Ahorro y Crédito “Fondo Indígena para el Desarrollo Cerro de Oro” R.L. -COFIDECO-, Integral de Ahorro y Crédito “Unidos con Verdadera Solidaridad” R.L. -UNIVERSO-, Integral de Ahorro y Crédito “Para el desarrollo comunitario de Guatemala” R.L. -CREDIGUATE- e Integral de Ahorro y Crédito Emprendedores para el Fomento del Desarrollo Económico de Guatemala, R.L. -CEFOGUA-. Generalmente la constituyen personas que han participado en asociaciones o comités en sus comunidades, su financiamiento inicial es con aportes de los socios y obtienen capital de los créditos y/o servicios que prestan.

Así mismo se cuenta con diferentes agencias bancarias del sistema, que apoyan a la población para la recepción de las remesas que provienen de los migrantes, principalmente de los Estados Unidos, entre ellas se encuentran: Industrial -BI-, de los Trabajadores -BANTRAB-, Agromercantil -BAM-, de Desarrollo Rural -BANRURAL- con cuatro agencias, G&T Continental, estos dos últimos cuentan con cajas o agentes en las comunidades, en las cuales se realizan operaciones de cantidades no mayores a los Q.3,000.00.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

“Son grupos que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad”<sup>3</sup>. Su principal función es la gestión de su propio desarrollo comunitario.

### **1.7.1 Organizaciones sociales**

Parte de las fortalezas que presenta el Municipio, es su forma de organización, principalmente en la población indígena que se remonta desde el año de 1825, en el cual aparecen los alcaldes auxiliares como estructuras paralelas a autoridades locales, que velan por la conservación de recursos naturales, así como el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades.

- **Asociación de las cinco parcialidades**

Se caracteriza por la defensa y uso de las tierras comunales, anteriormente participaban activamente en la elección de las autoridades comunales y eran los encargados de administrar los baños de Agua Caliente. De los logros realizados se pueden mencionar la compra de la imagen de San Miguel, destinada a la Iglesia Católica, conjuntamente con enseres de plata y oro, así como la adquisición de aproximadamente 500 caballerías de tierras, actuales comunidades de Argueta, Barreneché, La Concordia y La Esperanza.

- **Asociación 48 cantones**

Conocidos también como “Los Principales”, adquirió personería jurídica el 29 de agosto de 1977; procura el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes, vigila que la tierra comunal se mantenga íntegra, vela por preservar los recursos naturales, además de coordinar las alcaldías comunitarias que le conforman.

---

<sup>3</sup> Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados), 3ª. Ed. Guatemala. Renacer, Página 44.

- **Asociación cuatro cantones**

La organización de cuatro cantones, conformada por: Cantón Mactzul, Aldea Tzanixman, Aldea Chimente, Cantón Pasajoc quienes por motivos de distancia no se reúnen con las autoridades comunales de los 48 cantones, por lo tanto efectúan su organización con las mismas características y lineamientos.

- **Asociación de baños comunales de agua caliente**

La junta directiva administra el cuidado, limpieza, vigilancia, mantenimiento y sostenimiento económico del mismo, la cual cambia anualmente y está integrada por nueve miembros representantes de las distintas comunidades: presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero y tres vocales.

Se rige por estatutos establecidos en 1934, cada cantón elige de dos a cuatro representantes; de todas estas personas se elige una directiva, la cual administra los baños. En ella participan los representantes de todos los cantones, haciendo turnos de doce horas conjuntamente con la directiva; cada turno es cubierto por tres personas: dos delegados y un directivo, que cobran, limpian y vigilan que no ocurran desórdenes, etc.; cada directivo se turna a tiempo completo dos meses al año y para sostenerse económicamente vive de las ganancias de una tienda que existe en los baños, propiedad de la asociación.

- **Religiosas**

Contribuyen al sostenimiento de valores y principios de la fe cristiana, se asocian en pastorales, grupos y ministerios. Según datos obtenidos en la encuesta, la iglesia católica tiene mayor representatividad 65%, seguida por las iglesias evangélicas 34% y finalmente las iglesias mormonas 1%.

Las organizaciones religiosas más sobresaliente que se pueden mencionar son la Comunidad Maya, Católica y Evangélica, sus representantes son los Sacerdotes Mayas, Catequistas y Pastores, respectivamente, el eje principal de



trabajo es la religión y el objetivo es fortalecer la religiosidad en las personas del Municipio. Su financiamiento proviene de donaciones las cuales no son objeto de fiscalización.

- **Políticas**

En el Municipio, se observan sedes de partidos políticos, las cuales adquieren relevancia en épocas electorales; según el Registro de Ciudadanos, al momento de realizar la investigación se observaron los siguientes: Unión Nacional de la Esperanza -UNE-, Gran Alianza Nacional -GANA-, Libertad Democrática Renovada -LIDER-, Unión del Centro Nacional -UCN- Partido Compromiso, Renovación y Orden -CREO-, Victoria, Patriota, Unionista y Encuentro por Guatemala.

### **1.7.2 Organizaciones productivas**

Están integradas por agrupaciones que contribuyen en el proceso productivo y benefician al desarrollo integral de las comunidades. Se identificaron las organizaciones: Asociación Indígena de Desarrollo Integral -ASIDIN-, Asociación de Desarrollo Integral Comunitario -ADIC-, Asociación de Desarrollo integral Maya Atanasio Tzul -ADIMAT-, Asociación Nueva Estrella, Asociación Toto Integrado -ATI-, Asociación de Desarrollo Integral Rural -ASDIR-, Asociación de Desarrollo Integral Maya Kiché -ADIMK-, Asociación para el Desarrollo Comunitario Indígena -ADCI-, Asociación Femenina para el Desarrollo de Occidente de Guatemala -AFEDOG- y la Cooperativa Integral de Producción Alfareros y Ceramistas Totonicapán, COPACAT, R.L.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Comprende el conjunto de bienes muebles e inmuebles de instituciones públicas y/o privadas que proporcionan servicios, directa o indirectamente a la población. Dentro de la infraestructura física identificada en el Municipio se encuentran:

### **1.8.1 Sistema educativo**

Para el año 2014, el Municipio cuenta con 349 establecimientos debidamente inscritos, de los cuales el 75% corresponden al sector oficial o público, de estos la mayor parte de establecimientos que se encuentran en el área urbana, presentan deficiencias en sus instalaciones, principalmente el techo de aulas, las cuales en época de invierno, se dejan sin utilizar los salones, ventanas con vidrios rotos o sin estos y mal estado de los servicios sanitarios; factores que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **1.8.2 Sistema salud**

El Municipio cuenta con un Hospital Nacional, denominado “José Felipe Flores” el cual cuenta con 89 camas, distribuidas en las áreas de medicina general 25, cirugías 20, ginecología obstetricia 21, pediatría 23; una sede del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- que cuenta con quince camas; un centro de salud tipo B en la Cabecera Municipal y cinco puestos de salud localizados estratégicamente en diversos centros poblados del área rural, adicionalmente a través del Programa Extensión de Cobertura Institucional, se cuentan con 50 centros de convergencia, los cuales ocupan propiedades privadas en su mayoría con deficiencias en infraestructura, techos, paredes y piso.

### **1.8.3 Sistema agua**

La distribución del agua en el casco urbano se realiza a través de un tanque ubicado en la zona cuatro, adicionalmente, se cuentan con 4 pozos que son abastecidos por los nacimientos, de los cuales se extrae por medios mecánicos utilizando bombas eléctricas; estos se encuentran ubicados en: Tierra Blanca, edificio de la ex Guardia de Hacienda, complejo deportivo ENRO, bomberos y el último en Chirrajchaj que es mediante bombeo directo.

Cada uno de los tanques posee un clorador automático que se encarga de aplicar la cantidad de cloro necesaria, y el nivel de cloración es verificado por los fontaneros municipales.

#### **1.8.4 Sistema alumbrado público**

La cobertura de este servicio es del 94%, porcentaje establecido mediante la investigación de campo, esto se deriva de la falta de alumbrado en algunos parajes de centros poblados como Chuixtocá, Chiyax, Poxlajuj, Nimasac, Vasquez, Pasajoc, Quiaquix, Tzanixnam, Chuatroj, Chuixtocá, Chuisuc, Patzarajmac.

#### **1.8.5 Sistema de drenajes y alcantarillados**

Los drenajes y alcantarillas únicamente se encuentran en el casco urbano y la parte central de los cantones, o parajes cercanos a estos, generalmente se encuentran en mal estado, a punto que han colapsado, esto a consecuencia de la basura que reciben y al descuido de los vecinos, por lo que provoca inundaciones en época de lluvia.

#### **1.8.6 Mercados**

En la Cabecera Municipal se encuentran dos edificios utilizados para la comercialización de diversos productos. El más antiguo es conocido como el mercado municipal y fue terminado de construir en 1988; actualmente está habilitado. En el año 2003 fue terminado e inaugurado el anexo, que está ubicado a un costado del mercado principal y se conectan por una pasarela. Los dos mercados en su conjunto tienen un total de 758 puestos, los cuales son insuficientes en los días de mercado, en los que se ocupan las calles y avenidas aledañas a estos.

Su infraestructura comprende dos niveles, están diseñados de pared de block, techo de lámina y piso de cemento, las cuales se encuentran en condiciones

regulares, cuenta con divisiones de block aunque la mayor parte están construidas de madera, una de las limitaciones con que cuentan las personas que comercializan sus productos es la escasa cantidad de agua con la que cuentan los edificios.

Debido a la distancia que existe entre la Cabecera Municipal y algunas aldeas como Vásquez, Paxtocá y Tzanixnam, los dirigentes de estas aldeas han impulsado el surgimiento y fortalecimiento del día de mercado local los días martes, de ésta manera se benefician las comunidades de alrededor que son Chimente y Maczul, las cuales se instalan en las principales calles y avenidas.

#### **1.8.7 Vías de acceso**

El Municipio cuenta con 5 vías de acceso, la principal es a través de la carretera interamericana CA-1 que parte desde la Ciudad Capital y pasa por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá, hasta llegar al lugar denominado Cuatro Caminos del municipio de San Cristóbal Totonicapán, con una distancia de 186 kilómetros donde salen cuatro ramales, de los cuales uno se desvía hacia la Cabecera Departamental, a través de la ruta nacional RN-1, con una distancia de 17 kilómetros de carretera asfaltada, la cual se encuentra en regulares condiciones.

Otros accesos atraviesan los centros poblados del Municipio, uno es a través de la aldea Vásquez, la que cuenta con ingreso en el kilómetro 177 de la carretera interamericana, con una distancia de 11.3 kilómetros, esta atraviesa las aldeas de Chipuac y Nimasac, la carretera es asfaltada, de concreto y adoquinada. Otro es a través del cantón Coxom en el que se ingresa a la altura del kilómetro 184.3 de la carretera interamericana, con una distancia de 8.4 kilómetros, esta se encuentra asfaltada en condiciones regulares.

Por otra parte, existen otros accesos a través de los departamentos que colindan con el Municipio, uno de ellos es través del departamento de Sololá y Quiché, estos accesos pueden observarse en el anexo 5, mapa de vías de acceso.

Las vías de comunicación entre las comunidades en su mayoría son transitables en toda época del año, pero existen comunidades como cantón Paqui, Patzarajmac, Maczul, Cojxac, Xolzacmalja, Pasajoc, Chuicruz, Chuisuc, Chimente, las aldeas de Chuatroj, Paxtoca, Tzanixnam, y la zona 3 Agua Caliente, que muestran poco progreso en el sistema vial, por lo que es una de las necesidades que deben resolverse, en cuanto a problemas de comunicación vial entre comunidades.

El mantenimiento de los caminos es realizado por los vecinos que están organizados en comités de mantenimiento de caminos vecinales.

#### **1.8.8 Puentes**

La mayoría de comunidades cuentan con puentes principalmente para atravesar ríos y riachuelos, los cuales están fabricados de cemento y metal; estos se encuentran en buen estado. Dentro de ellos se pueden mencionar puente Azul, ubicado a 1.5 Kms. de la Cabecera Departamental; y otros que reciben el nombre de la comunidad donde se encuentran los de Chipuac, Chiyax, Poxlajú, Pasajoc, Paxtoca, Nimapa y Cojxac, estos últimos dos centros poblados cuentan con dos cada uno.

La aldea Tzanixnam dispone de cinco puentes; en el cantón Maczul cuenta con uno, que carece de barandas a los lados lo cual genera un riesgo para los pobladores que lo utilizan, especialmente los niños.

#### **1.8.9 Telecomunicaciones**

Las empresas que prestan el servicio de telefonía en el área urbana y rural en el Municipio son: Claro, Tigo y Movistar; el servicio de telecomunicaciones de línea

fija es prestado principalmente por Claro, S.A., con líneas de tierra, domiciliarias inalámbricas y celulares, y las otras dos compañías prestan solo el servicio de telefonía móvil.

Existe una oficina de correos para el transporte diario de correspondencia, este servicio se presta para el transporte de carga y encomiendas a cualquier parte de la república, realizado por Cargo Express, Guatexpress y transportes comerciales. Por observación, se constató que en el perímetro urbano los pobladores cuentan con servicio de internet, el cual tiene un costo de Q.6.00 la hora.

#### **1.8.10 Transporte**

Por medio de investigación de campo, se estableció que en la Cabecera Departamental tienen registradas 347 concesiones de microbuses que circulan tanto en el casco urbano como en el área rural; existe servicio de 66 taxis y 80 motos taxis (tuc-tuc) que se mantienen rotativos exclusivamente en el área urbana.

El área rural cuenta con el servicio de 50 buses y microbuses, los cuales circulan a diario; adicionalmente, se encuentran autorizadas 30 líneas con 25 buses de las empresas Linda Chapinita, San Cristóbal, María Linda, Esperanza, San Antonio, Chabelita, Azucena, San Miguel, Esmeralda, Mechita, Álvarez, Princesita y Rápido Paqui, que cubren la ruta de la Cabecera Municipal hacia Quetzaltenango.

Del municipio de Totonicapán hacia la Ciudad Capital, se cuenta con el servicio de buses extraurbanos de las empresas Esmeralda, San Miguel, Santa Lucía y Chabelita. Además, transportes Alvarado presta servicio de la Cabecera Municipal hacia Momostenango, transportes Vencedora presta servicio hacia San Bartolo, transportes Chabelita presta servicio hacia Quiché y transportes Golondrina presta servicio hacia la Ciudad Capital vía la costa sur.

### **1.8.11 Rastros**

El Municipio cuenta con un rastro, ubicado dentro del perímetro urbano, cuya infraestructura está deteriorada, debido al mantenimiento deficiente que se le ha dado, sus paredes construidas con block y adobe, presentan fisuras y falta de pintura, su techo de lámina galvanizada y plástica, el piso es de granito dañado. Cuenta con estructuras de metal (tubos) con oxido para efectuar los procesos de destace, generalmente el lugar es anti-higiénico, con presencia de moscas y malos olores. No se cuenta con planta de tratamiento, vertiendo los residuos al drenaje municipal, los cuales han ocasionado molestias por parte de los vecinos, por los intensos malos olores.

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

En la actualidad se observa que la situación ambiental y de los recursos naturales con que cuentan las comunidades ha cambiado constantemente al transcurrir los años, se va deteriorando a gran velocidad, las autoridades municipales o del departamento, no actúan directamente para detener la degradación ambiental y seguir preservando el patrimonio natural (recursos naturales) y cultural con los que cuenta este Municipio.

Dentro de las causas que deterioran el medio ambiente, se encuentran: el crecimiento poblacional; la desordenada y mala distribución de tierras; la pobreza de las comunidades rurales; el analfabetismo; contaminación de los ríos y suelos por la basura; la tala inmoderada de árboles en las comunidades; y la debilidad de las diferentes autoridades locales, municipales y departamentales, para contrarrestar estas y otras causas.

En la investigación de campo se observó que los recursos naturales han sufrido deterioro, debido al crecimiento demográfico, contaminación y ampliación de la frontera agrícola. Los principales usos se dan, en ríos para riegos y utilización para el residuo de aguas servidas y desechos sólidos; los bosques para la

extracción de leña y madera para su consumo y/o comercialización; los suelos para la agricultura, con ello se amplía la frontera agrícola y disminuye las extensiones de bosques. A continuación se describe la situación de los principales recursos con que cuenta el Municipio:

### **1.9.2 Flora y fauna**

La flora del Municipio se encuentra entre sus bosques y montañas de gran valor histórico, las coníferas más conocidas son: pino blanco, pino triste, pino de las cumbres, encino, ciprés, aliso y grandes extensiones de pinabete área que está protegida, de sin embargo existen lugares en los cuales se da la tala y extinción del mismo. Así mismo existe una diversidad de plantas, como: aliso, árnica, arrayán, artemisa, barba de león, berro, bledo, bretónica, canac, cardo corredor, cardo mariano, cartucho, chichicaste, cola de caballo, copal, diente de león, helecho mayor, higuera, jaboncillo, lengua de vaca, llantén menor, madrón, maguey, malva común, malva real, manzanilla verde, menta, milenrama, mora silvestre, musgo, nogal, ortiga blanca, ortiga mayor, palo de pito, pata de gallo, pericón, roble, romero, ruda, ruibarbo, salvia santa, sauco, siempreviva, tomillo, trébol y verbena.

En cuanto a la fauna existen variedad de especies animales, entre los principales se pueden mencionar: conejos, ardillas, armadillos, zorrillos, venados, coyotes y tacuacines. En la actualidad existen especies en riesgo de extinción como el burro o asno. En relación a las aves están: chochillos, zaraguates, pájaros carpinteros, chocoyos, clarinetes, sanates, zopilotes, palomas, tecolotes. También existen gran variedad de animales domésticos, ganado ovino, caballos, perros, gatos, cerdos, patos, gallinas, chompipes, gansos y pijijes.

### **1.9.3 Bosques**

Ocupan 47% de la extensión total del Municipio, la vegetación predominante está constituida por bosques altos de regeneración natural, integrados principalmente



por especies pertenecientes a las familias de coníferas el cual cubre aproximadamente 9,703 hectáreas.

Bosque que a la fecha de investigación, aún mantiene gran parte de su cobertura original, dada la protección que le brindan, no obstante la parte baja ha sido intervenida por la acción humana, lo que paulatinamente se ha sustituido por bosques mixtos, dominados por el pino-encino, ver anexo 6.

#### **1.9.4 Orografía**

El Municipio posee un sistema de montañas que se desprenden de la cordillera principal, salvo pequeñas extensiones que conforman valles y planicies. La mayor parte del territorio es de relieve ondulado y en ciertos lugares es fuertemente inclinado, debido a la topografía el suelo es en alto grado erosionable, pero presenta un buen drenaje interno y una profundidad mediana.

#### **1.9.5 Suelos**

“En el Municipio, los suelos son de textura franco a franco arcillosa, friable, ligeramente ácida y con un espesor de 25 a 50 centímetros. En el subsuelo se aprecia un color café rojizo oscuro, textura franco arcillosa y reacción ligeramente ácida la cual promedia un pH ponderado de 5.95.”<sup>4</sup>

La mayor parte del territorio, está cubierta por la serie Totonicapán, aproximadamente con 18,259 hectáreas las cuales son propicias para las actividades agrícolas y forestales, según se observó en la investigación de campo la extracción de arenas no se da en el Municipio, únicamente derribos de pequeños peñascos para ampliar construcciones de viviendas.

---

<sup>4</sup> MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación), GT. 2014. Diagnostico Agrícola Municipal de Totonicapán, p. 9.

### **1.9.6 Hidrografía**

La principal fuente de agua, proviene de los bosques que se encuentran en la parte alta del Municipio, en las que existen aproximadamente mil nacimientos de agua, algunos de limitado caudal y riachuelos, de los cuales en época de verano reducen su caudal o se secan, estos alimentan a las principales cuencas o ríos que atraviesan el Municipio. Ver anexo 7.

Uno de los principales es el río Samalá, se le conoce con el nombre de Caquixá, pertenece a la parte alta de la cuenca de Samalá, cubre una superficie de 12.077 hectáreas, nace en el bosque de Panquix, con vertiente hacia el pacifico, recorre 43.12 kilómetros dentro del Municipio, en el que atraviesa y/o colinda con los parajes de las aldeas y cantones de Panquix, Chiyax, Coxjax, Poxlajuj, Nimapa, Chuisuc, Patzarajmac, Paxtoca y Chuixtoca, el cual es utilizado para el residuo de aguas servidas y desechos, lo que ha provocado que el mismo sea considerado uno de los ríos con mayor contaminación de la región, su explotación es mínima por agricultores para el riego de siembras o pastos. En este desembocan los ríos de Xantún, Panimá, Juchanep y Paquí.

Por otra parte se encuentran los ríos Nahualate, Arco Iris y Gualchojojché que recorren la parte del sur, y que se internan en el municipio de Nahualá.

Al norte se encuentran los ríos Bocobó, Agua Tibia, Catambor, Tzancam, Panimájo y Tzununá, los cuales tienen una vertiente hacia el golfo de México y desembocan en la cuenca de Salinas en los municipios de Patzité de Quiché y Santa María Chicuimula de Totonicapán.

### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

El crecimiento y desarrollo, tanto económico como social del Municipio depende de factores que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes tales como, salud, educación, acceso a servicios básicos y asistencia técnica.

Las necesidades de las personas son innumerables, y van incrementando conforme avanza el tiempo, a raíz del crecimiento poblacional y cambios en los centros poblados. En virtud de esto la población demanda el aumento de los servicios para mejorar su calidad de vida y para esto es necesario hacer un recuento de los requerimientos de la población, en cuanto a infraestructura y servicios básicos los cuales tiendan a incrementen el bienestar económico y social.

De acuerdo a la información obtenida en la encuesta, se identificaron necesidades en cada centro poblado, priorizadas conforme detalle que se presenta a continuación:

#### 1.10.1 Inversión social

A continuación se presenta la tabla en la que se establecen las necesidades sociales más importantes a cubrir en el Municipio:

**Tabla 1**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Requerimiento de Inversión Social**  
**Año 2014**

<b>Necesidades</b>	<b>Centro poblado</b>
Medicinas para puesto de salud.	Aldea Chipuac y Cantón Chuisuc.
Construcción de puesto de salud.	Aldeas: Chuatroj y Tzanixman; Cantones: Nimapá, Nimasac, Pasajoc, y Paxtoca.
Construcción de red de agua potable.	Aldeas: Chimente, Chipuac, Chuatroj, Tzanixman y Vásquez; Cantones: Chuicruz, Chuisuc, Chuixchimal, Chuixtoca, Cojxac, Coxom, Juchanep, Maczul, Nimapá, Nimasac, Paqui, Pasajoc, Patzarajmac, Paxtoca, Poxlajuj y Xolzacmaljá.
Mantenimiento y ampliación de energía eléctrica y alumbrado público.	Aldeas: Chuatroj y Vásquez; Cantones: Chiyax, Chuicruz, Chuixtoca, Cojxac, Juchanep, y Pasajoc.

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

<b>Necesidades</b>	<b>Centro poblado</b>
Construcción de red de drenajes y Alcantarillado.	Aldeas: Chimente, Chipuac, Chuatroj, Tzanixman, y Vásquez; Cantones: Chiyax, Chuicruz, Chuisuc, Chuixchimal, Chuixtoca, Cojxac, Coxom, Juchanep, Maczul, Nimapá, Nimasac, Paqui, Pasajoc, Patzarajmac, Paxtoca, Poxlajuj, Quiacquix y Xolzacmalja.
Remodelación de infraestructura escolar.	Cantón Poxlajuj

Fuente: elaboración propia EPS, primer semestre 2014.

Los requerimientos sociales listados en la tabla anterior van enfocados al desarrollo social del Municipio y sus centros poblados, con el fin de crear, mantener o mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es decir, invertir en capital físico de dominio público y la prestación de los servicios sociales.

### 1.10.2 Inversión productiva

De acuerdo a la investigación de campo los pobladores de todas las comunidades manifiestan su interés y necesidades siguientes:

**Tabla 2**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Requerimiento de Inversión Productiva**  
**Año 2014**

<b>Necesidades</b>	<b>Centro poblado</b>
Ampliación y mejoramiento del rastro.	Cabecera Municipal
Ampliación de telecomunicaciones	Aldeas: Chimente, Chipuac, Chuatroj, Tzanixman, y Vásquez; Cantones: Chiyax, Chuisuc, Chuixchimal, Chuixtoca, Cojxac, Juchanep, Nimapá, Nimasac, Paqui, Pasajoc, Patzarajmac, Paxtoca, Poxlajuj, Quiacquix, Xolzacmaljá,
Construcción de rastro	Cantón Nimapá.

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

<b>Necesidades</b>	<b>Centro poblado</b>
Mejoramiento de caminos y vías de acceso	Aldeas: Chimente, Tzanixman y Vásquez; Cantones: Chiyax, Chuixchimal, Juchanep, Maczul y Quiacquix.
Capacitaciones y asistencia técnica, agrícola, pecuaria y artesanal	Aldeas: Tzanixman y Vásquez; Cantones: Chiyax, Chuicruz, Chuisuc, Chuixchimal, Chuixtoaca, Coxom, Juchanep, Nimapá, Nimasac, Paqui, Patzarajmac, Paxtoaca, Poxlajuj, Quiacquix y Xolzacmaljá.
Servicio de transporte	Aldeas: Chimente y Tzanixman; Cantón Maczul.

Fuente: elaboración propia EPS, primer semestre 2014.

La implementación de un rastro en el Cantón Nimapá que reúna las características técnicas necesarias para su funcionamiento, así como el mejoramiento de la infraestructura del rastro municipal en el casco urbano e implementación de un sistema adecuado de tratamiento de los desechos que genera, son de las necesidades que requiere la población.

Entre otros, se encuentra el mejoramiento de caminos y vías de acceso de los cantones, para beneficio de los productores, lo que les permitirá agilizar los traslados de sus productos hacia el mercado local.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

El presente capítulo, contiene el análisis de uno de los aspectos más importantes de un buen gobierno municipal, como lo es su situación financiera, para el presente caso, se realizó el diagnóstico financiero a la Municipalidad de Totonicapán, departamento de Totonicapán, al treinta y uno de mayo del año dos mil catorce, en el cual se incluye el análisis a las áreas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones del sistema financiero, así como el estudio al plan de arbitrios, las transferencias del gobierno central, el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-, el registro y control de contribuyentes, el procedimiento de compras y contrataciones, las fuentes de financiamiento y el cumplimiento del marco legal aplicable.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

El sistema financiero, es administrado por la Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM-, la cual tiene entre otras funciones, el de velar por la realización de la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia y equidad, con el propósito de cumplir con los programas y proyectos de conformidad con las políticas de la Municipalidad.

La DAFIM, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL, el cual tiene como objetivo principal consolidar y al mismo tiempo proveer información de todo el sector de Gobiernos Locales en materia de presupuestos, contabilidad, deuda pública y gestión municipal.

### 2.1.1 Presupuesto

“El presupuesto municipal es un instrumento técnico que sirve al Concejo Municipal y a la Municipalidad para planificar el dinero que recibirá (ingresos) y los gastos que realizará (egresos). Las municipalidades, como parte del sector público guatemalteco, están obligadas a elaborar en forma anual su presupuesto de ingresos y egresos”<sup>5</sup>.

Es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas, se utiliza como medio de planificación y control, indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro, este, contiene los ingresos corrientes y de capital que se estiman percibir y el límite máximo de los gastos que podrá efectuar ya sea en la adquisición de bienes, ejecución de obras, o para la prestación de los servicios municipales, a fin de solucionar necesidades o responder a demandas de la comunidad en el ejercicio fiscal.

Conforme lo establecido en el artículo 129 del Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, el presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto y actividad u obra, así como:

- Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios.
- La estructura presupuestaria contendrá presupuestos de ingresos, egresos y normas de ejecución presupuestaria.

---

<sup>5</sup> Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM), Guía del Gobierno Municipal, Primera edición, Página 37.

- Debe estructurarse por programas y proyectos, para facilitar la transparencia administrativa y auditoría social de la ejecución.
- En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- Podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales.
- La ampliación con saldos de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.

Para que las municipalidades puedan prestar los servicios a favor de la población es necesario que el presupuesto, previo a ser ejecutado, atraviese distintas etapas cuales se desarrollan a continuación:

#### **2.1.1.1 Formulación presupuestaria**

La formulación, comprende realizar una sucesión de acciones, para dar cumplimiento a las diferentes normas que regulan el proceso, así como la participación de diferentes áreas de la administración municipal y organizaciones comunitarias.

Esta etapa, le corresponde a la DAFIM en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, establecer las normas técnicas para la formulación del anteproyecto, el cual, formulará el Alcalde Municipal conforme las normas vigentes y políticas que los entes rectores definan. La etapa de formulación comprende dos fases, la programación y la preparación y presentación, las cuales se describen a continuación:



- **Programación:** Consiste en la fijación de metas y la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes o programas del Gobierno Municipal.

Esta le corresponde a la DAFIM y a la DMP, la cual inicia con la fijación de los diferentes niveles por actividad, para las diversas dependencias que integran la Municipalidad, dando como resultado los techos presupuestarios o niveles de gasto máximo para cada uno de ellas, de acuerdo a los indicadores económicos o información que considere la DMP, entre ellos, el nivel y capacidad de endeudamiento, ingresos con base a las estimaciones y resultados de los últimos cinco años, egresos en los que se incluye el pago de deudas.

Una vez establecidos los techos presupuestarios deberán ser aprobados por el Alcalde Municipal. La etapa de la programación, concluye con la presentación del proyecto de presupuesto al Concejo Municipal, la cual debe hacerse en la primera semana del mes de octubre de cada año.

- **Preparación y presentación:** Al concluir la etapa anterior, la DAFIM, en coordinación con la DMP, proceden a efectuar el análisis y ajustes técnicos, según las políticas y normas dictadas por el Concejo Municipal. Concluido, el proyecto es analizado por el Alcalde Municipal y las comisiones de finanzas y probidad, para luego lo presenta al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

A continuación se presenta en el cuadro siguiente los presupuestos formulados para los años del 2010 al 2014, en sus rubros de ingresos y gastos.

**Cuadro 5**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>2,498,744</b>	<b>14</b>	<b>3,065,804</b>	<b>14</b>	<b>3,712,904</b>	<b>14</b>	<b>3,363,084</b>	<b>11</b>	<b>3,350,000</b>	<b>11</b>
Ingresos tributarios	433,944	2	443,944	2	556,364	2	528,364	2	485,144	2
Ingresos no tributarios	458,640	3	457,380	2	463,840	2	417,420	1	335,760	1
Venta de bienes y servicios	361,060	2	874,060	4	1,332,450	5	1,270,050	4	1,338,096	4
Ingresos de operación	1,237,100	7	1,285,920	6	1,347,250	5	1,143,250	4	1,184,000	4
Rentas de la propiedad	8,000	0	4,500	0	13,000	0	4,000	0	7,000	0
<b>Transferencias</b>	<b>15,118,392</b>	<b>86</b>	<b>18,159,330</b>	<b>86</b>	<b>22,983,238</b>	<b>86</b>	<b>26,574,061</b>	<b>89</b>	<b>27,500,000</b>	<b>89</b>
Corrientes	2,474,048	14	2,965,572	14	3,876,310	15	4,531,929	15	4,537,321	15
De capital	12,644,344	72	15,193,758	72	19,106,928	71	22,042,132	74	22,962,679	74
<b>Total de ingresos</b>	<b>17,617,136</b>	<b>100</b>	<b>21,225,134</b>	<b>100</b>	<b>26,696,142</b>	<b>100</b>	<b>29,937,145</b>	<b>100</b>	<b>30,850,000</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>4,887,792</b>	<b>28</b>	<b>5,826,376</b>	<b>27</b>	<b>6,901,554</b>	<b>26</b>	<b>8,515,513</b>	<b>28</b>	<b>8,910,981</b>	<b>29</b>
Actividades centrales	4,034,505	23	4,965,561	23	5,266,544	20	6,315,903	21	6,154,765	20
Actividades comunes a programas	853,287	5	860,815	4	1,635,010	6	2,199,610	7	2,756,216	9
<b>Inversión</b>	<b>8,631,417</b>	<b>49</b>	<b>11,428,700</b>	<b>54</b>	<b>15,824,530</b>	<b>59</b>	<b>16,717,168</b>	<b>56</b>	<b>18,074,853</b>	<b>59</b>
Actividades centrales	85,000	0	150,000	1	235,000	1	150,000	1	235,500	1
Salud	0	0	0	0	3,000	0	1,500	0	0	0
Agua y saneamiento	5,063,841	29	4,025,860	19	6,121,400	23	5,801,880	19	6,887,784	22
Red vial	525,000	3	459,000	2	1,019,500	4	1,112,000	4	870,000	3
Educación	268,000	2	82,100	0	413,000	2	283,500	1	300,000	1
Cultura y deportes	40,000	0	7,500	0	4,500	0	333,000	1	370,000	1

Continúa en la siguiente página...

... viene de la página anterior.

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Desarrollo urbano y rural	2,233,576	13	4,385,365	22	6,699,205	24	8,646,288	28	8,136,569	27
Gestión ambiental	70,000	0	3,000	0	3,000	0	193,000	1	90,000	0
Seguridad interna	296,000	2	1,114,375	5	0	0	10,000	0	635,000	2
Desarrollo económico	0	0	701,500	3	0	0	186,000	1	550,000	2
Atención a desastres y gestión de riesgos	50,000	0	500,000	2	650,000	2	0	0	0	0
Otras actividades económicas y financieras	0	0	0	0	675,925	3	0	0	0	0
<b>Deuda pública</b>	<b>4,097,927</b>	<b>23</b>	<b>3,970,058</b>	<b>19</b>	<b>3,970,058</b>	<b>15</b>	<b>4,704,464</b>	<b>16</b>	<b>3,864,166</b>	<b>13</b>
Créditos de Reservas	4,097,927	23	3,970,058	19	3,970,058	15	4,704,464	16	3,864,166	13
<b>Total de egresos</b>	<b>17,617,136</b>	<b>100</b>	<b>21,225,134</b>	<b>100</b>	<b>26,696,142</b>	<b>100</b>	<b>29,937,145</b>	<b>100</b>	<b>30,850,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales, SIAF MUNI Y SICOIN GL del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que los ingresos de la Municipalidad, dependen entre un 86 y 89% de las transferencias que el Gobierno Central le entrega como parte del mandato constitucional equivalente al 10% de los ingresos ordinarios presupuestarios para el año.

Por el contrario, percibe por ingresos propios, del 11 al 14%, los cuales corresponden a los diferentes arbitrios e impuestos municipales, tales como boleto de ornato, arbitrio del cable, arbitrio de anuncios en vías urbanas y extraurbanas, venta de bienes y servicios, rentas de propiedad y los servicios de operación.

En cuanto a los egresos, entre el 50 y 60% están destinados para proyectos de inversión, de un 26% a 29% para gastos de funcionamiento y de 13% a 23% para pago de deuda, este último para el año 2010 el porcentaje representó un 23% lo que condicionó la ejecución de proyectos de inversión.

Por otra parte, se puede confirmar que la Municipalidad al momento de formular su presupuesto, cumple con lo establecido en el artículo 127 del Decreto 12-2002, Código Municipal, específicamente en la igualdad de egresos con los ingresos presupuestados.

El presupuesto de la Municipalidad, ha incrementado del año 2010 al 2014 en un 75%, los cuales fueron más significativos en los años 2011 y 2012, en 20% y 26% respectivamente en comparación con el año anterior, caso contrario para los años 2013 y 2014 que únicamente se incrementaron en 12% y 3% respectivamente al año anterior.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos presupuestados con las modificaciones a los cuales fueron sujetos en los respectivos años, dando como resultado el presupuesto vigente.

**Cuadro 6**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Presupuesto de Ingresos**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	2,498,744	822,224	3,320,968	10
Transferencias	15,118,392	10,315,559	25,433,951	76
Disminución de otros activos financieros	0	1,492,786	1,492,786	4
Endeudamiento público interno	0	3,260,000	3,260,000	10
<b>Total</b>	<b>17,617,136</b>	<b>15,890,569</b>	<b>33,507,705</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	3,065,804	112,074	3,177,878	8
Transferencias	18,159,330	17,328,923	35,488,253	90
Disminución de otros activos financieros	0	671,029	671,029	2
<b>Total</b>	<b>21,225,134</b>	<b>18,112,026</b>	<b>39,337,160</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	3,712,904	5,841	3,718,745	5
Transferencias	22,983,238	39,950,484	62,933,722	91
Disminución de otros activos financieros	0	1,218,715	1,218,715	2
Endeudamiento público interno	0	1,502,370	1,502,370	2
<b>Total</b>	<b>26,696,142</b>	<b>42,677,410</b>	<b>69,373,552</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	3,363,084	120,497	3,483,581	5
Transferencias	26,574,061	42,097,197	68,671,258	92
Disminución de otros activos financieros	0	1,946,243	1,946,243	3
Endeudamiento público interno	0	241,591	241,591	0
<b>Total</b>	<b>29,937,145</b>	<b>44,405,528</b>	<b>74,342,673</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos propios	3,350,000	0	3,350,000	4
Transferencias	27,500,000	35,271,977	62,771,977	77
Disminución de otros activos financieros	0	15,513,217	15,513,217	19
<b>Total</b>	<b>30,850,000</b>	<b>50,785,194</b>	<b>81,635,194</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

El presupuesto de la Municipalidad, ha presentado modificaciones presupuestarias que han aumentado durante los últimos años, estas obedecen mayor parte a asignaciones por parte del Gobierno Central a través de las transferencias de capital, y el resto por préstamos recibidos, incremento en la recaudación de ingresos propios y disminución de activos financieros.

Otras de las modificaciones corresponden al traslado de los saldos de caja existentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, para esto, la DAFIM, realiza dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, la propuesta ante el Alcalde, el que a su vez, lo hace al Concejo Municipal.

Estas permiten readecuar los egresos, lo que permite destinar las nuevas asignaciones a proyectos que se encuentran definidos sin financiamiento o cubrir nuevos proyectos, para esto la DAFIM y la DMP, realizan las acciones para actualizar la programación presupuestaria a nivel de programa y proyectos, así como las metas establecidas al inicio de cada ejercicio.

En el año 2010, el presupuesto incrementó 90% del asignado, de estos 65% corresponde a las transferencias de capital, el 21% a endeudamiento, derivado de la ampliación del préstamo para la construcción del parqueo subterráneo y mejoramiento del parque Guzmán. Para el año 2011, el incremento fue del 85%, del cual 95% correspondió a transferencias de capital.

El aumento para el año 2012 fue de 160% del asignado, del cual 94% lo representaron las transferencias de capital, situación que se observó para el año 2013. Durante el año 2014, se realizaron aumentos equivalentes al 64% del presupuesto asignado, en el que sobresale el incremento a la cuenta de disminución de otros activos financieros en 30% del total de las modificaciones y que corresponden a la disminución de activos diferidos y anticipos a contratistas.

A continuación se presenta los presupuestos de egresos de los años del 2010 al 2014, este último al 31 de mayo de 2014, readecuado de acuerdo a los ingresos percibidos.

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Presupuesto de Egresos**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	4,887,792	2,597,207	7,484,999	22
Inversión	8,631,417	13,175,120	21,806,537	65
Deuda pública	4,097,927	118,242	4,216,169	13
<b>Total</b>	<b>17,617,136</b>	<b>15,890,569</b>	<b>33,507,705</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	5,826,376	1,663,836	7,490,212	19
Inversión	11,428,700	16,117,352	27,546,052	70
Deuda pública	3,970,058	330,838	4,300,896	11
<b>Total</b>	<b>21,225,134</b>	<b>18,112,026</b>	<b>39,337,160</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	6,901,554	931,219	7,832,773	11
Inversión	15,824,530	41,536,018	57,360,548	83
Deuda pública	3,970,058	210,173	4,180,231	6
<b>Total</b>	<b>26,696,142</b>	<b>42,677,410</b>	<b>69,373,552</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	8,515,513	(293,697)	8,221,816	11
Inversión	16,717,168	44,640,342	61,357,510	83
Deuda pública	4,704,464	58,883	4,763,347	6
<b>Total</b>	<b>29,937,145</b>	<b>44,405,528</b>	<b>74,342,673</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	8,910,981	(1,207,814)	7,703,167	9
Inversión	18,074,853	51,362,831	69,437,684	85
Deuda pública	3,864,166	630,177	4,494,343	6
<b>Total</b>	<b>30,850,000</b>	<b>50,785,194</b>	<b>81,635,194</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

El aumento de los ingresos, permite a la Municipalidad realizar la readecuación de los egresos, en el cuadro anterior se observa que el principal destino, corresponde a gastos para la ejecución de proyectos de inversión en más del 75% de su presupuesto.

A continuación se presenta el cuadro del presupuesto vigente de ingresos y egresos de los años del 2010 al 2014, este último al 31 de mayo de 2014.

**Cuadro 8**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Presupuesto vigente de Ingresos y Egresos**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>3,320,968</b>	<b>10</b>	<b>3,177,878</b>	<b>8</b>	<b>3,718,745</b>	<b>5</b>	<b>3,483,581</b>	<b>5</b>	<b>3,350,000</b>	<b>7</b>
Ingresos tributarios	790,390	2	443,944	1	556,492	1	528,364	1	485,144	1
Ingresos no tributarios	514,328	2	457,380	1	469,553	1	417,420	1	335,760	1
Venta de bienes y servicios	771,150	2	1,023,134	3	1,332,450	2	1,390,547	2	1,338,096	3
Ingresos de operación	1,237,100	4	1,248,920	3	1,347,250	2	1,143,250	2	1,184,000	2
Rentas de la propiedad	8,000	0	4,500	0	13,000	0	4,000	0	7,000	0
<b>Transferencias</b>	<b>25,433,951</b>	<b>76</b>	<b>35,488,253</b>	<b>90</b>	<b>62,933,722</b>	<b>91</b>	<b>68,671,258</b>	<b>92</b>	<b>62,771,977</b>	<b>61</b>
Corrientes	3,423,227	10	4,625,967	12	4,791,170	7	5,173,587	7	4,556,521	9
De capital	22,010,724	66	30,862,286	78	58,142,552	84	63,497,671	85	24,747,429	51
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	<b>1,492,786</b>	<b>4</b>	<b>671,029</b>	<b>2</b>	<b>1,218,715</b>	<b>2</b>	<b>1,946,243</b>	<b>3</b>	<b>15,476,417</b>	<b>32</b>
<b>Endeudamiento público interno</b>	<b>3,260,000</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,502,370</b>	<b>2</b>	<b>241,591</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>33,507,705</b>	<b>100</b>	<b>39,337,160</b>	<b>100</b>	<b>69,373,552</b>	<b>100</b>	<b>74,342,673</b>	<b>100</b>	<b>81,635,194</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>7,484,999</b>	<b>22</b>	<b>7,490,212</b>	<b>19</b>	<b>7,832,773</b>	<b>11</b>	<b>8,221,816</b>	<b>11</b>	<b>7,703,167</b>	<b>9</b>
Actividades centrales	5,739,059	17	5,588,011	14	5,408,429	8	6,226,201	8	6,064,041	7
Actividades comunes a programas	1,745,940	5	1,902,201	5	2,424,344	3	1,995,615	3	1,639,126	2
<b>Inversión</b>	<b>21,806,537</b>	<b>65</b>	<b>27,546,052</b>	<b>70</b>	<b>57,360,548</b>	<b>83</b>	<b>61,357,510</b>	<b>83</b>	<b>69,437,684</b>	<b>85</b>
Actividades centrales	117,405	0	282,201	1	255,860	0	302,840	0	217,485	0
Salud	45,500	0	0	0	753,500	1	766,046	1	0	0
Agua y saneamiento	5,696,152	17	6,336,733	16	10,342,550	15	8,788,223	12	7,855,332	10
Red vial	2,733,326	8	6,750,891	17	7,594,457	11	7,398,312	10	33,167,961	41

Continúa en la página siguiente...



... viene de la página anterior.

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Educación	573,305	2	1,033,532	3	1,049,669	2	3,207,484	4	3,445,216	4
Cultura y deportes	1,475,427	4	3,001,583	8	2,283,602	3	3,163,742	4	2,984,579	4
Desarrollo urbano y rural	9,610,371	29	7,232,752	19	31,136,935	44	33,866,814	45	19,255,632	25
Gestión ambiental	105,961	0	1,249,478	3	1,505,470	2	967,050	1	532,284	1
Seguridad interna	306,895	1	1,296,985	3	457,155	1	758,894	1	1,141,470	1
Actividades de desarrollo social	0	0	282,397	1	0	0	0	0	0	0
Programa desarrollo económico	0	0	0	0	0	0	2,138,105	3	837,725	1
Actividades económicas y productivas	0	0	0	0	1,727,350	2	0	0	0	0
Atención a desastres y gestión de riesgos	513,495	2	79,500	0	254,000	0	0	0	0	0
Otras actividades económicas y financieras	628,700	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda pública</b>	<b>4,216,169</b>	<b>13</b>	<b>4,300,896</b>	<b>11</b>	<b>4,180,231</b>	<b>6</b>	<b>4,763,347</b>	<b>6</b>	<b>4,494,343</b>	<b>6</b>
Partidas no asignables a programas	4,216,169	13	4,300,896	11	4,180,231	6	4,763,347	6	4,494,343	6
<b>Total de egresos</b>	<b>33,507,705</b>	<b>100</b>	<b>39,337,160</b>	<b>100</b>	<b>69,373,552</b>	<b>100</b>	<b>74,342,673</b>	<b>100</b>	<b>81,635,194</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán

En el cuadro anterior se observa en la parte de los ingresos que el presupuesto vigente para los años 2011, 2012 y 2013 las transferencias que se reciben del Gobierno Central, representan entre el 90% y 92% del total del presupuesto, esto condiciona el funcionamiento de la Municipalidad, derivado que los egresos para este tipo de gasto en los años 2012 y 2013 representa el 11%, 83% es para financiamiento de proyectos de inversión y 6% para el pago de deuda pública.

Al 2014, el presupuesto vigente incrementó en 164% del presupuesto inicial, sin embargo de estos en el rubro de egresos para gastos de funcionamiento disminuyó 14%, afectando el desarrollo de las actividades administrativa.

#### **2.1.1.2 Ejecución presupuestaria**

Aprobado el presupuesto, inicia esta etapa, que es el conjunto de acciones que la Municipalidad realiza para llevar a cabo sus planes de trabajo, traducidos éstos en resultados, programas, alcance de metas. Para ello realiza la compra de los bienes y servicios llamados insumos, que son necesarios en la prestación de los servicios que brinda a la población.

Esta etapa está comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, durante el proceso de la ejecución presupuestaria, se dan tres fases:

- **Comprometido:** Es el momento en el que por medio de la orden de compra se registra el compromiso en el sistema.
  
- **Devengado:** Es el momento en el que por medio de la copia de “Recepción de bienes/servicios”, emitido por el guardalmacén, registra el devengado en el sistema y da como resultado, una cuenta por pagar.

– **Pagado:** Es el momento en el que la tesorería municipal emite el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor del servicio.

- **Ingresos**

Los ingresos municipales, se refiere a la fuente específica de la cual provienen, que para el caso de la Municipalidad, la fuente específica de sus ingresos parte de la base legal, de carácter constitucional y/u ordinaria, que la faculta para obtener y disponer de sus recursos, así como los ingresos por endeudamiento que provienen de préstamos.

Por otro lado, existen ingresos que provienen de la utilización y renta de los bienes y funcionamiento de las empresas municipales, así como de la prestación de los servicios públicos; es decir, tienen su origen en disposiciones de carácter no tributario, por una contraprestación directa por parte de la Municipalidad al usuario o beneficiario del servicio u obra.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución de los ingresos durante los años del 2010 al 2014, clasificados por donde provienen.

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto		Saldo por devengar	% de ejecución
	Vigente	Ejecutado		
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	3,320,968	3,173,034	147,934	96%
Transferencias	25,433,951	25,264,355	169,596	99%
Disminución de otros activos financieros	1,492,786	0	1,492,786	0%
Endeudamiento público interno	3,260,000	3,000,000	260,000	92%
<b>Total</b>	<b>33,507,705</b>	<b>31,437,389</b>	<b>2,070,316</b>	<b>94%</b>

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

Descripción	Presupuesto		Saldo por devengar	% de ejecución
	Vigente	Ejecutado		
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	3,177,878	3,328,538	(150,660)	105%
Transferencias	35,488,253	28,921,775	6,566,478	81%
Disminución de otros activos financieros	671,029	0	671,029	0%
<b>Total</b>	<b>39,337,160</b>	<b>32,250,313</b>	<b>7,086,847</b>	<b>82%</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	3,718,745	3,193,346	525,399	86%
Transferencias	62,933,722	38,913,932	24,019,790	62%
Disminución de otros activos financieros	1,218,715	0	1,218,715	0%
Endeudamiento público interno	1,502,370	1,502,370	0	100%
<b>Total</b>	<b>69,373,552</b>	<b>43,609,648</b>	<b>25,763,904</b>	<b>63%</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	3,483,581	3,534,039	(50,458)	101%
Transferencias	68,671,258	50,321,388	18,349,870	73%
Disminución de otros activos financieros	1,946,243	0	1,946,243	0%
Endeudamiento público interno	241,591	0	241,591	0%
<b>Total</b>	<b>74,342,673</b>	<b>53,855,427</b>	<b>20,487,246</b>	<b>72%</b>
<b>Año 2014*</b>				
Ingresos propios	3,350,000	1,399,254	1,950,746	42%
Transferencias	2,771,977	14,595,417	48,176,560	23%
Disminución de otros activos financieros	15,513,217	0	15,513,217	0%
<b>Total</b>	<b>81,635,194</b>	<b>15,994,671</b>	<b>65,640,523</b>	<b>20%</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Se observa que la Municipalidad para el año 2010, recaudo un 94% del total de presupuesto de ingresos estimados, de estos sobresale lo estimado en el rubro de disminución de otros activos financieros en los cuales no se recaudó lo estimado, que correspondía al 4%.

En el año 2011, el porcentaje de ejecución disminuyó a un 82%, esto a consecuencia a que únicamente se percibió el 81% de lo estimado de las transferencias que provienen del gobierno central, para los ingresos propios se observó una buena recaudación por parte de la Municipalidad del 105% del presupuesto estimado.

Para los años 2012 y 2013, se observa una baja ejecución de los ingresos en 63% y 72% respectivamente, a consecuencia de la disminución de las transferencias del gobierno central, para el año 2012, se observa que la recaudación de los ingresos propios de la Municipalidad fue deficiente ya que únicamente logró recaudar un 86%, para el año 2013, superaron lo estimado en 1%. Para el año 2014, al 31 de mayo, la ejecución de ingresos era de 20%, de estos, el rubro de transferencias representa 73% y 3% para ingresos propios.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución presupuestaria de los ingresos propios, que son aquellos ingresos que percibe la Municipalidad por medio de la recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de propiedades, con las integraciones de las cuentas para los años del 2010 al 2014.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos Propios**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>680,788</b>	<b>433,923</b>	<b>524,733</b>	<b>385,071</b>	<b>243,633</b>
<b>Impuestos indirectos</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>					
<b>Sobre establecimientos de servicios</b>	<b>43,500</b>	<b>30,100</b>	<b>115,620</b>	<b>27,310</b>	<b>8,550</b>
Empresas de transporte extraurbano	3,000	0	55,470	0	0
Otros establecimientos de servicios	40,500	30,100	60,150	27,310	8,550
<b>Sobre diversiones y espectáculos</b>	<b>72</b>	<b>84</b>	<b>144</b>	<b>156</b>	<b>0</b>

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Juegos electrónicos	72	84	144	156	0
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>637,216</b>	<b>403,739</b>	<b>408,841</b>	<b>357,605</b>	<b>235,083</b>
Boleto de ornato	637,216	403,739	408,841	357,605	235,083
<b>Sin grupo</b>					
<b>Regalías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Material selecto	0	0	128	0	0
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>566,857</b>	<b>431,300</b>	<b>444,855</b>	<b>383,817</b>	<b>116,589</b>
Tasas	5,450	0	0	7,100	25,586
Contribuciones por mejoras	3,000	5,500	500	1,500	0
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	206,668	195,758	175,118	195,362	73,578
Multas	4,140	3,050	17,430	25,030	13,400
Otros ingresos no tributarios	347,599	226,992	251,807	154,825	4,025
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>891,841</b>	<b>1,533,595</b>	<b>1,234,773</b>	<b>1,578,935</b>	<b>567,433</b>
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Certificaciones	11,900	19,500	15,202	31,468	9,440
Licencias	47,225	386,441	55,390	214,840	57,325
Concesión de servicio de agua (Pajas de Agua)	55,150	42,160	88,250	74,770	41,225
Casetas en terrenos municipales	0	0	19,120	24,380	10,855
Traspaso de derecho por servicios	10,800	5,360	12,000	8,575	2,500
Rótulos	2,900	2,850	4,650	6,250	800
Estacionamiento de vehículos en vías públicas	761,791	1,075,634	751,216	914,147	329,338
Autobuses urbanos	0	0	286,420	301,830	114,725
Concesión de drenajes	1,500	1,000	2,000	1,000	500
Títulos de propiedad de servicio de agua	575	650	525	1,675	725
<b>Ingresos de operación</b>	<b>1,029,439</b>	<b>916,474</b>	<b>980,205</b>	<b>1,176,182</b>	<b>464,689</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
Venta de agua potable por tanque	0	0	0	0	15
<b>Venta de servicios</b>	<b>1,029,439</b>	<b>916,474</b>	<b>980,205</b>	<b>1,176,182</b>	<b>464,674</b>
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>1,029,439</b>	<b>916,474</b>	<b>980,205</b>	<b>1,176,182</b>	<b>464,674</b>
Canon de agua	232,465	209,097	228,825	351,579	148,930
Piso de plaza	662,589	571,167	583,895	637,274	241,279
Rastros	32,340	33,510	35,525	34,518	13,045
Cementerio	47,065	67,230	69,200	89,125	45,680
Servicio de energía eléctrica a vecinos	20,920	0	24,680	24,650	0
Extracción de ripio y basura	34,060	35,470	38,080	39,036	15,740
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>4,109</b>	<b>13,246</b>	<b>8,780</b>	<b>10,034</b>	<b>6,910</b>
<b>Intereses</b>					
Por depósitos internos	4,109	13,246	8,780	10,034	6,910
<b>Total</b>	<b>3,173,034</b>	<b>3,328,538</b>	<b>3,193,346</b>	<b>3,534,039</b>	<b>1,399,254</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Los ingresos propios que recauda la Municipalidad representan menos del 10% durante los últimos cuatro años del total del presupuesto, lo cual dificulta el actuar de esta, derivado que este tipo de fuente se destina para su funcionamiento.

Se observa que en para el año 2013, se efectuó la mayor recaudación de ingresos propios la cual supero los tres millones quinientos mil, de los cuales el 44% procedió de las ventas de bienes y servicios, 33% por ingresos de operación, 11% por ingresos tributarios y no tributarios y 1% por rentas de propiedades.

En los últimos cuatro años, el 40% de la recaudación de fondos por ingresos propios de la Municipalidad, ha sido a través de la venta de bienes y servicios, de estos el 66% lo representa el cobro de parqueo a vehículos, taxis o estacionamiento en vías públicas de carretas o churrasqueras, le siguen los arbitrios por licencias de construcción en viviendas y permisos que pagan los transportistas de autobuses urbanos y extraurbanos, por la circulación dentro del perímetro de la Cabecera Departamental.

Los ingresos de operación representan el 31%, del presupuesto recaudado, de estos el 59% corresponde al derecho de piso de plaza que pagan los comerciantes en los días de mercado, sus principales días son los martes y sábados; le siguen los cobros mensuales por el servicio o canon de agua que los usuarios realizan por su consumo.

El pago de boleto de ornato que realiza la población del Municipio constituye 90% del total de los ingresos tributarios, el cual representa 16% del total de lo recaudado por la Municipalidad. Los no tributarios, significan 13% del total, de estos, su principal ingreso proviene del cobro a comerciantes y diferentes

actividades que se realizan en los días previos y posteriores al 29 de septiembre, por la celebración en Honor al Arcángel San Miguel, fiesta patronal del Municipio, así como el arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones, entre estos el teatro.

A continuación se presenta el cuadro con la integración de los ingresos provenientes de transferencias, que son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades, estas se clasifican en corrientes y de capital.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Transferencias**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Transferencias corrientes	3,452,004	4,665,960	4,791,170	4,950,272	1,812,192
Transferencias de capital	21,812,351	24,255,815	34,122,762	45,371,116	12,783,225
<b>Total</b>	<b>25,264,355</b>	<b>28,921,775</b>	<b>38,913,932</b>	<b>50,321,388</b>	<b>14,595,417</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Los ingresos por transferencias, representan para la Municipalidad más del 90% del presupuesto de ingresos con los que cuenta para cumplir con su plan de trabajo, esta fuente se destina principalmente para proyectos de inversión, contemplados a través de los Consejos de Desarrollo.

En el siguiente cuadro se realiza la integración de las cuentas que conforman los recursos provenientes de las transferencias corrientes, que son las que se destinan para gastos de funcionamiento y se encuentran constituidas por el 10% de situado constitucional, 2.5% de Impuesto de Circulación de Vehículos, 25% del Impuesto al Valor Agregado -IVA-Paz- y 100% de lo recaudado en el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, para los años del 2010 al 2014.



**Cuadro 12**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>	<b>3,196,465</b>	<b>3,533,369</b>	<b>4,791,170</b>	<b>4,354,738</b>	<b>1,802,592</b>
De la administración central	0	0	692,556	0	0
Situado constitucional para funcionamiento	911,406	971,201	1,104,712	1,196,703	496,259
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	14,931	17,471	28,683	51,257	24,525
Impuesto valor agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento	2,270,128	2,544,697	2,955,123	3,088,652	1,280,829
Impuesto único sobre inmuebles para funcionamiento	0	0	10,096	18,126	979
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>255,539</b>	<b>1,132,591</b>	<b>0</b>	<b>579,534</b>	<b>0</b>
Porcentaje forestal INAB de madera	0	0	0	579,534	0
Transferencias CIPREDA-PARPA	255,539	1,132,591	0	0	0
<b>Donaciones corrientes</b>					
<b>De organismos e instituciones internacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,000</b>	<b>9,600</b>
De organismos e instituciones internacionales	0	0	0	16,000	9,600
<b>Total</b>	<b>3,452,004</b>	<b>4,665,960</b>	<b>4,791,170</b>	<b>4,950,272</b>	<b>1,812,192</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Representan 13% del presupuesto que proviene de las transferencias que recibe la Municipalidad, las cuales le permiten financiar los gastos de funcionamiento, de estas 90% corresponden a las recibidas por el Gobierno Central, de acuerdo a la recaudación de los impuestos y el aporte del situado constitucional. El 10% restante lo perciben de entidades descentralizadas y/o autónomas no financieras, así como de donaciones de organismos e instituciones internacionales.

En los años 2010 y 2011, se obtuvo transferencias por parte del Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- y el Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria -PARPA- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, como parte de la ejecución de programas y proyectos que buscan impulsar el desarrollo del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico.

En el 2013 el incremento fue de 3% respecto al año 2012, de los que sobresalen los ingresos de 11% por parte del porcentaje forestal que el INAB otorga, como parte del proyecto de incentivos forestales, que son incentivos en efectivo, que el Estado otorga a las municipalidades, entre otros, por ejecutar proyectos de reforestación o manejo de bosques naturales. En este año se registró una donación para el proyecto del manejo sostenible de bosques en zonas de recarga hídrica de las cuencas de Samalá - Totonicapán.

Al 31 de mayo del año 2014, se ha recibido el 40% de lo estimado en el presupuesto vigente, de esto se registró una donación para continuar con el proyecto del manejo sostenible de bosques en zonas de recarga hídrica de las cuencas de Samalá - Totonicapán.

A continuación se presenta el cuadro que contiene la integración de las cuentas que conforman los recursos provenientes de las transferencias de capital, que son las que se destinan en forma obligatoria a la inversión en programas y se encuentran constituidas por el 90% del situado constitucional, 97.5% de Impuesto de Circulación de Vehículos, 75% del Impuesto al Valor Agregado - IVA-Paz- y 100% del Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>					
<b>Situado constitucional para inversión</b>	<b>15,930,928</b>	<b>17,384,515</b>	<b>20,266,961</b>	<b>22,431,937</b>	<b>9,408,519</b>
Situado constitucional para inversión	8,202,651	8,756,276	9,946,616	10,795,758	4,466,333
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	335,566	312,786	312,781	328,886	114,410
Impuesto circulación de vehículos para inversión	582,328	681,363	1,118,637	1,999,042	983,004
Impuesto valor agregado (IVA-PAZ) para inversión	6,810,383	7,634,090	8,865,370	9,265,957	3,842,488
Impuesto único sobre inmuebles para inversión	0	0	23,557	42,294	2,284
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>					
<b>Consejo de desarrollo urbano y rural</b>	<b>5,740,185</b>	<b>6,871,300</b>	<b>13,853,541</b>	<b>22,853,964</b>	<b>3,349,800</b>
Consejo de desarrollo urbano y rural	5,740,185	6,871,300	13,853,541	0	0
CODEDE IVA PAZ	0	0	0	22,313,964	2,709,800
CODEDE FONPETROL	0	0	0	540,000	640,000
<b>Del sector privado</b>					
<b>De personas y unidades familiares</b>					
<b>De personas p/proyectos y obras inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,260</b>	<b>85,215</b>	<b>24,906</b>
De personas p/proyectos y obras inversión	0	0	2,260	85,215	24,906
<b>Donaciones de capital para construcción de bienes</b>					
<b>De gobiernos extranjeros</b>	<b>141,238</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De gobiernos extranjeros	141,238	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>21,812,351</b>	<b>24,255,815</b>	<b>34,122,762</b>	<b>45,371,116</b>	<b>12,783,225</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

El presupuesto asignado por medio de transferencias de capital representa 75% del total del presupuesto con el que cuenta la Municipalidad, su destino financiar proyectos de inversión, los cuales deben estar contenidos en el plan operativo anual y el sistema nacional de inversión pública, coordinado por la Secretaría

General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN-.

Hasta el 2011, el crecimiento del presupuesto asignado por las transferencias de capital era de 10%, respecto al año anterior, para los años 2012 y 2013, aumentó el 40% y 32% respectivamente, esto derivado a las políticas de gobierno de gestionar sus obras de inversión a través de los diferentes consejos de desarrollo.

En el año 2013 se registraron transferencias provenientes de personas, que consiste en aportes de las comunidades para la realización de proyectos de inversión, generalmente por la prestación de mano de obra no calificada.

En cuanto a los ingresos provenientes de endeudamiento público interno la Municipalidad ha recurrido en los últimos años ha utilizar este tipo de financiamiento para desarrollar con exclusividad el proyecto de remodelación del parque central del Municipio, tal es el caso del préstamo adquirido en el año 2010, que es una ampliación a un préstamo obtenido en el año 2008 por Q.20,000,000.00, en el año 2012 se adquirió otro préstamo por Q.1,502,370.00, para mejoramiento del área urbana y comunidades del área rural.

- **Gastos**

Son las salidas de efectivo que la Municipalidad realiza para cumplir con los compromisos previstos en su plan de trabajo, para su registro se utilizan los sistemas que brinda el gobierno central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, los cuales están orientados a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas del compromiso, devengado y pagado. Los gastos pueden clasificarse desde los siguientes puntos de vista:

- **De su objeto:** En bienes y servicios, transferencias y variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.
- **De su naturaleza económica:** Ordena las transacciones que realiza el sector público con el propósito de evaluar el impacto y repercusiones que generan las acciones fiscales y clasifica el gasto en corriente, de capital y aplicaciones financieras, y de la naturaleza de los bienes y servicios;
- **De su finalidad y función:** Ordena el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios que producen y prestan las instituciones públicas.
- **De tu tipo de gasto:** Agrupa los gastos asignados al apoyo de la función administrativa de las dependencias de la administración pública o a incrementar la calidad del recurso humano, a la ejecución de proyectos y las transacciones del servicio y la deuda pública.

Para efectos de este informe se clasificaran por tipo de gasto, a continuación se presenta el cuadro que contiene la ejecución presupuestaria de los egresos, para el periodo del 2010 al 2014, este último al 31 de mayo.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto		Saldo por devengar	% de ejecución
	Vigente	Ejecutado		
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	7,484,999	6,872,664	612,335	92%
Inversión	21,806,537	19,653,522	2,153,015	90%
Deuda pública	4,216,169	3,940,687	275,482	93%
<b>Total</b>	<b>33,507,705</b>	<b>30,466,873</b>	<b>3,040,832</b>	<b>91%</b>

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

Descripción	Presupuesto		Saldo por devengar	% de ejecución
	Vigente	Ejecutado		
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	7,490,211	7,182,242	307,969	96%
Inversión	27,546,052	20,445,060	7,100,992	74%
Deuda pública	4,300,896	4,300,896	0	100%
<b>Total</b>	<b>39,337,159</b>	<b>31,928,198</b>	<b>7,408,961</b>	<b>81%</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	7,832,773	6,771,455	1,061,318	86%
Inversión	57,360,548	25,719,879	31,640,669	45%
Deuda pública	4,180,231	4,106,969	73,262	98%
<b>Total</b>	<b>69,373,552</b>	<b>36,598,303</b>	<b>32,775,249</b>	<b>53%</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	8,221,816	7,816,877	404,939	95%
Inversión	61,357,510	44,038,928	17,318,582	72%
Deuda pública	4,763,347	4,763,098	249	100%
<b>Total</b>	<b>74,342,673</b>	<b>56,618,903</b>	<b>17,723,770</b>	<b>76%</b>
<b>Año 2014*</b>				
Funcionamiento	7,703,167	2,939,853	4,763,314	38%
Inversión	69,437,684	10,754,861	58,682,823	15%
Deuda pública	4,494,343	1,960,193	2,534,150	44%
<b>Total</b>	<b>81,635,194</b>	<b>15,654,907</b>	<b>65,980,287</b>	<b>19%</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

El promedio de ejecución de la Municipalidad es de 75%, el cual es relativamente bajo, principalmente en la realización de proyectos de inversión, contradictorio a las necesidades que presenta el Municipio en mejoras o nuevos proyectos de infraestructura.

En el 2012 se observan los porcentajes más bajos de ejecución, esto derivado a la poca participación de los COCODE en la ejecución de proyectos de inversión, para los siguientes años las Alcaldías Auxiliares han conformado este tipo de consejos lo que ha permitido a la Municipalidad a través del COMUDE incrementar las ejecuciones.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, su ejecución promedia el 92% el cual corresponde al pago de salarios y gastos que la Municipalidad realiza para la prestación de los servicios públicos que brinda.

En el siguiente cuadro se presenta la integración por programas y actividades en las cuales se ha ejecutado el presupuesto de egresos por el tipo de gasto funcionamiento, durante el período de 2010 al 31 de mayo de 2014, en la Municipalidad.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Egresos para Funcionamiento**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b><u>Actividades centrales</u></b>	<b>5,292,861</b>	<b>5,482,299</b>	<b>4,911,843</b>	<b>6,016,058</b>	<b>2,201,104</b>
Consejo municipal	355,000	390,500	377,500	487,300	198,000
Alcaldía municipal	1,477,691	125,423	156,911	273,614	63,300
Administración financiera integrada	2,655,846	0	0	0	0
Servicios administrativos y financieros	0	4,226,275	3,572,306	4,286,448	1,516,877
Servicios administrativos	476,685	469,790	478,210	527,907	243,099
Juzgado de asuntos municipales	92,296	92,062	119,107	149,084	59,850
Policía municipal	175,343	128,249	122,959	128,505	54,354
Unidad de auditoría municipal	60,000	50,000	60,000	65,000	25,000
Oficina municipal de la mujer	0	0	12,425	28,275	11,562
Oficina de desarrollo económico local	0	0	12,425	27,925	11,562
Supervisión de obras de infraestructura municipal	0	0	0	42,000	17,500
<b><u>Agua y saneamiento</u></b>	<b>906,396</b>	<b>881,312</b>	<b>926,901</b>	<b>969,116</b>	<b>395,685</b>
Servicios públicos municipales	906,396	881,312	926,901	969,116	395,685
<b><u>Educación</u></b>	<b>29,257</b>	<b>28,396</b>	<b>33,700</b>	<b>37,387</b>	<b>171,813</b>
Apoyo a la educación	0	0	0	0	156,750
Biblioteca	29,257	28,396	33,700	37,387	15,063
<b><u>Medio ambiente</u></b>	<b>644,150</b>	<b>790,235</b>	<b>488,278</b>	<b>789,566</b>	<b>171,251</b>
Programa de incentivos forestales (PINFOR)	348,034	706,230	482,033	753,566	166,451

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Manejo sostenible de bosques cuenca Samalá, CARE	0	0	0	0	4,800
Programa de apoyo a la reconversión productiva alimentaria	296,116	84,005	6,245	20,000	0
Care de Guatemala - FCA					
CARE cambio climático	0	0	0	16,000	0
<b>Seguridad interna</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>410,733</b>	<b>4,750</b>	<b>0</b>
Policía municipal de tránsito	0	0	410,733	4,750	0
<b>Total</b>	<b>6,872,664</b>	<b>7,182,242</b>	<b>6,771,455</b>	<b>7,816,877</b>	<b>2,939,853</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Los gastos de funcionamiento, también conocidos como de operación, son aquellos que incluyen todo lo relacionado con pagos de personal y dietas del Concejo, alquiler y mantenimiento de oficinas, compra de utensilios e insumos, vehículos, entre otros.

Estos gastos únicamente pueden ser cubiertos con los ingresos propios (tasas y arbitrios) y la parte autorizada por las leyes, lo que genera problemas ya que como se observó en el rubro de ingresos, la Municipalidad tiene ingresos propios muy bajos, entre otras razones, por no cobrar el IUSI, por lo que dependen casi en su totalidad de las transferencias; lo que conlleva a que tengan estructuras administrativas débiles y personal poco calificado.

En el año 2010, los gastos para la actividad de la administración financiera integrada representan el 39% del total de los gastos de funcionamiento, esto derivado a que en esta actividad se pagan la mayor parte salarios y bonificaciones del personal administrativo y técnico de la Municipalidad, así como el pago de aporte para clases pasivas del personal jubilado; otra de las actividades que mayor gasto presenta es el de la alcaldía municipal con un 22%, dentro del cual los rubros que mayor impacto tienen son los gastos de sueldos y



bonificaciones, los gastos por servicio de protocolo, pero principalmente los gastos por alimentos a personas; en el programa de agua y saneamiento se ejecuta un 13% de los egresos que corresponde al pago de sueldos y bonificaciones del personal a cargo de este programa.

Para el año 2011, se incrementó el gasto en comparación al año 2010, en un 5%, en el que sobresalen los gastos para los servicios administrativos financieros con 59%, 12% para los servicios del programa de agua y saneamiento y 10% para el programa de medio ambiente. En el año 2012, la ejecución disminuyó en un 6% comparado al año 2011, de los gastos que mayor representación tiene se encuentran 53% para los servicios administrativos financieros y 14% para el programa de agua y saneamiento.

En cuanto al año 2013, la ejecución se elevó en un 15%, respecto al año 2012, los gastos para los servicios administrativos financieros representaron el 55%, 12% para los servicios del programa de agua y saneamiento y 10% para el programa de medio ambiente.

Para el año 2014, al 31 de mayo del 38% ejecutado, el 52% corresponde a los gastos por servicios administrativos financieros, 13% para gastos del proyecto de agua y saneamientos, 8% para servicios administrativos que comprende pago de sueldos y bonificaciones, durante ese año se han ejecutado Q.156,750.00 en el programa de educación, programa que no se había ejecutado durante los últimos cuatro años, gastos que corresponden a pago de sueldos y bonificación del personal de la biblioteca y a la compra de útiles educativos, culturales y deportivos.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de egresos de tipo de gasto inversión para el período del año 2010 al 31 de mayo de 2014,

según los programas que integran las estructuras presupuestarias de la Municipalidad.

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Egresos para Inversión**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Actividades centrales	79,698	270,001	169,785	272,940	102,560
Salud y asistencia social	45,500	0	0	764,546	0
Agua y saneamiento	5,309,914	5,197,862	7,995,913	6,366,881	3,142,773
Red vial	1,775,194	3,924,256	3,921,446	5,481,658	1,894,236
Educación	460,505	634,547	392,575	1,343,109	1,059,303
Cultura y deporte	1,034,743	1,894,833	844,078	2,547,392	343,844
Desarrollo urbano y rural	9,442,757	6,854,097	9,302,054	24,600,998	3,208,625
Gestión ambiental	91,328	380,457	1,141,857	417,850	405,500
Seguridad interna	271,688	1,048,698	367,675	532,625	272,820
Atención a desastres y gestión de riesgos	513,495	160,809	1,330,764	0	0
Otras actividades económicas financieras	628,700	79,500	253,732	1,710,929	0
Programa desarrollo económico	0	0	0	0	325,200
<b>Total</b>	<b>19,653,522</b>	<b>20,445,060</b>	<b>25,719,879</b>	<b>44,038,928</b>	<b>10,754,861</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Los gastos de inversión son aquellos que se hacen para financiar la construcción de obras físicas (infraestructura) y proyectos de desarrollo, preferentemente acordados en el COMUDE. Estos deben aparecer en el presupuesto aprobado y para eso deben haber sido planificados el año anterior al de su ejecución.

El Concejo Municipal debe velar por que los proyectos u obras que se van a realizar lleven el desarrollo a las comunidades, barrios o caseríos. Debe darse prioridad a las obras de infraestructura de servicios (agua potable, alcantarillado, infraestructura vial, entre otros), educación y salud, sobre la construcción de canchas deportivas, parques y salones comunales, que pueden ser atendidos al haberse cubierto los anteriores.

Para el año 2011, se incrementó el gasto en comparación al año 2010, en un 4%, en el que sobresalen los gastos de inversión en el programa de desarrollo urbano y rural con 34%, para el mantenimiento y reparación de bienes, 25% para los servicios del programa de agua y saneamiento, que comprende aplicaciones de los sistemas de aguas, drenajes y alcantarillados en las diferentes comunidades del Municipio, y 19% para el programa de red vial. En el año 2012, la ejecución aumentó en un 25% comparado al año 2011, de los gastos que mayor representación tiene se encuentran 36% para el programa de desarrollo urbano y rural, 31% para el programa de agua y saneamiento y 15% para el programa de red vial.

En cuanto al año 2013, la ejecución se elevó en un 71%, respecto al año 2012, los gastos se destinaron a proyectos del programa de desarrollo urbano rural en un 56%, 14% para el programa de agua y saneamiento y 12% para el programa de red vial; en este año se ejecutaron Q.764,546.00 en el programa de salud y asistencia social, destinados a la construcción del edificio del Centro de Atención Integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CAISAN- y otros gastos de planificación.

Para el año 2014, al 31 de mayo del 25% ejecutado, el 30% corresponde a los gastos por inversión en proyectos del programa de desarrollo rural y urbano, 29% para gastos del proyecto de agua y saneamientos, 18% para proyectos del programa de red vial que incluye ampliación y mejoramiento a caminos rurales de los cantones Xantun, Chiyax, Juchanep y Chuicruz.

Durante ese año se han ejecutado Q.325,200.00 en el programa de desarrollo económico, que incluye la implementación de huertos familiares, talleres bordados, distribución y manejo de aves y porcinos, así como la distribución de silos metálicos de almacenamiento de granos básicos para varias comunidades.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de egresos del tipo de gasto deuda pública para el período del año 2010 al 31 de mayo de 2014, de la Municipalidad.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Egresos para Deuda Pública**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Créditos de reserva</b>					
<b>Disminución de cuentas a pagar a largo plazo</b>					
Intereses por préstamos del sector privado	2,295,734	2,387,558	1,973,847	1,749,786	625,800
Comisiones y gastos por préstamos del sector privado	0	0	0	58,634	0
Amortización de préstamos del sector privado	1,644,953	1,913,338	2,133,122	2,954,678	1,334,393
<b>Total</b>	<b>3,940,687</b>	<b>4,300,896</b>	<b>4,106,969</b>	<b>4,763,098</b>	<b>1,960,193</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Derivado que la Municipalidad, ha adquirido préstamos para financiar proyectos, está debe contemplar dentro de los gastos la amortización de los préstamos, así como intereses o comisiones que se deriven de estos.

En el año 2010, se observa el pago de amortizaciones e intereses derivado del préstamo obtenido en el año 2008 por Q.20,000,000.00, y su ampliación en el año 2010 de Q.3,000,000.00; para el 2011 aumento 9% respecto al año anterior. Para el año 2012, el pago disminuyó en 5% respecto al 2011, derivado de la disminución del pago de intereses y aumento en el pago de amortización del préstamo, para el 2013, se incrementó en 16% a consecuencia del nuevo préstamo solicitado en el 2012, durante este año se pagaron comisiones por este último préstamo que fue de Q.1,502,370.00, préstamo que debe ser pagado a finales del mes de septiembre de 2014.

### **2.1.1.3 Liquidación**

Corresponde al cierre de operaciones durante un ejercicio fiscal, regularizando todas aquellas operaciones contables que se encuentran incompletas, así como la presentación de la ejecución presupuestaria del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, a las autoridades correspondientes.

Este proceso lo realiza la DAFIM, y permite a la Municipalidad, contar con la información que está obligada a presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, a la Contraloría General de Cuentas, INFOM y Ministerio de Finanzas Públicas, la cual debe contener la ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año, así como la ejecución financiera de los ingresos, además de la certificación realizada por el tesorero municipal con el visto bueno del Alcalde, con el detalle de los documentos que se acompañan operados bajo el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.

### **2.1.1.4 Control interno**

Para la formulación de presupuesto se observa la asignación de recursos a programas que posteriormente son debitados a través de modificaciones presupuestarias, lo que deduce una planificación no adecuada al momento de realizar el proyecto de presupuesto, para el año 2014 al 31 de mayo, se han modificado 77 renglones presupuestarios por Q.6,824,444.75, de los cuales 44 se les debitó el total del presupuesto asignado.

La ejecución del presupuesto no es suficientemente eficiente, dado que en el año 2012 el porcentaje fue de 63% y para el año 2013 únicamente se ejecutó el 72%, lo que puede obedecer a la falta de seguimiento que se dé a la ejecución de los proyectos y formulación del presupuesto.

En la investigación realizada se pudo observar que la Municipalidad no cuenta con un espacio específico, en el cual se resguarde la información generada durante los ejercicios fiscales anteriores, lo que provoca que no cuenten con la información en forma oportuna o la misma pueda extraviarse.

No cuentan con manual de funciones que definan las atribuciones que tiene asignadas el personal del área de presupuesto, así como los manuales de procedimientos, no obstante por la experiencia de más de ocho años del personal no se dificultan las actividades a realizar.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

La contabilidad municipal es un conjunto de principios normas y procedimientos técnicos que permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control. Para el efecto las municipalidades, se apoyan con el uso de los Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, este sistema suministra información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal.

El modelo del sistema, está diseñado para fortalecer los diferentes procesos operativos relativos a la administración financiera integrada municipal y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implantación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una administración ajustada a las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades municipales, para cumplir eficientemente con su función sustantiva.

La contabilidad integrada es el módulo más importante dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal - SIAF-MUNI-, este registra y produce información relacionada con administración financiera, sea esta de carácter presupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujo de fondos, así mismo es una herramienta de control y una referencia para la auditoría interna.

El sistema se sujeta a las políticas legales emitidas para el efecto, y se regirá por las normas y manuales que emita la Dirección Financiera Municipal del Ministerio de Finanzas Públicas.

En la Municipalidad, el departamento de contabilidad está a cargo del encargado de la contabilidad quien depende del director(a) de la DAFIM.

### **2.1.2.1 Ingresos**

Estos se originan en el curso de las actividades normales de la Municipalidad, las cuales se clasifican en ingresos propios, ingresos no tributarios, ingresos de operación, así como de las transferencias que recibe de parte del Gobierno Central y la adquisición de préstamos.

La Municipalidad reconoce sus ingresos en el momento que los fondos ingresan a tesorería o al banco receptor, el método más utilizado dentro de la institución es por lo recaudado o percibido. Para efectos de este informe, los ingresos se clasifican en: ingresos propios, transferencias y endeudamiento público.

- **Ingresos propios**

Están integrados por ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

- **Ingresos tributarios:** Se originan de los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato el cual es uno de los ingresos tributarios más significativos para la Municipalidad.

- **Ingresos no tributarios:** Lo conforman las tasas, multas, contribuciones por mejora, arrendamiento de edificios que es uno de los ingresos no tributarios más significativos, estos se debe que Municipalidad arrenda locales en el mercado municipal.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública:** En este rubro se encuentran las certificaciones, concesión de servicios de agua, licencias, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, servicios de estacionamiento de vehículos en vías públicas, etc.
  
- **Ingresos de operación:** Lo representan los servicios públicos municipales como el canon de agua, uno de los ingresos más importantes; piso de plaza, rastro, cementerio, extracción de ripio y basura, canon de agua y servicio de energía eléctrica.
  
- **Rentas a la propiedad:** Son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.
  
- **Transferencias:** Son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades. Estas se clasifican en transferencias corrientes y de capital.

Las transferencias corrientes, son las que se destinan a gastos de funcionamiento, se encuentra constituidas por: 10% de situado constitucional, 2.5% de impuesto de circulación de vehículos, 25% del impuesto al valor agregado -IVA-Paz- y 100% de lo recaudado en el impuesto único sobre inmuebles -IUSI-.

Las transferencias de capital, son las que deben destinarse a programas de inversión en forma obligatoria, se constituyen por transferencias recibidas del sector privado, así como del consejo de desarrollo urbano y rural, el 90% del situado constitucional, 97.5% de impuesto de circulación de vehículos, 75% del impuesto al valor agregado -IVA-Paz- y 100% del impuesto de distribución de petróleo y sus derivados.



– **Endeudamiento público:** Son los préstamos que adquiere la Municipalidad cuyos recursos deben destinarse para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales. Actualmente la Municipalidad cuenta con dos préstamos realizados con el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos para los años 2010 y 2011, distribuido según el destino.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por su Destino**  
**Año 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010			2011		
	Total	Funciona- miento	Inversión	Total	Funciona- miento	Inversión
<b>Ingresos</b>						
<b>Ingresos propios</b>	<b>3,173,034</b>	<b>3,173,034</b>	<b>0</b>	<b>3,328,538</b>	<b>3,328,538</b>	<b>0</b>
Ingresos tributarios	680,788	680,788	0	433,923	433,923	0
Ingresos no tributarios	566,857	566,857	0	431,300	431,300	0
Venta de bienes y servicios	891,841	891,841	0	1,533,595	1,533,595	0
Ingresos de operación	1,029,439	1,029,439	0	916,474	916,474	0
Rentas de la propiedad	4,109	4,109	0	13,246	13,246	0
<b>Transferencias</b>	<b>25,264,355</b>	<b>3,452,004</b>	<b>21,812,351</b>	<b>28,921,775</b>	<b>4,665,960</b>	<b>24,255,815</b>
Corrientes	3,452,004	3,452,004	0	4,665,960	4,665,960	0
De capital	21,812,351	0	21,812,351	24,255,815	0	24,255,815
<b>Endeudamiento público interno</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>31,437,389</b>	<b>6,625,038</b>	<b>24,812,351</b>	<b>32,250,313</b>	<b>7,994,498</b>	<b>24,255,815</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 y 2011, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Para el año 2010, los ingresos están representados por el 80% de las transferencias del Gobierno Central, 10% por los ingresos propios y 10% por ingresos de endeudamiento, derivado del préstamo obtenido ante BANRURAL. Los gastos de inversión representan 79% de los ingresos obtenidos, principalmente de las transferencias de capital y del préstamo adquirido, 21%

restante, corresponde a los gastos para funcionamiento, que incluye todos los ingresos propios y los recibidos de las transferencias corrientes.

Para el año 2011, los ingresos están representados 90% de las transferencias y 10% por los ingresos propios. De estos 75% se destinaron a gastos de inversión, 25% corresponden a gastos de funcionamiento. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos para los años 2012 y 2013, distribuido según el destino.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por su Destino**  
**Año 2012 y 2013**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012			2013		
	Total	Funciona- miento	Inversión	Total	Funciona- miento	Inversión
<b>Ingresos</b>						
<b>Ingresos propios</b>	<b>3,193,346</b>	<b>3,193,346</b>	<b>0</b>	<b>3,534,039</b>	<b>3,534,039</b>	<b>0</b>
Ingresos tributarios	524,733	524,733	0	385,071	385,071	0
Ingresos no tributarios	444,855	444,855	0	383,817	383,817	0
Venta de bienes y servicios	1,234,773	1,234,773	0	1,578,935	1,578,935	0
Ingresos de operación	980,205	980,205	0	1,176,182	1,176,182	0
Rentas de la propiedad	8,780	8,780	0	10,034	10,034	0
<b>Transferencias</b>	<b>38,913,932</b>	<b>4,791,170</b>	<b>34,122,762</b>	<b>50,321,388</b>	<b>4,950,272</b>	<b>45,371,116</b>
Corrientes	4,791,170	4,791,170	0	4,950,272	4,950,272	0
De capital	34,122,762	0	34,122,762	45,371,116	0	45,371,116
<b>Endeudamiento público interno</b>	<b>1,502,370</b>	<b>0</b>	<b>1,502,370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>43,609,648</b>	<b>7,984,516</b>	<b>35,625,132</b>	<b>53,855,427</b>	<b>8,484,311</b>	<b>45,371,116</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Para el año 2012, 89% lo representan las transferencias, 7% por los ingresos propios y 4% por endeudamiento. De estos 82% se destinaron a gastos de inversión, de ellos los rubros de transferencias de capital y préstamos adquiridos, 18% corresponden a gastos de funcionamiento. En comparación con el año

2011, los ingresos aumentaron 35% para el año 2012, y el destino disminuyó para los gastos de funcionamiento en 7%, lo que aumentó para inversión.

Para el año 2013, los ingresos están representados por el 93% de las transferencias y 7% de los ingresos propios. De estos se observa que el 84% se destinaron a gastos de inversión, de ellos los rubros de transferencias de capital, el 16% corresponden a gastos de funcionamiento. En comparación con el año 2012, los ingresos aumentaron un 23% para el año 2013, y el destino disminuyó para los gastos de funcionamiento en un 2%, lo que aumentó para inversión.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos para el año 2014 al 31 de mayo, distribuido según el destino.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por su Destino**  
**Año 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2014	Funcionamiento	Inversión
<b>Ingresos</b>			
<b>Ingresos propios</b>	<b>1,399,254</b>	<b>1,399,254</b>	<b>0</b>
Ingresos tributarios	243,633	243,633	0
Ingresos no tributarios	116,589	116,589	0
Venta de bienes y servicios	567,433	567,433	0
Ingresos de operación	464,689	464,689	0
Rentas de la propiedad	6,910	6,910	0
<b>Transferencias</b>	<b>14,595,417</b>	<b>1,812,192</b>	<b>12,783,225</b>
Corrientes	1,812,192	1,812,192	0
De capital	12,783,225	0	12,783,225
<b>Totales</b>	<b>15,994,671</b>	<b>3,211,446</b>	<b>12,783,225</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de mayo de 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Al treinta y uno de mayo de 2014, la ejecución de ingresos, está representado por el 91% de las transferencias y 9% de los ingresos propios. De estos se observa que el 90% se han destinado a gastos de inversión y el 10% corresponden a gastos de funcionamiento.

A continuación se presenta el siguiente cuadro en el cual se realiza la integración de los ingresos según el destino observado en los cuadros anteriores, para los años del 2010 al 2014, que servirán para realizar las integraciones en los estados financieros de la Municipalidad, específicamente del estado de resultados y balance general.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Estado de Resultados</b>	<b>Balance General</b>
<b>Año 2010</b>	<b>31,437,389</b>	<b>6,625,038</b>	<b>24,812,351</b>
Ingresos para funcionamiento	6,625,038	6,625,038	0
Ingresos para inversión	21,812,351	0	21,812,351
Ingresos por deuda	3,000,000	0	3,000,000
<b>Año 2011</b>	<b>32,250,313</b>	<b>7,994,498</b>	<b>24,255,815</b>
Ingresos para funcionamiento	7,994,498	7,994,498	0
Ingresos para inversión	24,255,815	0	24,255,815
<b>Año 2012</b>	<b>43,609,648</b>	<b>7,984,516</b>	<b>35,625,132</b>
Ingresos para funcionamiento	7,984,516	7,984,516	0
Ingresos para inversión	34,122,762	0	34,122,762
Ingresos por deuda	1,502,370	0	1,502,370
<b>Año 2013</b>	<b>53,855,427</b>	<b>8,484,311</b>	<b>45,371,116</b>
Ingresos para funcionamiento	8,484,311	8,484,311	0
Ingresos para inversión	45,371,116	0	45,371,116
<b>Año 2014</b>	<b>15,994,671</b>	<b>3,211,446</b>	<b>12,783,225</b>
Ingresos para funcionamiento	3,211,446	3,211,446	0
Ingresos para inversión	12,783,225	0	12,783,225
<b>Totales</b>	<b>177,147,448</b>	<b>34,299,809</b>	<b>142,847,639</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos que se destinan para funcionamiento, se trasladan al estado de resultados y los ingresos para inversión y por deuda se trasladan para el balance general, esto derivado a que la mayor parte forma parte de proyectos que integran la cuenta de activos no corrientes y pasivos no corrientes.

En el siguiente cuadro se detallan para los años del 2010 al 2014, las cuentas de los ingresos que se trasladan al estado de resultados.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>					
5110	Ingresos tributarios	680,788	433,923	524,733	385,071	243,633
5120	Ingresos no tributarios	566,857	431,300	444,855	383,817	116,589
5140	Venta de bienes y servicios de administración	1,921,280	2,450,069	2,214,978	2,755,117	1,032,122
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	4,109	13,246	8,780	10,034	6,910
5170	Transferencias corrientes recibidas	3,452,004	4,665,960	4,791,170	4,934,272	1,802,592
5180	Donaciones corrientes recibidas	0	0	0	16,000	9,600
<b>Totales</b>		<b>6,625,038</b>	<b>7,994,498</b>	<b>7,984,516</b>	<b>8,484,311</b>	<b>3,211,446</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

En el cuadro anterior se observa que las transferencias corrientes recibidas, es la cuenta que mayor ingresos se traslada al estado de resultados, el cual ha incrementado durante los últimos cuatro años. En el 2014, de los ingresos ejecutados las transferencias corrientes representan 56% de los ingresos, venta de bienes y servicios de administración con 32% y el resto completan el 12%.

### **2.1.2.2 Gastos**

La Municipalidad, para dar cumplimiento a los planes de trabajo, efectúa gastos para funcionamiento, esto incluye pago de salarios y bonificaciones del personal, adquisición de artículos, así mismo ejecuta gastos de inversión, conforme los proyectos establecidos en el plan operativo anual, y destina una parte al pago de préstamos. Estos gastos pueden observarse en forma detallada en el presente informe, en el numeral 2.1.1.2, en el apartado de gastos.

### 2.1.2.3 Situación financiera

Es la condición en la que se encuentran las finanzas de la Municipalidad, determinado por medio de las diferentes operaciones que se reflejan en los sistemas financieros y que se analizan a través de los estados financieros.

- **Estados financieros**

“Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado. Ésta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información”<sup>6</sup>.

Los estados financieros son el resultado de conjugar los hechos registrados en contabilidad elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando el plan único de cuentas para el sector público no financiero. Actualmente los estados financieros son generados por medio de las herramientas SIAF-MUNI, SICOIN GL o SIAF-MUNI WEB.

– **Estado de resultados:** Es el estado financiero que muestra los resultados económicos de la Municipalidad en un período de tiempo determinado. Las cantidades que muestra este informe no son acumulativas de un ejercicio a otro, es decir en cada período se muestra los resultados de las transacciones originadas únicamente en dicho período. Dentro de su contenido se incluyen los ingresos y gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

A continuación se presentan los estados financieros de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014.

---

<sup>6</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, Guía de Usuario de Análisis e Interpretación de los Estados Financieros, Página 5.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Estado de Resultados**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	680,788	10	433,923	5	524,733	7	385,071	5	243,633	8
Ingresos no tributarios	566,857	9	431,300	5	444,855	6	383,817	5	116,589	4
Venta de bienes y servicios de la administración pública	1,921,280	29	2,450,069	31	2,214,978	28	2,755,117	32	1,032,122	32
Intereses y otras rentas de la propiedad	4,109	0	13,246	0	8,780	0	10,034	0	6,910	0
Transferencias corrientes recibidas	3,452,004	52	4,665,960	58	4,791,170	60	4,934,272	58	1,802,592	56
Donaciones corrientes recibidas	0	0	0	0	0	0	16,000	0	9,600	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>6,625,038</b>	<b>100</b>	<b>7,994,498</b>	<b>100</b>	<b>7,984,516</b>	<b>100</b>	<b>8,484,311</b>	<b>100</b>	<b>3,211,446</b>	<b>100</b>
<b>Gastos</b>										
Gastos de consumo	10,918,884	165	11,861,349	148	10,789,323	135	23,218,999	274	2,765,103	86
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	2,359,734	36	2,387,557	30	1,973,847	25	1,808,420	21	625,800	19
Otras pérdidas y/o desincorporación	911,948	14	590,107	7	595,022	7	591,184	7	0	0
Transferencias corrientes otorgadas	281,981	4	120,000	2	189,276	2	171,500	2	18,000	1
<b>Total Gastos</b>	<b>14,472,547</b>	<b>218</b>	<b>14,959,013</b>	<b>187</b>	<b>13,547,468</b>	<b>170</b>	<b>25,790,103</b>	<b>304</b>	<b>3,408,903</b>	<b>106</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-7,847,509</b>	<b>-118</b>	<b>-6,964,515</b>	<b>-87</b>	<b>-5,562,952</b>	<b>-70</b>	<b>-17,305,792</b>	<b>-204</b>	<b>-197,457</b>	<b>-6</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Como se puede observar la Municipalidad, durante los últimos cuatro años ha reportado sobregiros en su estado de resultados, para el año 2010, la diferencia reportada fue de 18%, esto derivado que los gastos son mayores a los ingresos obtenidos, situación que se repite para los siguientes años, 2011 de 87%, 2012 de 70%, para el 2013, la diferencia se elevó hasta un 204%; en lo que respecta al año 2014, al 31 de mayo, ya se contaba con un resultado negativo de 6%.

La Municipalidad registra el saldo de caja del año anterior como parte de los ingresos para el año siguiente, esto lo realiza con el propósito de solventar responsabilidad de pago de administración municipal, tal como lo estipula la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97) en el artículo 18 y en el Código Municipal (Decreto número 12-2002) artículo 127.

Los sobregiros presupuestarios determinados fueron absorbidas por el saldo de caja como lo determina el cuadro 22, lo que permite establecer que la proyección de los presupuestos fue realizada acorde a la realidad financiera del Municipio.

– **Estado de situación financiera:** Es el estado financiero que muestra los activos, pasivos y el patrimonio de una Municipalidad a una fecha determinada. En este estado financiero se muestra en que cuentas están distribuidos los bienes de una Municipalidad (activos), cuánto se debe (pasivos), si las deudas son a corto o largo plazo, así como el patrimonio municipal.

La partida de apertura de la Municipalidad, se elabora con base a la información financiera al 31 de diciembre del año anterior, la cual se respalda con la documentación que obra en la DAFIM.

A continuación se presenta el balance de situación financiera del período 2010 al 31 de mayo de 2014 de la Municipalidad.



**Cuadro 24**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Balance General**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Activo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>2,170,235</b>	<b>2</b>	<b>2,465,457</b>	<b>3</b>	<b>9,442,847</b>	<b>8</b>	<b>6,689,212</b>	<b>5</b>	<b>7,033,852</b>	<b>5</b>
Disponible	1,136,815	1	1,944,348	2	3,645,092	3	3,657,739	3	4,552,152	3
Exigible	1,033,420	1	521,109	1	5,797,755	5	3,031,473	2	2,481,700	2
<b>No corriente</b>	<b>96,311,169</b>	<b>98</b>	<b>84,145,490</b>	<b>97</b>	<b>105,063,203</b>	<b>92</b>	<b>132,382,233</b>	<b>95</b>	<b>143,293,844</b>	<b>95</b>
Propiedad, planta y equipo (neto)	69,074,409	70	77,242,546	89	89,489,582	78	125,982,034	91	130,776,379	87
Intangible	27,236,760	28	6,902,944	8	15,573,621	14	6,400,199	5	12,517,465	8
<b>Total Activo</b>	<b>98,481,404</b>	<b>100</b>	<b>86,610,947</b>	<b>100</b>	<b>114,506,050</b>	<b>100</b>	<b>139,071,445</b>	<b>100</b>	<b>150,327,696</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>105,777</b>	<b>0</b>	<b>78,884</b>	<b>0</b>	<b>44,931</b>	<b>0</b>	<b>54,773</b>	<b>0</b>	<b>59,648</b>	<b>0</b>
Cuentas a pagar a corto plazo	105,777	0	78,884	0	44,931	0	54,773	0	59,648	0
<b>No corriente</b>	<b>19,702,673</b>	<b>20</b>	<b>17,789,334</b>	<b>21</b>	<b>17,158,582</b>	<b>15</b>	<b>14,266,492</b>	<b>10</b>	<b>12,932,099</b>	<b>9</b>
Deuda pública a largo plazo	19,702,673	20	17,789,334	21	17,158,582	15	14,266,492	10	12,932,099	9
<b>Total Pasivo</b>	<b>19,808,450</b>	<b>20</b>	<b>17,868,218</b>	<b>21</b>	<b>17,203,513</b>	<b>15</b>	<b>14,321,265</b>	<b>10</b>	<b>12,991,747</b>	<b>9</b>
<b>Patrimonio Municipal</b>										
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	86,507,149	88	110,762,964	128	144,885,724	127	190,256,840	137	203,014,634	135
Resultado del Ejercicio	-7,847,509	-8	-6,964,515	-8	-5,562,952	-5	-17,305,792	-12	-197,456	0
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13,314	0	-35,055,720	-40	-42,020,235	-37	-48,200,868	-35	-65,481,229	-44
<b>Total Patrimonio Municipal</b>	<b>78,672,955</b>	<b>80</b>	<b>68,742,729</b>	<b>79</b>	<b>97,302,537</b>	<b>85</b>	<b>124,750,179</b>	<b>90</b>	<b>137,335,949</b>	<b>91</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Municipal</b>	<b>98,481,404</b>	<b>100</b>	<b>86,610,947</b>	<b>100</b>	<b>114,506,050</b>	<b>100</b>	<b>139,071,445</b>	<b>100</b>	<b>150,327,696</b>	<b>100</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

En el cuadro anterior, se registra una tendencia de crecimiento de los activos de la Municipalidad, las de mayor importancia económica en relación a los años 2010 al 2014 se ubica dentro del activo no corriente el rubro de propiedad, planta y equipo, que representa más del 90% en todos los años, del total de activo respectivamente, el cual está integrado por todos los proyectos que se encuentran terminado o en proceso.

El activo corriente, para el año 2010 representa el 2%, en el 2012 representó el 8%, derivado del último préstamo adquirido a finales de este año.

En patrimonio municipal, el rubro de mayor importancia económica lo constituyen las cuentas que integran el patrimonio municipal, como lo son: transferencias y contribuciones de capital, resultado del ejercicio y el acumulado de resultados anteriores, que representan 88% para el año 2010, 128% para el año 2011, 127% para el año 2012, 137% para el 2013 y 135% al 31 de mayo de 2014.

En base al estado de situación financiera anterior, se determinó el nivel de solvencia que posee la Municipalidad al 31 de mayo de 2014, es de 117%, lo que demuestra la capacidad de pago que posee la Municipalidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

En cuanto al endeudamiento, al 31 de mayo de 2014, se obtuvo el 0.09%, esto indica que los niveles de endeudamiento es relativamente bajo, esta fórmula mide el grado y forma en que participan los acreedores dentro del financiamiento de la Municipalidad.

#### **2.1.2.4 Control interno**

En la investigación de campo realizada se estableció que la Municipalidad, cuenta con fortalezas de control interno y a la vez presenta debilidades que se describen a continuación:

- De las fortalezas, se puede mencionar que la Municipalidad cuenta con los servicios profesionales de un auditor interno, quien es contratado bajo el subgrupo de gasto 18, los honorarios que se pagan por los servicios es de Q.10,000.00, por cada uno de los informes que presenta, lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 del Código Municipal.
- La Municipalidad no cuenta con un espacio adecuado de almacenamiento y/o archivo de la información financiera que se genera para consulta o proporcionar información, por lo que dependen directamente de la información que se genera de los diferentes sistemas que el Gobierno Central les proporciona.
- Expedientes de pago que no cuentan con la documentación completa.
- No existen manuales de procedimientos para las áreas que integran la DAFIM, por lo que el personal realiza sus funciones de acuerdo a la experiencia que cada uno tiene en su área de trabajo.
- Según planillas de pagos de salarios y jornales del personal, no se está incluyendo el pago de la bonificación incentivo, regulado en el Decreto Número 37-2001, artículo cuatro.

### **2.1.3 Tesorería**

El objetivo principal de esta área es mantener la liquidez de la Municipalidad, para ello se cuenta con un área específica denominada “receptoría”, la cual coordina con el área de tesorería, las cuales dependen de la DAFIM, quienes son los encargados del manejo y control de los ingresos y la conciliación de las cuentas bancarias.

La Municipalidad al mes mayo de 2014, cuenta con una estructura mínima funcional de acuerdo a lo establecido a la unidad tipo de la Administración

Financiera Integrada Municipal -AFIM-, por lo que cumplen con lo establecido en las reformas realizadas, al artículo 97 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002).

Este departamento se encarga de recibir pagos de arbitrios y tasas municipales, que la población realiza, según se observó la afluencia durante el día es poca, no obstante existen fechas específicas en las que la presencia es más recurrente, por los vecinos que llegan a pagar sus impuestos y/o contribuciones.

### **2.1.3.1 Ingresos**

Son todos los recursos propios que la Municipalidad recauda a través del encargado de receptoría que pertenece a la DAFIM, para ello cuenta con un espacio físico específico para esta área, el cual cuenta con dos ventanillas, los vecinos al realizar sus pagos, reciben su comprobante de pago los cuales están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

De los documentos autorizados, se encuentran los formularios 7-B, para los ingresos de cobro de canon de agua, servicio de drenaje, boleto de ornato, entre otros, de los recibos utilizados en el mes de mayo de 2014, se encuentran el 614979, 614981, del 625977 al 625982, del 625991 al 625993 y del 625995 al 626000.

Para el manejo y resguardo de los ingresos la Municipalidad posee varias cuentas bancarias principalmente en el Banco de Desarrollo Rural, S.A, banco Crédito Hipotecario Nacional y Banco Internacional, las cuales cuentan con firmas mancomunadas entre el encargado de tesorería, el director de la DAFIM y el Alcalde Municipal, las mismas son utilizadas para que los vecinos realicen sus pagos directamente en las agencias bancarias y a la vez sirven para realizar los pagos de los gastos según su destino.

El cajero receptor, diariamente efectúa un cierre de caja, el que consiste en un recuento del efectivo de lo recaudado y la suma de los formularios 7-B que fueron emitidos, este cierre es entregado al encargado de tesorería municipal, quien realiza los cuadros correspondientes y el depósito hacia las diferentes cuentas bancarias al día siguiente.

### **2.1.3.2 Egresos**

Se establecen dentro del presupuesto de acuerdo al plan operativo anual del ejercicio fiscal y son los que permiten a la Municipalidad dar cumplimiento a los gastos de funcionamiento e inversión, así como el pago de deuda pública.

Los gastos se pagan a través de cheque voucher o por medio de acreditamiento a cuenta bancaria de tipo monetaria del proveedor, se observó que en algunos pagos a proveedores no se encuentran los documentos que soportan el expediente.

Los pagos de servicios básicos de la Municipalidad se contemplan dentro del presupuesto, tales como la energía eléctrica, agua, teléfono, los cuales son pagados en el mes siguiente de su consumo. El pago correspondiente a proveedores se puede realizar cualquier día, se debe a que no existe un día específico.

Los pagos por concepto de sueldos, jornales y honorarios, se pagan en forma mensual a los empleados y funcionarios municipales, así como de peones y albañiles se realizan a través de acreditamiento a cuenta bancaria monetaria de cada empleado o en algunos casos a través de cheque.

### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

Se conoce como flujo de efectivo al estado de cuenta que refleja cuánto efectivo conserva la Municipalidad, después de los gastos. La Municipalidad, a través del

encargado de tesorería, realiza periódicamente el flujo de efectivo, con el objetivo de determinar el comportamiento de los ingresos contra los egresos ejecutados que fueron programados dentro del presupuesto.

#### **2.1.3.4 Control interno**

En la investigación de campo, se observó en el área de tesorería lo siguiente:

- Los cheques emitido llevan las firmas mancomunadas del Alcalde y del Director(a) de la DAFIM o encargado de Tesorería, se tiene como política no emitir cheques al portador y con sello de no negociable, como normas de control interno.
- El personal de tesorería cuenta con experiencia ya que ha trabajado por más de ocho años en la Municipalidad, lo que ayuda a contrarrestar la deficiencia de no contar con manuales de procedimientos y funciones para el área, sin embargo la ausencia de estos puede ocasionar un desconocimiento de las acciones para el nuevo personal.
- Se establecieron expedientes de pago que no cuentan con la papelería de soporte o se encuentran incompletos, como la orden de compra, los recibos de ingresos de bienes y/o servicios, así como la solicitud de entrega de bienes.
- El control sobre los voucher emitidos presenta deficiencia, ya que no se cuenta con un registro adecuado sobre el uso de cada uno.
- El departamento de tesorería no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de efectivo o documentos de valor o importantes.
- No cuenta con la capacidad para mejorar los mecanismos actuales de recaudación de los ingresos propios, motivo por el cual dependen de que los vecinos se presenten a realizar sus pagos, en el tiempo que estos decidan.
- No cuentan con un programa para reducir la morosidad en su cartera usuarios de servicios públicos.

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

El Código Municipal, en el artículo 110, establece que las municipalidades podrán contratar préstamos, siempre que se cumplan con los requisitos legales establecidos para el efecto, observando el principio de capacidad de pago y asegurando que el endeudamiento en que incurran no afecte ni comprometa las finanzas públicas municipales o nacionales

“El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo para los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias en forma permanente) y egresos por concepto de funcionamiento y servicio de la deuda”.<sup>7</sup>

Los requisitos que debe cumplir una municipalidad para solicitar un préstamo son los siguientes:

- El producto debe destinarse exclusivamente para financiar obras o servicios municipales.
- Debe aprobarse con el voto favorable de las dos terceras partes del total de miembros del Concejo, previo conocimiento y discusión de las recomendaciones de los estudios técnicos elaborados por la DMP, lo que debe constar en el acta de aprobación.
- Los préstamos internos únicamente podrán ser contratados con bancos del sistema financiero nacional y los externos (internacionales) deben hacerse a través del Ministerio de Finanzas Públicas.
- La tasa de interés en ningún caso puede ser mayor a la reportada por el Banco de Guatemala; en otras palabras, de ninguna forma se le puede cobrar más a una municipalidad que a una persona individual.

---

<sup>7</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. Segunda versión. Guatemala, 2006. p 122.

En el siguiente cuadro se presenta la integración de los préstamos adquiridos durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014, así como los pagos realizados por la Municipalidad en concepto de amortización, intereses y comisiones.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Deuda Pública**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Ingresos</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,502,370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b><u>Endeudamiento público interno</u></b>					
Préstamos a bancos del sistema (a más de un año plazo)	3,000,000	0	1,502,370	0	0
<b>Egresos</b>	<b>3,940,687</b>	<b>4,300,896</b>	<b>4,106,969</b>	<b>4,763,098</b>	<b>1,960,193</b>
<b><u>Créditos de reserva</u></b>					
<b>Disminución de cuentas a pagar a largo plazo</b>					
Intereses por préstamos del sector privado	2,295,734	2,387,558	1,973,847	1,749,786	625,800
Comisiones y gastos por préstamos del sector privado	0	0	0	58,634	0
Amortización de préstamos del sector privado	1,644,953	1,913,338	2,133,122	2,954,678	1,334,393

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

La Municipalidad en el año 2010, amplió un préstamo adquirido en el año 2008, de Q.20,000,000.00 para la construcción de parque subterráneo y remodelación del parque central del municipio. Para el año 2012 se adquirió un nuevo préstamo para mejora del área urbana y varias comunidades del área rural.

#### **2.1.4.1 Registro**

Son todos los datos generales que el sistema requieren que se ingresen en el momento que la Municipalidad adquiere un préstamo. Para efectos de sus registros se utiliza el sistema integrado de administración financiera municipal - SIAF-MUNI-, el cual posee un módulo de préstamos que permite llevar un control



oportuno desde que inicia el préstamo hasta su finalización. A continuación se presenta en la tabla el registro del préstamo obtenido en el año 2010.

**Tabla 3**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Registro de Préstamos**  
**Años 2010 y 2012**

Nombre de préstamo	Construcción parqueo subterráneo y remodelación parque Guzmán
Tipo de préstamo	Externo
Situación del préstamo	Vigente
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural
Fecha de concesión	08/06/2010
Fecha de vencimiento	20/06/2018
Plazo	96 meses
Desembolso en el año	Q.3,000,000.00
Tasa de intereses	12%
No. Documento legal	341
Fecha de suscripción	09/06/2010
Tipo de documento	Contrato
Nombre de préstamo	Mejoramiento área urbana y comunidades área rural
Tipo de préstamo	Externo
Situación del préstamo	Vigente
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural
Fecha de concesión	22/10/2012
Fecha de vencimiento	20/09/2014
Plazo	22 meses
Monto total	Q.1,502,370.25
Tasa de intereses	11%
No. Documento legal	678
Fecha de suscripción	11/10/2012
Tipo de documento	Contrato

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

A finales del año 2009 se realizó un préstamo ante el Banco de Desarrollo Rural, para la construcción del parqueo subterráneo y remodelación del parque central “Guzmán”, a un plazo de 98 meses con fecha de vencimiento el 21/05/2018, conforme contrato número 559, suscrito el 31/12/2009 por un monto de Q.20,000,000.00; en el año 2010, dicho préstamo se incrementó en Q.3,000,000.00 más, conforme contrato número 341, suscrito el 09/06/2010, con plazo de 96 meses para vencer el 20/06/2018.

En el año 2012 se adquiere un nuevo préstamo ante el Banco de Desarrollo Rural, para el mejoramiento del área urbana y comunidades del área rural, a un plazo de 22 meses con fecha de vencimiento el 20/09/2014, conforme contrato número 678, suscrito el 11/10/2012.

#### 2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

El endeudamiento que adquieren las municipalidades, son destinados principalmente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

El préstamo adquirido por la Municipalidad, en el año 2010, incrementó el préstamo del año 2008, de Q.20,000,000.00, lo que haciende a Q.23,000,000.00, los cuales están destinados a la construcción del parqueo subterráneo y mejoramiento del parque Guzmán, en el siguiente cuadro se muestra la proyección de los desembolsos realizados durante los años 2008 al 2010, así mismo se observa el préstamo adquirido en el año 2012.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Destino y Proyecciones de Desembolsos**  
**Años 2010 y 2012**

Años	Monto Q.
<b>Destino:</b> Construcción parqueo subterráneo y remodelación parque Guzmán	
<b>Proyección de desembolsos:</b>	
2010	3,000,000
<b>Total</b>	<b>3,000,000</b>
<b>Destino:</b> Mejoramiento área urbana y comunidades área rural	
<b>Proyección de desembolsos:</b>	
2012	1,502,370
<b>Total</b>	<b>1,502,370</b>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En el cuadro anterior se observan los desembolsos realizados por el Banco a la Municipalidad por el préstamo adquirido en los años 2009, para la construcción del parqueo subterráneo y mejoramiento del parque Guzmán. En el 2012 se adquirió el préstamo de Q.1,502,370.00, el cual fue destinado a cubrir los gastos para mejoramiento de áreas urbanas y comunidades en el área rural.

#### 2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

La Municipalidad de Totonicapán, registra la información relacionada al pago de amortizaciones e intereses de los préstamos adquiridos a través del Sistema de información financiera municipal.

En el siguiente cuadro se presenta el total de los intereses por los préstamos realizados en los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Plan de Pago de Capital e Intereses**  
**Período 2010 - 2014**

<b>Fecha</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Comisiones</b>	<b>Pago Total</b>
2010	1,644,953	2,295,734	0	3,940,687
2011	1,913,338	2,387,558	0	4,300,896
2012	2,133,122	1,973,847	0	4,106,969
2013	2,954,678	1,749,786	58,634	4,763,098
2014*	1,334,393	625,800	0	1,960,193
<b>Subtotal</b>	<b>9,980,484</b>	<b>9,032,725</b>	<b>58,634</b>	<b>19,071,843</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Los préstamos realizados en los años 2009 y 2010 fueron pactados para pagar una tasa de interés del 12% anual, durante el año 2010 se amortizó el 7% del total del préstamo, para los años del 2011 y 2012, fue de 9%. Al 01/01/2014 existe un 54% del préstamo pendiente de amortizarse, el cual deberá ser cubierto en el año 2018, lo que promedia un pago de 11% por año.

En cuanto a los intereses pagados, la Municipalidad ha pagado durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014, un poco más del 100% de lo aportado en capital en intereses, los cuales disminuirán en el resto de años, derivado a que los mismos se calculan sobre el saldo del préstamo. Para el segundo desembolso del préstamo, solo se han pagado el 6% en el año 2013.

En lo que respecta al préstamo del 2012, la tasa de interés a pagar fue de 11% anual, durante el año 2012 se amortizó el 11% del capital del préstamo, para el año 2013 se amortizó el 48% del capital y en el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se ha amortizado el 22%, con un saldo del 18% el cual deberá ser pagado a más tardar el mes de septiembre del presente año.

Para este préstamo se ha pagado un 14% de lo aportado al capital más un 5% por comisiones.

#### **2.1.4.4 Control interno**

Con base al análisis efectuado de los controles existentes en el área de préstamos de la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

- Existen dos préstamos uno realizado en el año 2008 con valor de Q.20,000,000.00 y otro en el año 2010 por Q.3,000,000.00, estos recursos fueron utilizados para cubrir gastos de inversión, ambos para pagarse hasta el año 2018, situación que debe ser evaluada ya que las Municipalidades no pueden adquirir deuda pública que sobrepase el periodo en que durará la administración, para este caso, al año 2016.
- El registro de los préstamos se encuentra a cargo del encargado del área de contabilidad, no existe una persona que se encargue directamente de los registros y controles, el control se realiza a través del Sistema Integrado de

Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, para facilitar la coordinación y evitar posibles duplicación de actividades relacionadas, ya que el sistema posee un control eficiente en el pago de amortizaciones e intereses del préstamo.

- No se obtuvo acceso a la información de soporte de los préstamos adquiridos, ni sobre políticas o procedimientos que la Municipalidad utiliza para la adquisición de préstamos.

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

“El arbitrio es el impuesto decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades”.<sup>8</sup>

“Tasa es el ingreso monetario recibido por el Estado o un ente público en el pago de un servicio público especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general”<sup>9</sup>.

En la Municipalidad, se realiza periódicamente por el encargado de tesorería en conjunto con el encargado de contabilidad y presupuesto de la DAFIM la revisión de la ejecución del presupuesto, para corroborar que los arbitrios y tasas sean recaudados conforme su programación.

Se establecieron las siguientes debilidades dentro del plan de arbitrios y tasas que posee la Municipalidad

- No se cuenta con un documento oficial actualizado, que permita a los trabajadores de la Municipalidad contar con la información que permita orientar a la población sobre los arbitrios o tasas que deben pagar.

---

<sup>8</sup> Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto número. 6-91. Artículo 12.

<sup>9</sup> Chicas Hernández, Jaime Humberto. Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal. Primera Edición. Guatemala 2006. p 102.

- El plan de arbitrios y tasas no es efectivo, esto se debe a que la mayor parte de los vecinos se presentan en forma voluntaria a pagar los arbitrios o tasas, no existe un registro adecuado de aquellos vecinos que se encuentren morosos en el pago.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de los ingresos por arbitrios y tasas durante los años del 2010 al 2014, este al 31 de mayo.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Arbitrios y Tasas**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Arbitrios</b>	<b>680,788</b>	<b>433,923</b>	<b>524,733</b>	<b>385,071</b>	<b>243,633</b>
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>43,572</b>	<b>30,184</b>	<b>115,892</b>	<b>27,466</b>	<b>8,550</b>
Sobre establecimientos de servicios	43,500	30,100	115,620	27,310	8,550
Sobre diversiones y espectáculos	72	84	144	156	0
Regalías	0	0	128	0	0
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>637,216</b>	<b>403,739</b>	<b>408,841</b>	<b>357,605</b>	<b>235,083</b>
Boleto de ornato	637,216	403,739	408,841	357,605	235,083
<b>Tasas</b>	<b>5,450</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,100</b>	<b>25,586</b>
Licencias de Construcción	5,450	0	0	7,100	25,586
<b>Total</b>	<b>686,238</b>	<b>433,923</b>	<b>524,733</b>	<b>392,171</b>	<b>269,219</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Según se observa en el cuadro anterior, el mayor ingreso por arbitrios y tasas que recauda la Municipalidad es por medio del boleto de ornato, del cual depende directamente de este ingreso para cubrir sus gastos de funcionamiento.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

El sistema de transferencias de recursos por parte del gobierno central a los gobiernos locales está constituido por el aporte constitucional del 10% de los ingresos ordinarios del primero, así como por la transferencia de impuestos compartidos, y por los recursos asignados por el fondo de solidaridad para el

desarrollo comunitario, a través de los Consejos Regionales de Desarrollo, para financiar proyectos específicos.

El 90% de los recursos del aporte constitucional deben ser destinados para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El 10% restante podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

A continuación se describen las transferencias que la Municipalidad ha recibido durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014, clasificado según el destino:

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	% Funciona		% Funciona	
		miento	Inversión	miento	Inversión
<b>Año 2010</b>	<b>19,127,393</b>			<b>3,196,465</b>	<b>15,930,928</b>
Situado constitucional	9,114,057	10	90	911,406	8,202,651
Impto. Al petróleo y derivados	335,566	0	100	0	335,566
Impto. Circulación vehículos	597,259	2.5	97.5	14,931	582,328
IVA - Paz	9,080,511	25	75	2,270,128	6,810,383
<b>Año 2011</b>	<b>20,917,884</b>			<b>3,533,369</b>	<b>17,384,515</b>
Situado constitucional	9,727,477	10	90	971,201	8,756,276
Impto. Al petróleo y derivados	312,786	0	100	0	312,786
Impto. Circulación vehículos	698,834	2.5	97.5	17,471	681,363
IVA - Paz	10,178,787	25	75	2,544,697	7,634,090
<b>Año 2012</b>	<b>25,058,131</b>			<b>4,791,170</b>	<b>20,266,961</b>
De la administración central	692,556	100	0	692,556	0
Situado constitucional	11,051,328	10	90	1,104,712	9,946,616
Impto. Al petróleo y derivados	312,781	0	100	0	312,781
Impto. Circulación vehículos	1,147,320	2.5	97.5	28,683	1,118,637
IVA - Paz	11,820,493	25	75	2,955,123	8,865,370
IUSI	33,653	30	70	10,096	23,557
<b>Año 2013</b>	<b>26,786,675</b>			<b>4,354,738</b>	<b>22,431,937</b>
Situado constitucional	11,992,461	10	90	1,196,703	10,795,758
Impto. Al petróleo y derivados	328,886	0	100	0	328,886
Impto. Circulación vehículos	2,050,299	2.5	97.5	51,257	1,999,042
IVA - Paz	12,354,609	25	75	3,088,652	9,265,957
IUSI	60,420	30	70	18,126	42,294

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior.

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>% Funciona miento</b>	<b>% Inversión</b>	<b>Funciona miento</b>	<b>Inversión</b>
<b>Año 2014*</b>	<b>11,211,111</b>			<b>1,802,592</b>	<b>9,408,519</b>
Situado constitucional	4,962,592	10	90	496,259	4,466,333
Impto. Al petróleo y derivados	114,410	0	100	0	114,410
Impto. Circulación vehículos	1,007,529	2.4	97.6	24,525	983,004
IVA - Paz	5,123,317	25	75	1,280,829	3,842,488
IUSI	3,263	30	70	979	2,284
<b>Total</b>	<b>103,101,194</b>			<b>17,678,334</b>	<b>85,422,860</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

En el cuadro anterior se determina el comportamiento de los ingresos recibidos por el gobierno central. En el 2011, se registró un aumento del 9% comparado con el año 2010, los ingresos se encuentran distribuidos conforme lo establecido legalmente en la recaudación de los impuestos. Para el 2012 se incrementaron en 20% los ingresos para la Municipalidad, y para el año 2013 fue de 7%.

En lo que respecta a lo transferido por el situado constitucional, el comportamiento para los años analizados, fue aumentando en el 2011 de 7%, respecto al año anterior, y para los siguientes años fue de 14% y 8%. Para el impuesto al petróleo y sus derivados, ha disminuido en comparación a cada año anterior, para el 2011, el ingreso fue de Q.22,780.00 menor, para el 2012 fue de Q.5.00 menos, y para el año 2013 incremento en 5%.

En cuanto al impuesto de circulación de vehículos, los ingresos han aumentado, en el año 2013 el aumento fue del 79% respecto al año anterior. De los impuestos que mayor ingreso recibe la Municipalidad es del impuesto al valor agregado IVA Paz, el cual se observa aumento en cada uno de los años, el mayor aumento se reportó en el año 2012 el cual fue de 16%.



## **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-**

“Este impuesto recae sobre bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes”.<sup>10</sup>

La Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, establece que cuando las Municipalidades indiquen que poseen la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas, les trasladará expresamente dichas atribuciones. El monto que sea recaudado le corresponderá a las Municipalidades respectivas el 100% que ingresaran como fondos privativos.

La Municipalidad, durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014, no ha recaudado por sus propios medios el impuesto único sobre inmuebles, derivado a la resistencia que la población manifiesta, cabe indicar que según declaración de personal de la DAFIM, en años anteriores al 2010 la Municipalidad intentó realizar dicho cobro, lo que suscito en manifestaciones y atentados contra el Alcalde Municipal y personal de la Municipalidad.

Derivado de lo anterior la Municipalidad, obtiene ingresos de este impuesto, únicamente los que el gobierno central le traslada a través de las transferencias, las cuales se integran en el siguiente cuadro:

---

<sup>10</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto número 15-98. Artículo 3.

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Impuesto Único sobre Inmuebles**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,096</b>	<b>18,126</b>	<b>979</b>
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>					
Impuesto único sobre inmuebles para funcionamiento	0	0	10,096	18,126	979
<b>Transferencias de capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23,557</b>	<b>42,294</b>	<b>2,284</b>
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>					
Impuesto único sobre inmuebles para inversión	0	0	23,557	42,294	2,284
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33,653</b>	<b>60,420</b>	<b>3,263</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

La Municipalidad, empezó a recibir ingresos del gobierno central por concepto del impuesto único sobre inmuebles a partir del año 2012, de los cuales se han destinado para funcionamiento e inversión, los montos recibidos no representan ni el 1% del total de los ingresos que son transferidos del Gobierno.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Los sistemas de información que proporciona el Ministerio de Finanzas Públicas, permite a las municipalidades llevar el control y registro de los contribuyentes, principalmente a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, según la descripción por rubro de ingresos de la Municipalidad como el servicio de agua, drenajes, extracciones de ripio o basura, boleto de ornato y arbitrios que gravan establecimientos comerciales y de servicios. El sistema tiene como objetivo mantener el control sobre los pagos que deben realizar y las fechas de vencimiento.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

La Municipalidad cuenta con una unidad encargada de las compras y contrataciones las cuales dependen directamente del Gerente Municipal, su función es realizar las diferentes actividades para adquirir los bienes o servicios necesarios para alcanzar sus objetivos, las cuales son divididas de la siguiente forma:

### **2.6.1 Compras directas**

Son las compras que realiza la Municipalidad cuyo monto máximo es de Q.90,000.00 autorizadas por el Alcalde con aprobación previa del Concejo Municipal.

El encargado de compras realiza cotizaciones previas, estas son expuestas al Alcalde para que decida donde se realizará la compra. Al ser autorizada se llena una orden de compra, ingresos de bienes y servicios, así como la solicitud de entrega de bienes en el que se especifica la cantidad de bienes y para qué van a ser utilizados. Tesorería se encarga de efectuar el pago respectivo al proveedor en el debido momento por medio de un cheque voucher, el que debe de ir acompañado con los documentos antes mencionados.

### **2.6.2 Cotización**

La Municipalidad realiza una cotización cuando se trata de un monto de Q.90,000.00 a Q.900,000.00, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, elabora las bases del servicio o bien que desea adquirir, las cuales son aprobadas por el Alcalde, para el efecto utilizan el portal de Guatecompras, para recibir ofertas. Para la recepción y adjudicación se nombra una junta calificadora, quien evaluará y presentará a la Autoridad máxima para su aprobación. El Concejo Municipal es notificado de dicha autorización.

### **2.6.3 Licitación**

“Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras exceda de Q.900,000.00, la compra o contratación deberá por licitación pública”.<sup>11</sup>

La Municipalidad realiza una licitación cuando el valor de un proyecto es superior de Q.900,000.00, para ello al igual que la cotización, utiliza el sistema de Guatecompras para reunir ofertas, las cuales duran 45 días hábiles. Se integra una comisión de licitación de cinco personas, las cuales seleccionan al proveedor, de acuerdo a los requerimientos indicados en la licitación.

El Concejo Municipal es a quien le compete dar aprobación a la adjudicación de la obra. La empresa favorecida es informada y se realizan publicaciones en el Diario de Centro América y dos publicaciones más, en los diarios de mayor circulación.

La DMP juega un papel importante en las compras y contrataciones destinadas para obras públicas, pues es el encargado de evaluar el avance físico de dichos proyectos para poder autorizar los desembolsos respectivos, adicionalmente es el encargado de la administración del Sistema Guatecompras y actualizar los sistemas de SEGEPLAN.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

“Permiten identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efectos de controlar su aplicación.”<sup>12</sup>

Las fuentes de financiamiento municipal son de origen interno y externo con el propósito de fortalecer y mejorar sus recursos, las cuales se clasifican en:

---

<sup>11</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto número 57-92. Artículo 17.

<sup>12</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público en Guatemala. Quinta Edición. Guatemala, 2013. p.159.

### 2.7.1 Ingresos corrientes

De acuerdo al manual de clasificación presupuestaria para el sector público, comprende las fuentes de financiamiento 31 y 32, que integran los ingresos por medio de la recaudación local como son: Ingresos tributarios, Ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad, así como la disminución de caja y bancos de ingresos propios, a continuación se presenta el siguiente cuadro con los ingresos de los años del 2010 al 31 de mayo de 2014, según su destino.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos Corrientes**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>3,901,980</b>	<b>3,768,663</b>	<b>2,768,180</b>	<b>3,470,497</b>	<b>1,126,418</b>
Actividades centrales	3,140,229	2,945,756	2,256,243	2,681,381	949,232
Agua y saneamiento	114,279	31,672	4,200	10,450	10,385
Educación	3,322	1,000	200	350	350
Gestión ambiental	644,150	790,235	488,277	773,566	166,451
Seguridad interna	0	0	19,260	4,750	0
<b>Inversión</b>	<b>5,087,253</b>	<b>7,677,242</b>	<b>9,713,475</b>	<b>26,228,937</b>	<b>4,649,031</b>
Actividades centrales	71,208	203,729	74,685	247,840	57,059
Salud y asistencia social	37,500	0	0	752,000	0
Agua y saneamiento	1,593,802	647,000	2,616,490	1,497,358	1,109,720
Red vial	1,491,250	3,804,700	2,245,575	4,748,087	1,494,286
Educación	225,000	384,000	247,825	1,106,199	840,875
Cultura y deporte	944,185	1,851,800	731,500	1,911,467	0
Desarrollo urbano y rural	6,214	175,624	1,653,587	13,894,673	415,341
Gestión ambiental	77,844	353,189	1,101,850	417,400	405,500
Seguridad interna	12,250	177,200	99,375	30,215	1,050
Otras actividades económicas financieras	628,000	0	1,588	0	0
Actividades económicas y productivas	0	0	941,000	0	0
Actividades de desarrollo social	0	80,000	0	0	0
Programa desarrollo económico	0	0	0	1,623,698	325,200
<b>Deuda</b>	<b>0</b>	<b>330,838</b>	<b>0</b>	<b>58,634</b>	<b>0</b>
Partidas no asignables a programas	0	330,838	0	58,634	0
<b>Total</b>	<b>8,989,233</b>	<b>11,776,743</b>	<b>12,481,655</b>	<b>29,758,068</b>	<b>5,775,449</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales, SIAF MUNI y SICOINGL del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De acuerdo al presupuesto asignado en los años 2010 y 2011 los ingresos corrientes lo constituían en 22% por las recaudaciones realizadas por la Municipalidad y el 78% corresponde a saldos de caja de ejercicios anteriores.

Para los años 2012 y 2013, estos se incrementaron a 92%, de los que sobresale en el año 2013, el rubro para el programa de Desarrollo Urbano y Rural, que corresponde a los gastos destinados a la construcción del parqueo subterráneo y remodelación del parque Guzmán, ingresos obtenidos en años anteriores por medio de préstamos.

Cabe indicar que los saldos de caja de años anteriores, deben programarse para el nuevo ejercicio fiscal debe coincidir con los gastos que lo originaron, por el cual se observa en el cuadro anterior que los gastos de inversión promedian en los últimos cuatro años más del 72%, los cuales se destinan en orden de mayor ejecución para los programas de red vial, agua y saneamiento y cultura y deporte.

En cuanto a los gastos destinados al funcionamiento 22% corresponden a gastos de las actividades de la administración central, 5% al programa de gestión ambiental y el 1% restante corresponde a pago de deuda.

### **2.7.2 Ingresos de capital**

Son los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central, contenidas en las fuentes de financiamiento 21, 22 y 29, en el siguiente cuadro se observan según su destino, en los años del 2010 al 2014.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos de Capital**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,970,684</b>	<b>3,413,579</b>	<b>4,003,274</b>	<b>4,330,380</b>	<b>1,808,636</b>
Actividades centrales	2,152,633	2,536,543	2,655,600	3,334,677	1,251,873
Agua y saneamiento	792,117	849,640	922,701	958,666	385,300
Educación	25,934	27,396	33,500	37,037	171,463
Seguridad interna	0	0	391,473	0	0
<b>Inversión</b>	<b>11,147,087</b>	<b>12,767,819</b>	<b>14,745,626</b>	<b>17,568,400</b>	<b>6,105,831</b>
Actividades centrales	8,490	66,273	95,100	25,100	45,501
Salud y asistencia social	8,000	0	0	12,546	0
Agua y saneamiento	3,716,113	4,550,862	5,379,423	4,869,522	2,033,054
Red vial	124,760	119,556	1,541,052	643,691	399,950
Educación	235,505	250,547	144,750	236,910	218,428
Cultura y deporte	90,559	43,033	112,578	635,925	343,844
Desarrollo urbano y rural	6,176,543	6,678,473	6,819,435	10,706,326	2,793,284
Gestión ambiental	13,484	27,268	40,006	450	0
Seguridad interna	259,438	871,498	268,300	424,930	271,770
Atención a desastres y gestión de riesgos	513,495	79,500	253,732	0	0
Otras actividades económicas financieras	700	0	91,250	0	0
Actividades de desarrollo social	0	80,809	0	0	0
Programa desarrollo económico	0	0	0	13,000	0
<b>Deuda</b>	<b>3,940,686</b>	<b>3,970,057</b>	<b>4,106,969</b>	<b>4,704,465</b>	<b>1,960,193</b>
Partidas no asignables a programas	3,940,686	3,970,057	4,106,969	4,704,465	1,960,193
<b>Total</b>	<b>18,058,457</b>	<b>20,151,455</b>	<b>22,855,869</b>	<b>26,603,245</b>	<b>9,874,660</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales, SIAF MUNI y SICOINGL del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior, se observa que los ingresos con este tipo de fuente se destinan 63% para los gastos de inversión, 19% para pago de deuda y 18 para funcionamiento. El crecimiento anual de la ejecución durante los últimos cuatro años ha sido de 12% sobre el año anterior, de estos los programas con mayor inversión se encuentran el de Desarrollo Urbano y Rural.

Derivado de los préstamos que adquirió la Municipalidad, está ha destinado durante los últimos cuatro años para el pago de capital, intereses y comisiones 19% del presupuesto con este tipo de fuente de financiamiento.

### 2.7.3 Ingresos por préstamos y donaciones

Comprende los ingresos recibidos por medio de préstamos, que son medios de financiamiento, los cuales representan el endeudamiento público que posee la Municipalidad con instituciones financieras, nacionales e internacionales, así como de donaciones internas y externas que se reciben.

En el siguiente cuadro se observan las integraciones de las fuentes de financiamiento 42 préstamos internos, 61 donaciones externas y 71 donaciones internas, según su destino, para los años del 2010 al 2014.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Préstamos y Donaciones**  
**Período 2012 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,000</b>	<b>4,800</b>
Gestión ambiental	0	0	0	16,000	4,800
<b>Inversión</b>	<b>3,419,184</b>	<b>0</b>	<b>1,260,779</b>	<b>241,591</b>	<b>0</b>
Red vial	159,184	0	134,820	89,880	0
Desarrollo urbano y rural	3,260,000	0	829,033	0	0
Seguridad interna	0	0	0	77,479	0
Actividades económicas y productivas	0	0	296,926	0	0
Programa desarrollo económico	0	0	0	74,232	0
<b>Total</b>	<b>3,419,184</b>	<b>0</b>	<b>1,260,779</b>	<b>257,591</b>	<b>4,800</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales, SIAF MUNI y SICOINGL del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observan que para los años 2010, 2012 y 2013, se reflejan ingresos obtenidos por medio de préstamos, los cuales pueden observarse en el numeral 2.1.4.2 de este informe, destinados a proyectos de inversión, de los cuales se adiciona la donación externa recibida en el año 2010 destinada para el programa de red vial, la cual consistió en el abastecimiento de materiales. Para los años 2013 y 2014, se recibieron donaciones internas principalmente de mano de obra (funcionamiento) para el programa de gestión ambiental.



### **CAPÍTULO III**

## **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En este capítulo se desarrolla la situación financiera de los servicios públicos en la Municipalidad de Totonicapán, dada la importancia que radica en la capacidad que estos tienen de resolver necesidades de la población y contribuir directa o indirectamente a lograr mejores niveles de bienestar, cuando son prestados en forma continua y bajo estándares adecuados de cantidad y calidad. Los servicios básicos que se tratarán se encuentran: servicio de agua, concesión de drenajes, derecho de piso de plaza, servicio de rastro, servicio de cementerio, servicio de energía eléctrica y servicio de extracción de basura y ripio.

“El servicio público es una actividad técnica, directa o indirecta, de la administración pública o autorizada a los particulares, que ha sido creada y controlada para asegurar de una manera permanente, regular, continua y sin propósitos de lucro, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de derecho público”.<sup>13</sup>

La Municipalidad cuenta con el departamento encargado de los servicios públicos, el cual tiene a su cargo la administración, operación y mantenimiento de las edificaciones públicas e instalaciones deportivas, así como la reparación y mantenimiento de la infraestructura vial municipal que le corresponda.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos que la Municipalidad ha obtenido durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014, por los servicios públicos que ha brindado a la población.

---

<sup>13</sup> Serra, Andrés, El derecho administrativo, pág. 302

**Cuadro 34**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>57,225</b>	<b>43,810</b>	<b>90,775</b>	<b>77,445</b>	<b>42,450</b>
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Concesión de servicio de agua (Pajas de Agua)	55,150	42,160	88,250	74,770	41,225
Concesión de drenajes	1,500	1,000	2,000	1,000	500
Títulos de propiedad de servicio de agua	575	650	525	1,675	725
<b>Ingresos de operación</b>	<b>1,029,439</b>	<b>916,474</b>	<b>980,205</b>	<b>1,176,182</b>	<b>464,689</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
Venta de agua potable por tanque	0	0	0	0	15
<b>Venta de servicios</b>	<b>1,029,439</b>	<b>916,474</b>	<b>980,205</b>	<b>1,176,182</b>	<b>464,674</b>
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>1,029,439</b>	<b>916,474</b>	<b>980,205</b>	<b>1,176,182</b>	<b>464,674</b>
Canon de agua	232,465	209,097	228,825	351,579	148,930
Piso de plaza	662,589	571,167	583,895	637,274	241,279
Rastros	32,340	33,510	35,525	34,518	13,045
Cementerio	47,065	67,230	69,200	89,125	45,680
Servicio de energía eléctrica a vecinos	20,920	0	24,680	24,650	0
Extracción de ripio y basura	34,060	35,470	38,080	39,036	15,740
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,086,664</b>	<b>960,284</b>	<b>1,070,980</b>	<b>1,253,627</b>	<b>507,139</b>
<b>Egresos</b>					
Servicios personales	596,890	732,480	479,300	627,800	912,724
Servicios no personales	782,824	1,323,520	1,738,320	1,905,255	373,389
Materiales y suministros	1,895,329	830,171	680,620	769,974	251,124
Propiedad, planta, equipo e intangibles	15,890	56,150	11,850	234,090	21,450
Transferencias corrientes	20,000	0	0	0	0
Asignaciones globales	15,000	0	0	0	0
<b>Total Egresos</b>	<b>3,325,933</b>	<b>2,942,321</b>	<b>2,910,090</b>	<b>3,537,119</b>	<b>1,558,687</b>
<b>Déficit</b>	<b>-2,239,269</b>	<b>-1,982,037</b>	<b>-1,839,110</b>	<b>-2,283,492</b>	<b>-1,051,548</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

En el cuadro anterior se puede observar que los servicios públicos que la Municipalidad presta no son sustentables, toda vez que durante los últimos

cuatro años ha presentado déficit entre los ingresos y egresos que realiza, cabe indicar que dentro de su estructura presupuestaria no cuenta con una clasificación idónea que permita determinar con exactitud el costo que tiene la prestación de cada uno de los servicios, a excepto el tema de agua, que se tiene definido como programa dentro de la red programática.

De los servicios públicos que se presentan el servicio que mayor recursos proporciona a la Municipalidad se encuentra el derecho de piso en los días de mercado, los cuales se realiza los días martes y sábados, los cuales representa el 61%, 59%, 54% y 51% para los años 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente, le sigue el servicio de agua en su conjunto que representa el 26% para los años 2010 y 2011, 29% para el 2012 y 34% para el año 2013, lo cual denota un crecimiento de este recurso hacia la población.

Cabe indicar que de acuerdo a la investigación de campo, se pudo establecer que la población posee un concepto de que los servicios que presta la Municipalidad, son deficientes, para lo cual se deben orientar parte de los objetivos al fortalecimiento y la capacidad para mejorar la prestación de los servicios públicos, de tal manera que estos sean de calidad y auto sostenibles, dentro de estos aspectos debe considerarse la ética del empleado municipal, la transparencia municipal y los controles vecinales, entre otros.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

El recurso de agua es abundante en el Municipio, no obstante derivado de su forma de distribución se pudo observar que en algunos sectores del área urbana no cuentan con el servicio en forma regular, el sistema que utiliza para la prestación del servicio de agua es de forma entubada, el líquido proviene de los tanques que periódicamente son clorados, para cumplir con lo establecido en el

Código Municipal, artículo 68 literal a), estos son abastecidos de los nacaderos de agua con los que cuenta el Municipio.

Los vecinos que cuentan con el servicio, realizan un pago mensual de Q.10.00, tanto para los hogares como para los locales de comercios, para lo cual la Municipalidad cuenta con personal técnico que realiza la conexión o desconexión del sistema para los vecinos que no pagan sus servicios.

Para la recaudación de los ingresos, los mismos se realizan a través de la unidad de receptoría del departamento de tesorería, para el efecto se utiliza el sistema integrado de administración financiera SIAF-MUNI, por su importancia y el que mayor recaudación presenta, el cobro del servicio del agua, se le lleva una cuenta corriente a cada contribuyente, en el cual se determinó que existen vecinos en situación de morosidad.

La Municipalidad dentro de su red programática presupuestaria, tiene asignado el programa de agua y saneamiento, en el cual se registran todos los gastos que se ejecutan derivado de la implementación o gastos por funcionamiento que se derivan de brindar el servicio de agua al área urbana y comunidades del área rural.

A continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al 31 de mayo, que detalla los ingresos y egresos por el servicio de agua que la Municipalidad de Totonicapán proporciona a la población del Municipio.

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>					
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>55,725</b>	<b>42,810</b>	<b>88,775</b>	<b>76,445</b>	<b>41,950</b>
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Concesión de servicio de agua (Pajas de Agua)	55,150	42,160	88,250	74,770	41,225
Títulos de propiedad de servicio de agua	575	650	525	1,675	725
<b>Ingresos de operación</b>	<b>232,465</b>	<b>209,097</b>	<b>228,825</b>	<b>351,579</b>	<b>148,945</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
Venta de agua potable por tanque	0	0	0	0	15
<b>Venta de servicios públicos</b>	<b>232,465</b>	<b>209,097</b>	<b>228,825</b>	<b>351,579</b>	<b>148,930</b>
<b>Servicios municipales</b>	<b>232,465</b>	<b>209,097</b>	<b>228,825</b>	<b>351,579</b>	<b>148,930</b>
Canon de agua	232,465	209,097	228,825	351,579	148,930
<b>Total Ingresos</b>	<b>288,190</b>	<b>251,907</b>	<b>317,600</b>	<b>428,024</b>	<b>190,895</b>
<b>Egresos</b>					
Servicios personales	906,396	881,312	926,901	969,116	395,685
Servicios no personales	1,188,871	1,883,597	1,548,744	1,980,044	712,607
Materiales y suministros	6,800	0	0	0	77,973
<b>Total Egresos</b>	<b>2,102,067</b>	<b>2,764,909</b>	<b>2,475,645</b>	<b>2,949,160</b>	<b>1,186,265</b>
<b>Déficit</b>	<b>-1,813,877</b>	<b>-2,513,002</b>	<b>-2,158,045</b>	<b>-2,521,136</b>	<b>-995,370</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales, SIAF MUNI y SICOINGL del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La Municipalidad, por el servicio de agua que presta a la población, recibe principalmente ingresos por la venta de canon de agua que se da en forma mensual, adicionalmente por la concesión del servicio de agua, servicio que presenta déficit derivado de los altos gastos en mano de obra pero principalmente por el pago de energía eléctrica, que requiere por el uso de las diferentes bombas que se utilizan para proveer el servicio.

### 3.2 SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En el Municipio, la mayor parte de los drenajes desembocan en el río Samalá, lo cual provoca la contaminación de éste, lo que repercute en enfermedades a la población de escasos recursos que utiliza este recurso para uso diario.

La tasa municipal que se cobra por la conexión de drenaje es de Q.250.00, aunque en la mayoría de los cantones no se cuenta con la infraestructura para brindar el servicio, por lo que los desechos líquidos en la mayoría de las ocasiones se utilizan en los terrenos de siembra o en pozos ciegos.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos que ha percibido la Municipalidad por servicio de drenajes o alcantarillados durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014.

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Drenajes y Alcantarillados**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>					
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>1,500</b>	<b>1,000</b>	<b>2,000</b>	<b>1,000</b>	<b>500</b>
<b><u>Venta de servicios</u></b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Concesión de drenajes	1,500	1,000	2,000	1,000	500
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,500</b>	<b>1,000</b>	<b>2,000</b>	<b>1,000</b>	<b>500</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Como se observa en el cuadro anterior, este servicio no es de los principales que la Municipalidad brinda a la población, derivado a que la mayor parte de drenajes en el casco urbano ya se encuentran instalados y su mantenimiento es poco frecuente, por otra parte no se cuenta con la infraestructura adecuada en el área rural.

Para los años 2010 y 2011, los mayores ingresos en este rubro fueron por mantenimiento a los drenajes y en los años 2012 y 2013 el comportamiento fue igual relacionada a la instalación y mantenimiento de los mismos.

### 3.3 SERVICIO DE MERCADO

El Municipio cuenta con un mercado municipal el cual se le anexo una nueva ala lo que permite contar con mayor cantidad de locales, mismos que no se dan abasto para los días de mercado en los cuales se utilizan las calles y avenidas continuas al mercado.

Por el uso o derecho de piso de plaza en el mercado y sus alrededores, los comerciantes pagan Q.5.00 a la Municipalidad, quienes entregan el comprobante de pago denominado 31-B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, al finalizar el día se trasladan al encargado de receptoría quien realiza los registros de los ingresos.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos que ha percibido la Municipalidad por derecho de piso de plaza durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014.

**Cuadro 37**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	<b>662,589</b>	<b>571,167</b>	<b>583,895</b>	<b>637,274</b>	<b>241,279</b>
<b>Ingresos de operación</b>					
Piso de plaza	662,589	571,167	583,895	637,274	241,279
<b>Egresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,620</b>
Servicios Personales	0	0	0	0	45,620
<b>Total</b>	<b>662,589</b>	<b>571,167</b>	<b>583,895</b>	<b>637,274</b>	<b>195,659</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Este servicio es uno de los más rentables que la Municipalidad de Totonicapán presta, toda vez que no requiere de mano de obra y gastos de operación, ya que la mayor parte del mantenimiento está a cargo de los comerciantes, sus ingresos promedio anuales durante los últimos cuatro años oscila entre Q.610,000.00.

Según se observe para el año 2011 la recaudación disminuyó en comparación al año anterior en un 14%, para el 2012 incremento en 2% y en el año 2013 aumento en 9% respecto al año que antecede, este año fue el que mayor recaudación se hizo por este servicio.

En cuanto a los egresos no se logró integrar los gastos incurridos en los años del 2010 al 2013, derivado a que el gasto por sueldos y bonificaciones se engloba en la partida asignada a los servicios administrativos y financieros. Para el 2014 se determinó por medio de las planillas de pagos de sueldos que existen tres conserjes y un cobrador ambulante asignados al servicio del mercado.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

El municipio de Totonicapán cuenta con un cementerio ubicado en el área urbana, el cual es administrado por la Municipalidad para su mantenimiento y funcionamiento, se realizan cobros que varían entre los Q.200.00 y Q.400.00 según los diámetros a utilizar, más Q.30.00 del título y Q.30.00 de la bóveda, si corresponde.

Representa un poco más del 6% de los ingresos por venta de servicios municipales, según se observa en el cuadro 34, en su cuenta "Cementerio", para el año 2011, la recaudación aumentó en comparación al año anterior en un 43%, para el 2012 incremento en 3% y en el año 2013 aumento en 29% respecto al año que antecede, este año fue el de mayor recaudación por este servicio.



### 3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El municipio de Totonicapán cuenta con un tren de aseo que recoja la basura casa por casa, a pesar de ello dentro del presupuesto existe el rubro de tren de aso, el cual consiste en el traslado de desechos del depósito municipal y limpieza de calles y avenidas. La Municipalidad no cuenta con un depósito municipal, por lo que se utiliza un basurero clandestino el cual se encuentra ubicado al final de la zona tres. El cobro del tren de aseo por casa es de Q.5.00 mensuales por casa.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos que ha percibido la Municipalidad por la extracción de ripio y basura durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014.

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Ripio y Basura**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	<b>34,060</b>	<b>35,470</b>	<b>38,080</b>	<b>39,036</b>	<b>15,740</b>
<b>Ingresos de operación</b>					
Extracción de ripio y basura	34,060	35,470	38,080	39,036	15,740
<b>Egresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68,430</b>
Servicios personales	0	0	0	0	68,430
<b>Total Ingresos</b>	<b>34,060</b>	<b>35,470</b>	<b>38,080</b>	<b>39,036</b>	<b>-52,690</b>

\* Año 2014, al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Totonicapán.

Representan un promedio anual de Q.36,000.00 de ingresos a la Municipalidad, se observa que para el año 2011, la recaudación aumento en comparación al año anterior en un 4%, para el 2012 incremento en 7% y en el año 2013 aumento en 3% respecto al año que antecede, año en el que mayor recaudación se hizo por este servicio.

En cuanto a los egresos no se logró integrar los gastos incurridos en los años del 2010 al 2013, derivado a que el gasto por sueldos y bonificaciones se incluyen en la partida asignada a los servicios administrativos y financieros. Para el 2014 se determinó por medio de las planillas de pagos de sueldos que existen cinco barrenderos municipal y un encargado asignados al servicio de extracción de basura.

### **3.6 EDUCACIÓN**

La municipalidad brinda los servicios de biblioteca, el cual es gratuito adicionalmente apoya en la construcción, ampliación y reparación de escuelas, de esto no obtiene ingresos. Para la prestación del servicio cuenta con un trabajador asignado al área el cual devenga anualmente Q.33,372.00 según planilla de salario.

### **3.7 RASTRO MUNICIPAL**

El Municipio cuenta con un rastro municipal, está localizado en la zona cuatro. El cobro por prestar las instalaciones a los destazadores lo realiza la Municipalidad por medio del departamento de tesorería. Los destazadores son los encargados de limpiar las instalaciones al momento de terminar sus actividades.

En el cuadro 34 se observa que los ingresos por los servicios que se prestan por el uso del rastro, representan un poco más del 3% del total de ingresos que percibe la Municipalidad de la venta de servicios municipales. En el año 2011, la recaudación aumento en comparación al año anterior en un 4%, para el 2012 incremento en 6% y en el año 2013 disminuyo en 3% respecto al año que antecede, en el año 2012 se realizó la mayor recaudación por este servicio.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se presenta una serie de estrategias que permitan mejorar el sistema financiero de la Municipalidad de Totonicapán, relacionado al cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno central, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Como toda institución gubernamental, la Municipalidad tiene la obligación de cumplir con las normativas legales que ha esta la regulan, para el efecto se detallan una serie de leyes y reglamentos principales que debe cumplir:

- La Constitución Política de la República, establece en sus artículos del 253 al 255, define que el Municipio es autónomo, por consiguiente los vecinos son quienes eligen a sus autoridades municipales, y el mismo es gobernado por el Concejo Municipal, quien tiene la responsabilidad de fortalecer económicamente el Municipio a través de realizar obras y prestar los servicios básicos a las comunidades.

En el artículo 257, se establece que las Municipalidades recibirán el 10% de los ingresos ordinarios, los cuales deberán ser trasladados por el Gobierno Central, para el efecto la Dirección de Administración Financiera Municipal debe verificar la forma de cálculo que realizan las diferentes instituciones de gobierno al momento de asignar la asignación por Municipio.

- Decreto Número 12-2012, Código Municipal, define los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas. Esta normativa define los elementos que integran el Municipio, tales como la autoridad, el ordenamiento jurídico, el patrimonio municipal, la capacidad económica, la comunidad organizada, el territorio y su población.
- Decreto Número 11-2002, Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, tiene como objetivo organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en ella se definen gran parte del papel que juegan las autoridades municipales y población en general para el desarrollo económico y social de las comunidades, su aplicación y regulación se encuentran contenidos en el Acuerdo Gubernativo 461-2002, Reglamento de esta Ley.
- Decreto Número 57-92, Ley de Descentralización, tiene por objetivo promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado, su aplicación está regulada a través del Acuerdo Gubernativo 312-2002, reglamento de esta Ley.
- Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, define entre otras la función administrativa, formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada, las entidades del organismo ejecutivo como Ministerios y Gobernaciones Departamentales deben coordinar con las

autoridades locales de los Municipios en el desarrollo de políticas de gobierno, respetando la autonomía de este.

- Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, establece las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos, fichas, registros, base, banco o cualquier otra forma de almacenamiento de datos que se encuentren en los organismos del Estado, municipalidades, instituciones autónomas y descentralizadas y las entidades privadas que perciban, inviertan o administren fondos públicos, incluyendo fideicomisos constituidos con fondos públicos, obras o servicios públicos sujetos a concesión o administración.

La Municipalidad, delega el cumplimiento de esta Ley a través de la encargada de la Dirección Municipal de Planificación, en la cual se observó que no cuentan con un portal electrónico mediante el cual se encuentre la información de carácter obligatorio.

- Decreto Número 1-87, Ley de Servicio Municipal, regula las relaciones entre municipalidades y sus servidores, asegurando a éstos justicia, equidad y estímulo en su trabajo, garantizando la eficiencia y eficacia administrativa mediante la aplicación de un sistema de administración de personal que fortalezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal.
- Decreto Número 1132, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, regula la relación con las municipalidades y establece entre sus funciones proporcionar asistencia técnica y financiera de estas unidades.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, norma los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de

crédito público, entre sus objetivos se encuentra realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas, se regula a través del Acuerdo Gubernativo 240-98, reglamento de esta Ley.

- Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, vigente para el año 2014, al no ser aprobado el proyecto de presupuesto por el Congreso de la Republica, se aprueban los ingresos y egresos, entre ellos los aportes constitucionales a las Municipalidades.
- Decreto Número 57-97, Ley de Contrataciones del Estado, establece los procedimientos y mecanismos que deben atender en la compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se regula a través del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el que define la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

- Decreto Número 89-2002, Ley de Propiedad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, establece normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de recursos de bienes, fondos y valores públicos en el perjuicio de los intereses del Estado, su normativa se regula a través del Acuerdo Gubernativo número 613-2005, reglamento de esta Ley.
- Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, establece el impuesto que recae sobre bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, que integran el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como el cultivo permitidos, situados en el territorio de la República de Guatemala, los ingresos recaudados entran a las municipalidades como ingresos propios, los que podrán disponer para gastos de inversión.
- Decreto Número 121-96, Ley del Boleto de Ornato Municipal, establece el arbitrio denominado Boleto de Ornato, en favor de las municipalidades del país, con efectos específicos en el ámbito de sus correspondientes jurisdicciones.
- Decreto Número 41-92, Ley reguladora del uso y captación de señales vía satélite y su distribución por cable, en su artículo 7, establece que los usuarios comerciales no podrán utilizar las vías públicas para la instalación de cables o equipos de retransmisión, sin contar previamente con la autorización de la municipalidad respectiva, la cual puede cobrar un arbitrio de dos quetzales (Q.2.00) mensuales por suscriptor, en la capital y cabeceras departamentales. En el resto de municipios se cobrará un quetzal (Q.1.00) al mes.

- Decreto Número 34-2003, Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, tiene por objeto la regulación de los anuncios o rótulos en vías urbanas, extraurbanas y similares que promuevan la comercialización de bienes o prestación de servicios en toda la República, la aplicación de esta Ley y su reglamento, corresponde a las municipalidades de la República en sus respectivas jurisdicciones.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Para mejorar el proceso de formulación y liquidación del presupuesto de acuerdo a la investigación de campo realizada se observó lo siguiente:

- Se observó que los presupuestos formulados por la Municipalidad de Totonicapán, presentan asignaciones presupuestarias a renglones específicos de proyectos, que posteriormente son debitadas en el transcurso del ejercicio fiscal, lo que deduce una planificación incorrecta al momento de priorizar los gastos.
- Los presupuestos formulados son incrementados durante la ejecución en el ejercicio fiscal, derivado de los aportes constitucionales que la Municipalidad recibe, lo que implica la modificación del POA y la distribución de gastos, situación que puede evitarse si dentro de la formulación del presupuesto se establecen las proyecciones de los ingresos que se pueden recibir de los aportes del Gobierno Central.
- El seguimiento a la ejecución presupuestaria de egresos, se realiza frecuentemente, no obstante, los resultados de la baja ejecución no son tomados en cuenta para mejorar la ejecución.



- El avance físico de las obras que realizan, no se actualizan conforme el avance, las cuales están a cargo del encargado de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, lo cual conlleva realizar tareas extraordinarias al momento que la Contraloría General de Cuentas requiere información.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

Para mejorar el control interno financiero de la Municipalidad de Totonicapán, de acuerdo a la investigación de campo, se hace referencia a lo siguiente:

- Contar con los manuales de procedimientos para las áreas que integran la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.
- Contar con el manual de funciones para los puestos que integran las diferentes áreas de la DAFIM.
- Actualizar el plan de arbitrios y tasas, contando para el efecto con un documento autorizado por el Concejo Municipal, sobre los montos a cobrar por los servicios que la Municipalidad preste a la población, debe tomarse en cuenta los diferentes escenarios posibles.
- Contar con una sección de archivo, encargada de resguardar y ordenar en forma cronológica la documentación que se genere de las diferentes operaciones que realice la DAFIM, para contar con la información en forma oportuna.
- Regularizar las normas para la emisión de cheques, ya que se han emitido cheques a nombre de la Municipalidad, situación que no es correcta conforme los hallazgos emitidos de años anteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas.

- Definir un manual sobre los renglones presupuestarios que se deben afectar de acuerdo a las compras que se realizan, esto con el objetivo de evitar registros contables para corregir la mala aplicación de estos.
- Elaborar un manual que regularice la forma en que se deben adquirir los bienes y servicios, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de contrataciones y su reglamento, con el fin de evitar fraccionamiento al momento de efectuarse las diferentes compras.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

La Municipalidad depende económicamente de las transferencias que el Gobierno Central, derivado a la débil recaudación que obtiene de los diferentes servicios que presta, para lo sugiere mejorar los siguientes controles:

- Contar con una base de datos de los contribuyentes por cada uno de los servicios que la Municipalidad preste, con el objetivo de contar con información sobre morosidad.
- Realizar revisiones periódicas de los saldos de los contribuyentes sobre los servicios públicos que la Municipalidad presta, con el objetivo de solicitar el pago a estos, sin exceder los servicios que se prestan.
- Definir el procedimiento en conjunto con el Juzgado Municipal, sobre la notificación y cobro de los servicios públicos prestados a contribuyentes con cuentas morosas.
- Establecer con los comerciantes y empresarios, que las personas que presten sus servicios o laboren bajo un salario o sueldo, cumplan con el pago del arbitrio de boleto de ornato en el plazo establecido.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

El Gobierno Central con el objetivo de transparentar y cuidar la calidad del gasto, ha puesto a disposición diferentes portales electrónicos mediante los cuales la población puede consultar las diferentes operaciones financieras y técnicas que La Municipalidad ha desarrollado en beneficio de las comunidades de este, para lo cual se estableció lo siguiente:

- Portal de Guatecompras en el transcurso del año 2014, únicamente se encuentra registrada un evento sobre la adquisición de bienes y servicios adquiridos por parte de la Municipalidad, no obstante existe eventos que no han requerido publicación.
- El portal SIAF MUNI, únicamente cuenta con información de los ingresos y egresos al 31 de enero de 2014, no encontrándose actualizado, según los meses ejecutados, lo que no permite establecer la transparencia de los gastos e ingresos que realiza la Municipalidad de Totonicapán.
- Se realizan transacciones en forma manual, sin utilizar los sistemas que provee el Gobierno Central, lo que puede ser objeto de reparo por parte de la Contraloría General de Cuentas, y falta de transparencia.
- El portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, no cuenta con toda la información relacionada a los proyectos de inversión que la Municipalidad de Totonicapán ha realizado durante el periodo del 01/01/2014 al 31/12/2014, y para los casos que se encuentran operados, la información que obra no permite establecer la transparencia y calidad del gasto realizado.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

La Municipalidad de Totonicapán, para mejorar la recaudación de los arbitrios y tasas, se sugiere:

- Realizar una campaña para concientizar a la población, sobre los beneficios que se obtendrían si los mismos realizan a conciencia y en tiempo el pago de sus arbitrios y tasas municipales.
- Elaborar una campaña de evaluación, que permita establecer si es factible el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, considerando que este impuesto puede mejorar los ingresos propios de la Municipalidad y así poder fortalecer los diferentes servicios públicos y administrativos que se prestan.
- Actualizar el plan de arbitrios y tasas municipales, el cual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, en el que se definan las diferentes formas y montos que deberán cobrarse a los vecinos.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

La Municipalidad de Totonicapán, para desarrollar los proyectos de inversión y parte de funcionamiento, depende de los aportes que recibe del Gobierno Central, su destino los canaliza y destinan de la siguiente forma:

- A través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, quienes determinan la factibilidad y necesidad de los habitantes para proponer ante el Consejo Municipal, los proyectos a tomarse en cuenta en el presupuesto municipal, los cuales van destinado al mejoramiento del área urbana y comunidades del área rural.
- En los últimos años parte de los ingresos por transferencia de gobierno, fueron destinados al pago de la deuda adquirida por la Municipalidad para la reconstrucción del parque central unión con parqueo subterráneo.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

Derivado del préstamo adquirido por la Municipalidad en el año 2009, por Q.20,000,0000.00 y ampliado en el año 2010 a Q.23,000,000.00, con fecha de vencimiento para el año 2018, ha condicionado a que actualmente la Municipalidad no cuente con la capacidad para adquirir nuevos créditos.

Adicionalmente a lo anterior, no cuenta con un plan eficiente para la recaudación de ingresos propios, lo que conlleva a que posea poca capacidad para contraer un endeudamiento con sus propios recursos y a depender de las transferencias que recibe del Gobierno Central.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

En la investigación de campo realizado, se estableció que el personal de la Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM-, cuenta con vasta experiencia en sus puestos, derivado a que ha ocupado el puesto por más de ocho años.

Derivado de dicha experiencia el personal ha recibido capacitaciones por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, sobre los nuevos procesos y sistemas que se han puesto en marcha en los últimos cuatro años.

No obstante a lo anterior, es recomendable que la administración municipal, coordine un programa de capacitación constante para el personal financiero y administrativo, a través de las diferentes instituciones o dependencias.

## CONCLUSIONES

Del diagnóstico financiero municipal, realizado en la Municipalidad de Totonicapán, como parte del trabajo de campo realizado en el mes de junio de 2014, se establecieron las siguientes conclusiones:

1. La situación financiera de la Municipalidad, ha permitido cumplir en parte, con los objetivos fijados por el Gobierno Municipal durante los último cuatro años, en los cuales según los estados de resultados se han establecido pérdidas en los gastos de funcionamiento, esto se compensa con el incremento de los activos fijos con los que se cuentan, por otra parte la ejecución presupuestaria, de ingresos ha superado la ejecución de egresos, motivo por el cual la Municipalidad transfiere los saldos no ejecutados del ejercicio anterior, hacia el nuevo ejercicio.
2. La Municipalidad no cuenta con un documento o plan de arbitrios actualizado, que permita transparentar y mejorar la calidad del gasto público.
3. La Municipalidad, durante los últimos cuatro años, ha dependido directamente de los aportes constitucionales que recibe a través de las transferencias del Gobierno Central, para desarrollar proyectos que se incluyen en el Plan Operativo Anual, situación que ha condicionado en utilizar estos recursos para gastos que forman parte del funcionamiento de estos.
4. Las limitaciones de recursos propios que posee la Municipalidad, se derivan a la falta de pago de arbitrios y al cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, impuesto que contribuiría a mejorar las formas de superar las limitaciones e incrementar los ingresos propios, para sus gastos en funcionamiento e inversión.

5. La Municipalidad cuenta con un registro de contribuyentes según los sistemas informáticos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que no cuenta con la información de todos los contribuyentes, adicionalmente se llevan registros manuales de determinados contribuyentes, según el tipo de servicio público que estos requieran.
6. El área encargada de realizar las compras directas, ha efectuado compras de bienes y servicios en forma fraccionada, lo que puede repercutir en un hallazgo por el ente fiscalizador, así mismo se estableció que el personal desarrolla sus funciones en función a su experiencia y expedientes anteriores y no en el conocimiento de la Ley y su reglamento.
7. Según el Manual de Clasificación presupuestarias para el sector público, la Municipalidad, clasifica sus ingresos a través de ocho fuentes de financiamiento, dentro de las cuales se encuentra la fuente 21 y 22 como las principales, las cuales provienen de los ingresos tributario de IVA Paz y de los ingresos ordinarios de los aportes constitucionales, ambas forman parte de las transferencias que el Gobierno Central le traslada.
8. Los servicios básicos que presta la Municipalidad a la población totonicapense, no es rentable, dado los altos costos que implican el funcionamiento y mantenimiento de los mismos, tal es el caso del servicio de agua, en el cual los ingresos no cubre los gastos por consumo de energía eléctrica que se utiliza para poner en funcionamiento las diferentes bombas, dejando de contabilizar los gastos por mano de obra.

## RECOMENDACIONES

Con el objetivo de proporcionar elementos que contribuyan a mejorar situaciones desfavorables en la Municipalidad de Totonicapán, relacionadas con las conclusiones anteriores, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Que la Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM-, al momento de formular el presupuesto de ingresos y egresos anuales, debe establecer políticas y procedimientos financieros apegados al Manual de Administración Financiera, que le permitan realizar en forma eficiente la ejecución presupuestaria, con el objetivo de cumplir con el plan operativo anual e incrementar los recursos propios destinados al funcionamiento de la Municipalidad.
2. Que el Alcalde Municipal, con colaboración de la DAFIM, proponga ante el Concejo Municipal, un plan de arbitrios actualizado, que permita establecer las diferentes tasas arbitrales que percibe la Municipalidad, para mejorar la recaudación y transparentar el cobro hacia la población y diferentes entidades gubernamentales, sociales y civiles que fiscalicen los ingresos propios.
3. Que la Dirección Municipal de Planificación, debe capacitar a los diferentes COCODE, para que al momento de proponer proyectos de inversión en el Plan Operativo Anual, los mismos sean analizados y presupuestados correctamente, a fin de no utilizar recursos de las transferencias de capital y corrientes en gastos que no correspondan.
4. Que el Concejo Municipal, a través de los diferentes consejos de desarrollo o alcaldías auxiliares, busque los medios necesarios, para concientizar a la población sobre los beneficios que obtendrían si cumplen con el pago de los



diferentes arbitrios, y se contemple el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles, para agenciar recursos para fortalecer el funcionamiento de la Municipalidad.

5. Que la DAFIM a corto plazo realice una actualización del registro de contribuyentes dentro del sistema SIAF-Muni, a fin de actualizar los datos de los contribuyentes que permita contar con una cuenta corriente de los pagos realizados y pendientes de efectuar, lo que permitirá notificar en forma oportuna a los vecinos para que realicen su pago, por los servicios que se le brindan.
6. Que la Secretaría General solicite ante el Ministerio De finanzas Públicas, capacitación constante sobre los diferentes procesos que se encuentran establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, para el personal del área de compras, administrativo, financiero y de planificación para minimizar el fraccionamiento en las compras de bienes y servicios.
7. Que la Municipalidad elabore un plan de recaudación de ingresos municipales, para para incrementar la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”, para que le permita cubrir el déficit de gastos de funcionamiento y esta pueda ser auto sostenible.
8. Que la Municipalidad de Totonicapán, debe fortalecer y modernizar las dependencias que integran la organización administrativa, para mejorar la prestación de los servicios públicos que brindan, de tal forma que estos sean de calidad, con principios considerando la ética del servicio público, la transparencia municipal y los controles vecinales entre otros.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J.A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados), 3ª Ed. Guatemala. Renacer, p. 37 y 44.

ANAM (Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala) y otros. 2011. 1ra. Edición. 136 p.

Chicas Hernández, J.H. 2006 Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal. Primera Edición. Guatemala, p. 102.

Congreso de la República de Guatemala. 1961. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto número 1132.

\_\_\_\_\_. 1987. Ley de Servicio Municipal. Decreto número 1-87.

\_\_\_\_\_. 1991. Código Tributario. Decreto número 6-91.

\_\_\_\_\_. 1992 Ley reguladora del uso y captación de señales vía satélite y su distribución por cable. Decreto número 41-92.

\_\_\_\_\_. 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto número 57-92.

\_\_\_\_\_. 1996. Ley del Boleto de Ornato Municipal. Decreto número 121-96.

\_\_\_\_\_. 1997. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto número 102-97.

\_\_\_\_\_. 1997. Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto número 114-97.

\_\_\_\_\_. 1998. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto número 15-98.

\_\_\_\_\_. 2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002.

\_\_\_\_\_. 2002. Código Municipal. Decreto número 12-2002.

\_\_\_\_\_. 2002. Ley General de Descentralización. Decreto número 14-2002.

\_\_\_\_\_. 2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto número 31-2002.

\_\_\_\_\_. 2002. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionario y Empleados Públicos. Decreto número 89-2002.

\_\_\_\_\_. 2003 Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares. Decreto número 34-2003.

\_\_\_\_\_. 2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008.

\_\_\_\_\_. 2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil trece, vigente para el año 2014. Decreto número 30-2012.

Contraloría General de Cuentas. 2006 Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

Instituto Nacional de Estadística. 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación en Guatemala

\_\_\_\_\_. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de habitación en Guatemala.

Mesa Departamental de Totonicapán, GT. Estudio de Potencialidades & Agenda Departamental de Competitividad Totonicapán 2011 - 2015, p. 7 y 16.

Ministerio de Finanzas Públicas. GT 2009. Guía de Usuario (Análisis e Interpretación de Estados Financieros). Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, 55 páginas.

\_\_\_\_\_. 2006. Manual de Administración Financiera Municipal Integrada - MAFIM-. Segunda Versión. 138 páginas.

\_\_\_\_\_. 2013. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público en Guatemala. Quinta Edición. 302 páginas.

\_\_\_\_\_. En Línea. Ejecución y Programación de Presupuestos Municipales. <http://siafmuni.minfin.gob.gt>

\_\_\_\_\_. En Línea. Ejecución y Programación del Presupuesto Municipales. <https://sicoingl.minfin.gob.gt>

\_\_\_\_\_. En Línea. Ejecución y Programación del Presupuesto Municipales. <http://portalgl.minfin.gob.gt>

Pastoral Social San Miguel Arcángel, GT. 1999. Diagnóstico Rural participativo del municipio de Totonicapán, p. 9.

Presidencia de la República. 1998. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo Número. 240-98.

Serra Roja, A. Derecho Administrativo, Octava Edición, Segundo Tomo, Editorial Porrúa S.A. 605 páginas.

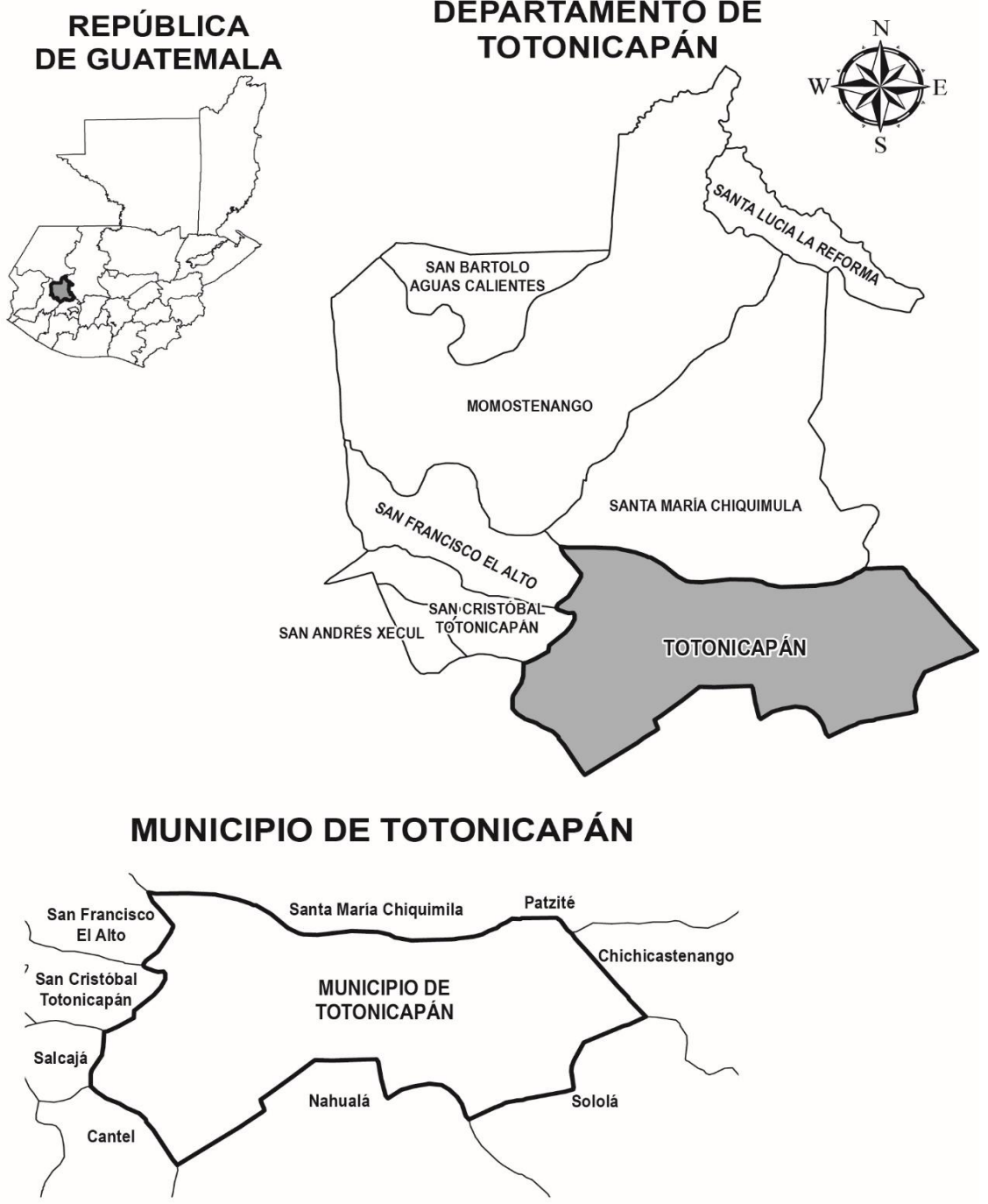
## **ANEXOS**

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo</b>	<b>Descripción</b>
1	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Mapa de Localización, Año 2014
2	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Mapa de Principales Centros Poblados, Año 2014
3	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Organigrama Municipal Actual, Año 2014
4	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Densidad Poblacional según Área Geográfica
5	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Mapa de Vías de Acceso, Año 2014
6	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Mapa de Cobertura Forestal, Año 2014
7	Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Mapa de Localización de Ríos, Año 2014

**Anexo 1**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Mapa de Localización**  
**Año 2014**

---

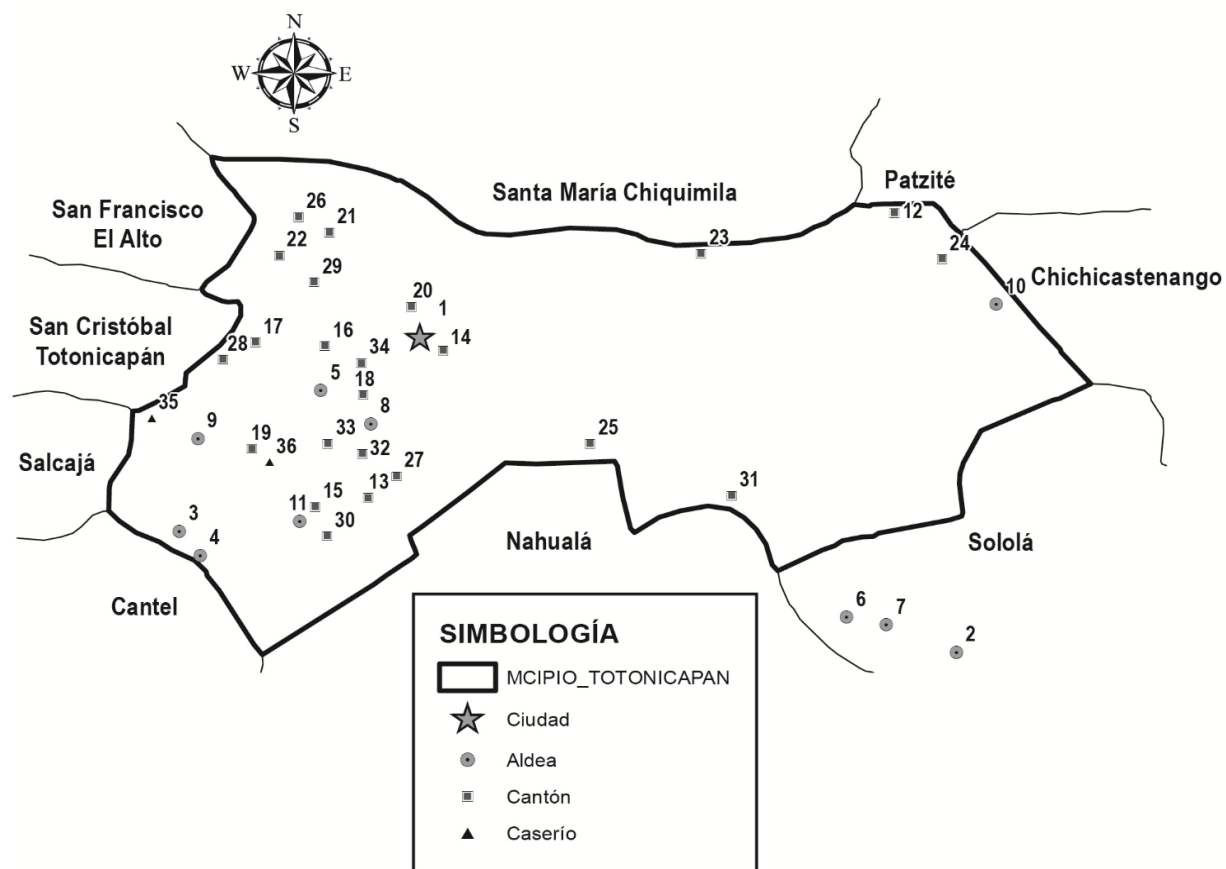


---

Fuente: elaboración propia EPS, primer semestre 2014.



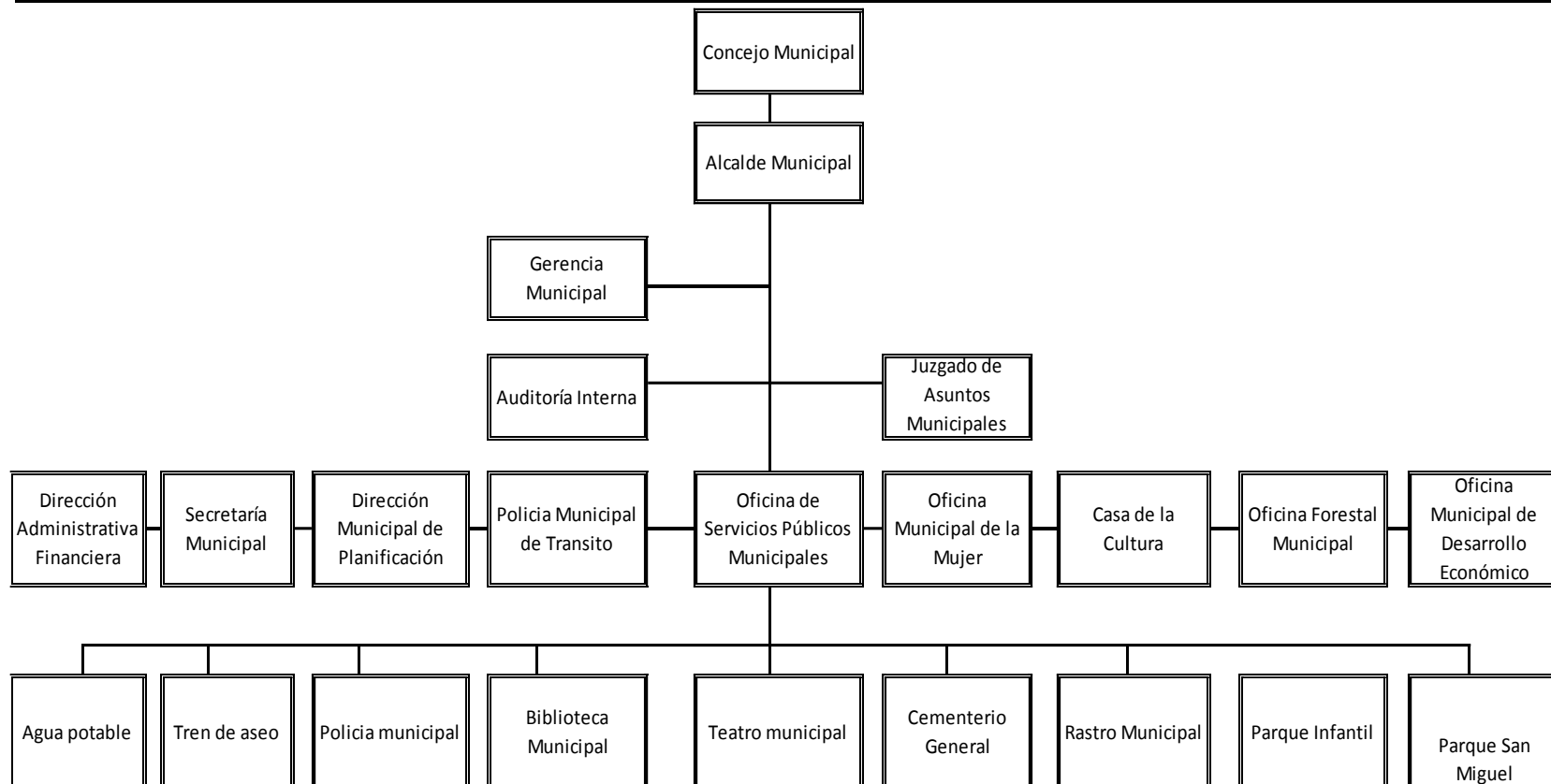
**Anexo 2**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Mapa de Principales Centros Poblados**  
**Año 2014**



NO	NOMBRE	CATEGORÍA
1	TOTONICAPÁN	CIUDAD
2	BARRENECHÉ	ALDEA
3	CHUANOJ II	ALDEA
4	CHUATROJ	ALDEA
5	CHUCULJUYUP	ALDEA
6	LA CONCORDIA	ALDEA
7	LA ESPERANZA	ALDEA
8	NIMASAC	ALDEA
9	PAXTOCÁ	ALDEA
10	TZANIXNAM	ALDEA
11	VÁSQUEZ	ALDEA
12	CHIMENTE	CANTÓN
13	CHIPUAC	CANTÓN
14	CHIYAX	CANTÓN
15	CHOTACAJ	CANTÓN
16	CHUICRUZ	CANTÓN
17	CHUISUC	CANTÓN
18	CHUIXCHIMAL	CANTÓN
19	CHUIXTOCÁ	CANTÓN
20	COJXAC	CANTÓN
21	JUCHANEP	CANTÓN
22	NIMAPÁ	CANTÓN
23	PACHOC	CANTÓN
24	PAMACTZUL O MACTZUL	CANTÓN
25	PANQUIX	CANTÓN
26	PAQUÍ	CANTÓN
27	PASAJOC	CANTÓN
28	PATZARAJMAC	CANTÓN
29	POXLAJUJ	CANTÓN
30	QUIACQUIX	CANTÓN
31	RANCHO DE TEJA	CANTÓN
32	XESACMALIÁ	CANTÓN
33	XOLSACMALIÁ	CANTÓN
34	XANTUM	CANTÓN
35	CHIRIJUYUP	CASERÍO
36	CHUAJUJ	CASERÍO

Fuente: elaboración propia EPS, primer semestre 2014.

**Anexo 3**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Organigrama Municipal Actual**  
**Año 2014**



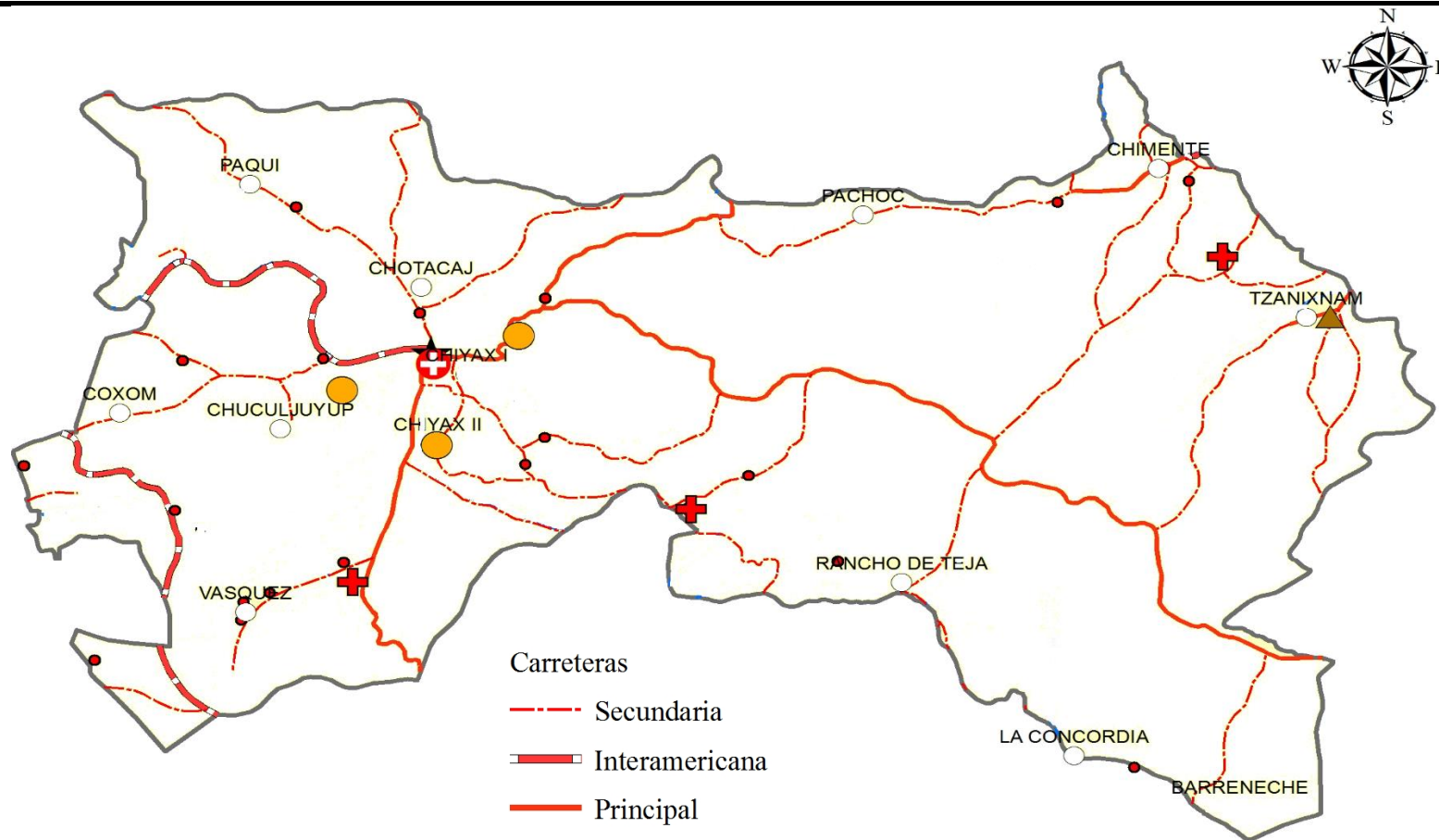
Fuente: Dirección Municipal de Planificación -DMP- Municipalidad de Totonicapán, Año 2014.

**Anexo 4**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Densidad Poblacional según Área Geográfica**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Extensión territorial Km<sup>2</sup></b>	<b>Habitantes por km<sup>2</sup></b>
<b>República de Guatemala</b>			
1994	8,331,874	108,889	77
2002	11,237,196	108,889	103
2014	15,806,675	108,889	145
<b>Departamento Totonicapán</b>			
1994	272,094	1,061	256
2002	339,254	1,061	320
2014	521,995	1,061	492
<b>Municipio Totonicapán</b>			
1994	79,372	328	242
2002	96,392	328	294
2014	141,751	328	432

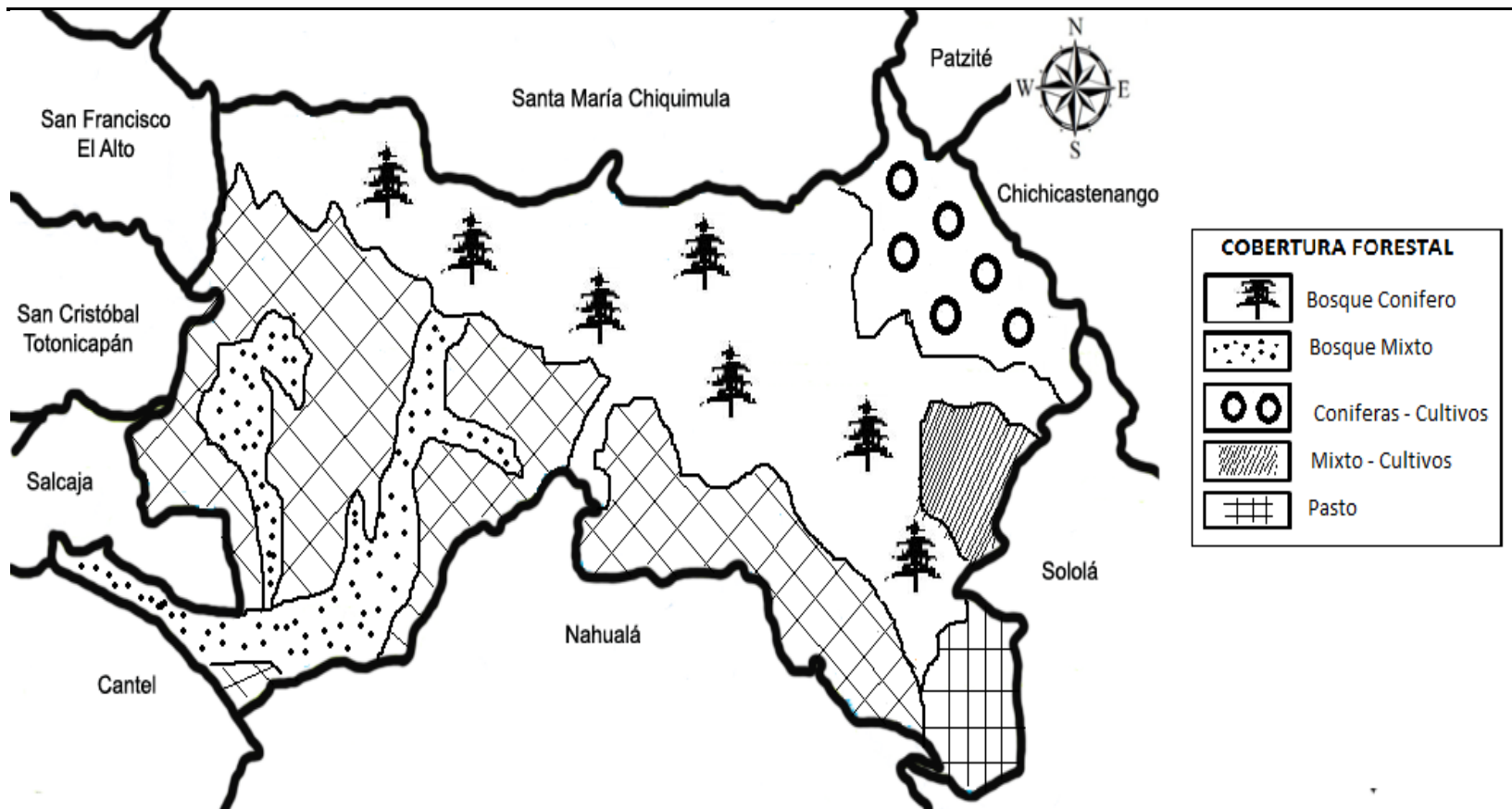
Fuente: elaboración propia, en base a en datos del X Censo de Población, año 1994, del XI Censo de Población, año 2002 y proyecciones 2014-2020 del INE

**Anexo 5**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Mapa de Vías de Acceso**  
**Año 2014**



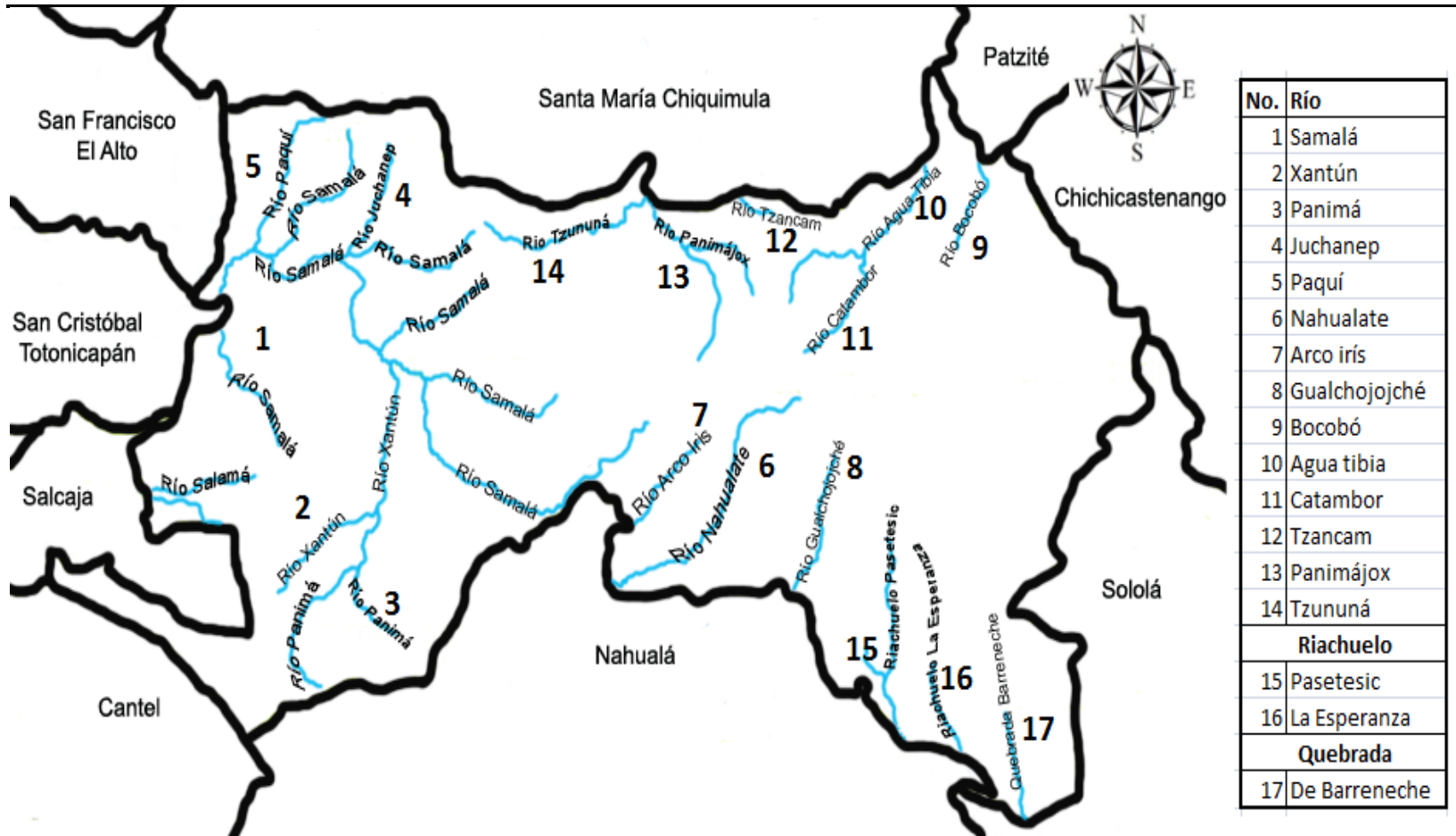
Fuente: elaboración propia, con base a información de SEGEPLAN

**Anexo 6**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Mapa de Cobertura Forestal**  
**Año 2014**



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Diagnóstico de mapas de cobertura forestal de Guatemala 2010, publicado en 2012, del Instituto Nacional de Bosques.

**Anexo 7**  
**Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán**  
**Mapa de Localización de Ríos**  
**Año 2014**



Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de SEGEPLAN.



